

GOBIERNO DE BOLIVIA
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

**"PROGRAMA DE PATRIMONIO PRODUCTIVO Y CIUDADANÍA A
MUJERES EN EXTREMA POBREZA DE BOLIVIA"**

Nº PROYECTO: Award 48022 – Project ID 57995

La Paz, Bolivia

Agosto de 2008

RECIBIDO
09 SEP 2008
ARCHIVO

País: BOLIVIA

1. Resultados

Resultado(s) del MANUD: Contribuir al fortalecimiento de capacidades de instituciones y de organizaciones productivas.

Resultado(s) del programa conjunto: Formar el patrimonio de negocios de 1,286 mujeres en unidades económicas rurales en territorios pobres de Bolivia y crear un ambiente favorable a la generación de sus ingresos y ejercicio de sus derechos civiles, económicos, culturales y políticos.

Título del programa/proyecto: Programa de Patrimonio Productivo y Ciudadanía a Mujeres en Extrema Pobreza de Bolivia
 Duración del programa/proyecto (fechas de inicio/finalización): Mayo 2008 / Abril 2011
 Opciones al manejo de los fondos: financiación intermediada
 Agente con rol de Gerencia/Administración: PNUD

Presupuesto total estimado del programa/proyecto: USD. 9'000,000.-
 Con cargo a:
 1. Recursos planificados:
 • Donante: España a través del Fondo Fiduciario PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nombres y firmas de contrapartes (sub) nacionales¹ y organizaciones participantes de las Naciones Unidas

| | |
|---|---|
| <p>Organizaciones de las Naciones Unidas subnacionales.) Asociados Nacionales² (incluidos los asociados</p> | <p>Cielo Morales Representante Adjunta del PNUD en Bolivia Fecha:</p> |
| <p>Roxana Alcoba Viceministra de Inversión Pública y Fomento del Desarrollo Ministerio de Planificación y Finanzas Públicas Fecha:</p> | <p>César Sevilla Jefe de Operaciones de ONUDI en Bolivia Fecha:</p> |
| <p>Celima Torrico Ministra de Justicia MINISTRA DE JUSTICIA Fecha:</p> | <p>Elisa Panades Ambrosio Representante de FAO en Bolivia Fecha:</p> |

¹ Gubernamental, y cualquier ONG/organización de la sociedad civil, del sector privado o de otro tipo.
² Para el PNUD, los signatarios nacionales deberán incluir el organismo de coordinación nacional y el organismo de cooperación nacional pertinentes.

| SIGLAS | |
|---------------|---|
| AA | Agente Administrativo |
| CNE | Corte Nacional Electoral |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| HACT | Harmonized Approach to Cash Transfers |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| JP | Joint Programme; Programa Conjunto |
| MANUD | Marco para la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MDTF | Multi-Donor Trust Fund |
| NEX | National Execution |
| ONU DI | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| UEP | Unidad Ejecutora del Programa |
| UER | Unidad Económica Rural |
| VGAG | Vice Ministerio de Género y Asuntos Generacionales |
| VIPFE | Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo |

2. Resumen Ejecutivo

A pesar de sus avances en los últimos 25 años, Bolivia es aún un país dramáticamente pobre, con alta exclusión y desigualdad social. La pobreza rural es sumamente extendida, pues el 90% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza, e incluso en pobreza extrema y crítica, siendo la mujer indígena la más afectada. Las causas son múltiples, pero fueron agravadas por la desatención del Estado durante los últimos 50 años y el refuerzo de modelos concentradores de riqueza.

Para el Gobierno de Bolivia la reducción de la pobreza es la más alta prioridad en la agenda del Plan Nacional de Desarrollo (PND). El Gobierno prevé intervenir mediante cuatro instrumentos de política pública: la Banca de Desarrollo, el Programa de protección social, el Programa de innovación, tecnología y desarrollo de complejos productivos, y el Programa de infraestructura productiva. Prevé también un programa de transferencias de recursos a través de modalidades autorreguladas.

En línea con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales para el logro de los Objetivos del Milenio relacionados con la mujer, este Programa Conjunto (JP, por sus siglas en inglés) de carácter piloto, quiere mujeres indígenas campesinas de las zonas más pobres de Bolivia con medios de vida sostenibles para ellas y sus familias y ejerciendo plenamente sus derechos ciudadanos y políticos en un ambiente institucional cada vez más favorable.

El JP ayudará a 1,286 mujeres a crear un nuevo patrimonio o a incrementar el que poseían. Para ello, les cederá capital semilla y capital start-up. Algunas recibirán también contratos de capital de riesgo y riesgo compartido. El Programa capacitará a todas las mujeres para que perfeccionen el manejo de sus negocios, la calidad de sus productos y su mercado. El JP facilitará el contacto entre los emprendimientos de las mujeres y los mercados mediante 215 articuladoras de mercado.

El JP reforzará el ejercicio de la ciudadanía de estas mujeres a través de la dotación de documentos de identidad; de la educación ciudadana a las mujeres, las comunidades y las autoridades locales; mediante la titulación de tierras a nombre de las mujeres, su inserción a programas de vivienda y la defensa de su derecho propietario.

El JP creará un ambiente institucional cada vez más favorable al informar y capacitar a comunidades campesinas, gobiernos municipales y una variedad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre los derechos básicos de la mujer.

El JP asumirá una gestión por resultados, será participativo, abierto y transparente. Usará las capacidades locales, formará alianzas estratégicas y operacionales, empleará tecnologías financieras y de capacitación de bajo costo. Como experiencia piloto será estrechamente monitoreado, y desarrollará capacidades nacionales a operadores y beneficiarias para asegurar su transferencia y continuidad.

Los principales asociados en la ejecución del JP serán por parte del Gobierno: el Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, el Ministerio de Producción y Microempresa, la Corte Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Reforma Agraria, el Programa Nacional de

Vivienda, gobiernos municipales y el Defensor del Pueblo. Por parte de Naciones Unidas serán: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El costo del Programa Conjunto será de USD 9'000,000. Su duración será de tres años.

3. Análisis de Situación

3.1. Pobreza, exclusión e inequidad

Bolivia es un país de nueve millones y medio de habitantes, muchos de ellos menores de 15 años y que viven aún en áreas rurales. En el país conviven 33 etnias de distinto tamaño y un alto porcentaje de la población se identifica con algún pueblo indígena.

A pesar de su crecimiento durante los últimos 25 años, Bolivia es aún dramáticamente pobre (60% de su población vive en pobreza), con indicadores que la acercan más al África subsahariana que a sus vecinos de América Latina.

La pobreza de la población boliviana se explica principalmente por la alta desigualdad social, donde las brechas más notorias se dan entre la población urbana y la rural, y entre indígenas y no indígenas, y donde la condición de género se inserta para producir grandes masas pobres que viven con menos de un dólar al día, principalmente en las áreas rurales y en las crecientes zonas marginales de las principales ciudades.

La alta desigualdad social a su vez se explica por tres razones: a) una economía de crecimiento bajo, de alta concentración de ingresos y activos, basada en la explotación y exportación de recursos naturales no renovables, y vulnerable a los ciclos económicos internacionales; b) la persistencia de patrones culturales, heredados de la doble raíz andina y colonial española, racista y sexista, que produce exclusión social y obstaculiza el acceso a oportunidades y activos; c) un Estado con debilidad institucional, con presencia discontinua en el territorio y con políticas macroeconómicas que han reproducido la desigualdad del mercado y avanzado muy poco en el cambio de patrones culturales segregacionistas.

Producto de esta desigualdad, la pobreza es más crítica en las áreas rurales donde viven alrededor de tres millones de bolivianos de los que el 90% está en condiciones de pobreza y marginalidad. En áreas rurales la pobreza se explica además por el estancamiento y deterioro de la economía campesina y de los factores de producción (tierra, capital y trabajo), producto de la desatención del Estado durante los últimos 50 años.

Por todos estos motivos es indudable que las mujeres indígenas del área rural están entre las más pobres del país y que su condición es el resultado acumulativo de factores estructurales, culturales e institucionales complejos y de larga data. Los pobres del campo son pobres no solamente en referencia a los niveles de ingreso o consumo de calorías, sino sobre todo en términos de propiedad, acceso a los recursos necesarios para la producción y ausencia de una plena ciudadanía.

El perfil promedio de una mujer indígena del área rural es el siguiente: Tiene una esperanza de vida de 51 años, es esposa y madre desde los 20 años, ha asistido 3 años a la escuela pero no lee ni escribe con facilidad; ha tenido 5 hijos vivos de los cuales sobreviven 2 ó 3. Despliega un doble rol, como trabajadora de su propio hogar y como productora de bienes y servicios de la economía, donde generalmente se ocupa de la agricultura, pero también en el comercio pequeño, artesanías o servicios. No es propietaria de tierras ni activos, por tanto no accede al mercado principal de productos del hogar, ni tiene acceso a otros recursos productivos (del total de títulos de tierra expedidos por dotación por el Estado sólo 1.2% están a nombre de mujeres; los créditos rurales cubren sólo 4% de la población rural de mujeres y, por su mercado, pueden no llegar a las indígenas pobres que se desenvuelven en un entorno de incertidumbre y alta vulnerabilidad económica. (Sánchez 2003).

Como los ingresos rurales son insuficientes, la migración masculina es frecuente, lo que deja a las mujeres como jefas de hogar, acompañadas de niños y ancianos. Se estima que en las zonas rurales más pobres las mujeres lideran 60% de los hogares, lo que las hace sumamente influyentes. No obstante, las mujeres tienen limitado contacto con el Estado y el mercado, pues a pesar de que Bolivia ha promulgado leyes a favor de la equidad de género en cuanto a acceso a la tierra, los usos y costumbres vigentes -sobre todo en la región andina- privilegian al hombre en el acceso a la propiedad, a los recursos productivos y sociales; al vínculo con el Estado, con el mercado y más recientemente, con las ONGs, proyectos y medios de comunicación.

Comparadas con la situación de hace diez años, se puede decir que las mejores capacidades básicas de la indígena rural están en su mayor educación, participación económica y creciente organización (IDHIG: 2003).³ Estas tres dimensiones, que promueven su agencia (agency) son el principal capital que tiene la mujer rural para salir de su condición de pobreza, exclusión y subordinación.

Las intervenciones necesarias para disminuir la pobreza, la desigualdad y la exclusión se hacen cada vez más complejas. Una revisión del ciclo de políticas y de los abordajes más exitosos muestra que las intervenciones imprescindibles son: (1) la ampliación de oportunidades económicas para los pobres, estimulando el crecimiento general, multiplicando sus activos (tierra, crédito, asistencia técnica vivienda, educación), y elevando su rentabilidad; (2) el empoderamiento que debe abarcar una gran variedad de acciones, como el desarrollo institucional con mayor atención a las necesidades de los pobres; el fortalecimiento de la participación de los pobres en los procesos políticos y decisiones locales; y la eliminación de obstáculos sociales derivados de la diferencia de sexo, etnia y otros; y, muy particularmente, la eliminación de la desigual distribución del trabajo en las esferas privada y pública, que ha sido identificada como uno de los obstáculos más fuertes a la formación de negocios por las mujeres rurales (VIG: 2004); (3) la reducción de la vulnerabilidad y un mejor manejo de riesgos frente a los ciclos críticos de la economía y los desastres naturales (Banco Mundial, 2004; Vice-Ministerio de la Mujer, 2004).

Pese a la vasta presencia de la pobreza y a un marco institucional que dificulta el desarrollo de iniciativas económicas, las familias pobres inventan y encuentran

³ En la última década las organizaciones de mujeres campesinas indígenas se han extendido en todo el territorio nacional, con redes locales y nacionales; han creado y participado en espacios públicos donde han identificado negocios potenciales, sus aspiraciones y sus propuestas al país.

La generación de medios de vida sostenibles, la re-patrimonialización de mujeres y familias y el ejercicio pleno de su ciudadanía, que son los objetivos que sustentan este Programa Conjunto, contemplan plenamente la visión contenida en las

- Garantizar el derecho de las mujeres de poseer y heredar propiedad y proteger la tenencia segura de su propiedad y vivienda.
- Asegurar la igualdad de las mujeres en el acceso a activos y recursos productivos, crédito y tecnología.
- Reducir el número de mujeres en pobreza extrema.

Este JP contribuirá al logro de los ODM al enfocarse en las prioridades relacionadas con la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer, específicamente en:

para las mujeres que viven en condiciones de marginalidad y pobreza. el apoyo a emprendimientos económicos y la expansión de una cultura ciudadana institucional importante en los operadores públicos. En esa misma dirección, el Plan no se empujó en la fase de implementación, que requerirá de un fortalecimiento de las comunidades en la decisión sobre el destino de tales recursos. Sin embargo, aun recursos a través de modalidades auto controladas con alto grado de autonomía de un programa de patrimonialización que se refiere a un sistema de transferencias de Comunidades en Acción. Dentro de este componente el Gobierno prevé desarrollar Programa de Protección Social, cuyo componente principal es el Proyecto El instrumento principal para la intervención en los territorios señalados es el

Programa de Infraestructura Productiva. Programa de Innovación, Tecnología y Desarrollo de Complejos Productivos y el y social del país: la Banca de Desarrollo, el Programa de Protección Social, el este Programa ha sido formulada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. La agenda del Plan Nacional de Desarrollo. La segmentación territorial utilizada en Para el Gobierno de Bolivia la problemática expuesta constituye la más alta prioridad

3.2. El marco de políticas

El presente Programa Conjunto parte precisamente de esos hechos: iniciativas espontáneas de familias y agrupaciones de familias frecuentemente lideradas por mujeres, que identifican e inventan negocios pero que necesitan apoyo oportuno y correctamente direccionado. El resto de este documento describe nuestra propuesta para ayudar a que una parte de estos emprendimientos se convierta en un éxito y genere beneficios para las mujeres y sus familias.

Estas iniciativas requieren cerca de 73 millones de dólares para afinar sus ideas de negocios e iniciar sus operaciones, pero debido a la escasez de fuentes de crédito y asistencia técnica la inmensa mayoría de ellas terminará en el fracaso. que en ellas existe voluntad de negocios.

que hemos llamado Unidades Económicas Rurales (UER), para indicar claramente servicios y otras actividades, surgen de familias o de agrupaciones de familias, a las agropecuaria, la construcción, los pequeños procesamientos, el comercio, los años 13.520 iniciativas de negocios! Esas iniciativas, que se sitúan en las áreas escogidas para el presente Programa Conjunto surgirán en los próximos tres medios de generar ingresos. Su imaginación es extraordinaria: se estima que en las

formulaciones del MANUD 2008-2012, particularmente en lo que corresponde al Outcome 4: Capacidades institucionales y de organizaciones productivas fortalecidas en temas de desarrollo productivo y de generación de empleo con manejo sostenible de recursos naturales y medioambiente.

Este Programa se constituye en una experiencia piloto a ser desarrollada por tres Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia: FAO, en lo referente a desarrollo agropecuario; ONUDI, en cuanto al desarrollo industrial, artesanal y de mercados, y PNUD, en la lucha contra la pobreza y la gestión del desarrollo. Esta alianza estratégica está fundada en los principios de: especialización, capacidad operativa, costo-efectividad y subsidiariedad.

4. El Programa Conjunto Propuesto

4.1. Los pilares del JP

La pobreza, la exclusión social y la subordinación son el entramado de relaciones sociales en las que viven actualmente las mujeres indígenas del área rural en Bolivia y se refuerzan mutuamente.

La pobreza es a la vez consecuencia y determinante de la exclusión social y de la subordinación de las mujeres. La exclusión social margina a las mujeres por su condición de género, etnia y de clase de la participación en las esferas privada y pública. Por tanto, produce pobreza y subordinación. Finalmente, el género construye relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que refuerzan su pobreza y exclusión social.

Desde el punto de vista del desarrollo humano, la respuesta a ese proceso de pobreza, exclusión y subordinación debe ser la generación de oportunidades de acceso a la propiedad y a recursos económicos, y la afirmación de la condición de ciudadanía de las mujeres, mediante el fortalecimiento de su participación en la vida democrática del país. La mujer indígena rural debe convertirse, por su propia iniciativa, en actor social y político, es decir que su participación es a la vez condición para superar su triple marginamiento.

Por ello este JP ha optado por generar mayores oportunidades económicas para las mujeres facilitándoles la propiedad sobre recursos económicos (por ejemplo tierra y vivienda) y acompañarlas en el fortalecimiento de sus emprendimientos con capital, acceso a mercados, desarrollo de capacidades empresariales y técnicas. Entiende es importante porque las ayuda a extender su poder de negociación sobre los recursos de la familia y por tanto reduce las desigualdades dentro del hogar. También porque influye de manera más eficaz en el bienestar del hogar en general.

Sin embargo la conexión entre aumento de ingresos y relaciones de poder no es tan lineal. Trabajos empíricos han señalado que la percepción, los valores, y en otras palabras la dimensión cultural del orden social de género juegan un rol muy importante. El mundo simbólico, las instituciones sociales y la construcción de sujetos individuales que reproducen ese orden de relación asimétrica entre géneros deben ser abordados y desmontados a partir de una reflexión y deliberación que contraste este mundo simbólico-cultural con la condición de ciudadanía vigente en la legislación de Bolivia. Especialistas han señalado que la apelación a la ley inspirada en la noción abstracta de individuo como sujeto autónomo, portador de deberes y

derechos, y de propiedades es un excelente recurso para el empoderamiento de las mujeres porque permite: (a) la construcción de un sujeto autónomo; (b) su mayor relación con el Estado y lo público, por tanto acceso a recursos públicos e inclusión a la comunidad política; (c) el aumento de su autoestima que permite la renegociación de sus relaciones de poder; (d) potenciar su capacidad de agency. Las mujeres productoras indígenas rurales de Bolivia coinciden con ese requerimiento. Por tanto, el JP atenderá este otro ángulo del problema creando para ello acciones de afirmación de ciudadanía a partir de este enfoque.

Por tanto, **el JP descansa en tres pilares:** patrimonialización de las mujeres, ejercicio de ciudadanía y creación de un ambiente institucional favorable.

La patrimonialización de las mujeres se logrará mediante una sucesión de acciones en el ciclo de formación del capital: ayudar a las mujeres a formar ideas de negocios (capital semilla), dotarlas del capital necesario para iniciarlos (start-up), o ampliarlos (riesgo compartido). En todos los casos hablamos de transferencias a las mujeres de recursos no reembolsables o donaciones. Estas acciones serán acompañadas por el refuerzo de las capacidades de las mujeres para articularse a los mercados (formación de proveedoras) y para manejar sus negocios en los planos gerencial y técnico.

El ejercicio de la ciudadanía se desarrollará mediante la educación ciudadana de las mujeres, sus comunidades rurales, autoridades locales y no estatales; la extensión de documentos de identificación a las mujeres; la titulación de tierras a su nombre; y su inserción a programas de vivienda. La educación ciudadana, estará estrechamente vinculada a la educación para el emprendedurismo, al desarrollo de capacidades para formular estrategias de resolución de problemas, autoafirmación y herramientas para moverse en el mundo comercial.

Para ello hará aportes e innovaciones importantes en los modelos de intervención, las estrategias, metodologías, participación y acceso a la información. Esto aportes ayudarán a mejorar la forma de encarar los proyectos dirigidos a la mujer rural pobre. En particular, el JP unificará transferencias financieras con capacitaciones gerencial, técnica, en desarrollo de mercados y ciudadana; unirá la defensa del derecho a la propiedad con la otorgación de derechos efectivos de propiedad sobre tierra y viviendas; aprovechará las capacidades de las economías familiares para brindar oportunidades de intervenir en los mercados con productos a veces de alta demanda y precio; capacitará a las mujeres y sociedad local sobre ciudadanía al mismo tiempo que asegurará la creación de un ambiente institucional sensible al tema de género al informar, educar y acompañar a instituciones estatales y no estatales clave encargadas de garantizar el ejercicio de derechos constitucionales.

Las áreas de capacitación técnica serán definidas en base a diagnósticos locales, vocaciones productivas y demandas del mercado. Se prevé el surgimiento de iniciativas económicas en las siguientes ramas de actividad:

- Producción agropecuaria
- Producción orgánica de alimentos
- Producción de insumos para pequeñas industrias
- Procesamiento de alimentos
- Venta de comida
- Producción textil (en diferentes fases)

Las instituciones administradoras de los recursos para capital semilla identificarán para cada iniciativa los activos e insumos productivos necesarios, procederán a adquirirlos y proporcionarlos a las mujeres. Para los activos e insumos productivos que lo requieran, las instituciones administradoras deberán asegurar por parte del proveedor su adecuada instalación y puesta en marcha y la capacitación a las mujeres en su uso y mantenimiento básico.

Criterios de implementación del componente: Se proporcionará a las mujeres activos productivos (tierras, herramientas, maquinaria, equipos, etc.) necesarios para la actividad productiva que vayan a emprender. Los activos productivos proporcionados serán de su propiedad y el monto utilizado en su adquisición no será reembolsado por éstas. Dada la división de género del trabajo en las economías campesinas, los emprendimientos elegibles serán aquellos en los que la mujer se desempeña, o quiera desempeñarse, con potencialidad de mercado y por tanto rentabilidad en un plazo determinado.

Propósito: Se beneficiará a iniciativas o emprendimientos de mujeres con potencial para participar como proveedoras en alguna actividad productiva que se desarrolla o se puede desarrollar en la región donde se encuentran ubicadas. El propósito es dotar de patrimonio productivo inicial con el que la mujer podrá emprender una actividad productiva que atenderá la demanda de los mercados identificados en el marco del Programa.

4.2.1.1. Capital Semilla

Los servicios financieros a ser prestados en el marco del Programa son los siguientes:

4.2.1. Servicios Financieros para la formación de patrimonio productivo

4.2. Descripción de componentes

A continuación se describirá cada uno de los componentes y su metodología.

El ambiente institucional favorable se creará informando y capacitando a instituciones estatales y privadas, tanto centrales como descentralizadas; cediéndoles el logro de resultados específicos, ayudándolas a elaborar planes de trabajo favorables a emprendimientos económicos, contratando sus servicios y acompañándolas en el proceso de su cumplimiento.

- Producción cerámica
- Metal mecánica y carpintería
- Servicios (como peluquería, cuidado de niños y ancianos)
- Transporte
- Acopio y selección de minerales
- Pequeño comercio
- Manejo de residuos sólidos
- Turismo, pequeña hotelería

Arreglos de organización para la implementación: Considerando el plazo de duración del Programa no es factible conformar instituciones administradoras de los recursos para Capital Semilla, por lo que se utilizará Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales u otras instituciones con experiencia en la administración de inversiones de riesgo y con las capacidades para acceder y atender a las mujeres ubicadas en las regiones seleccionadas.

Los recursos serán entregados a estas instituciones en administración y se les pagará como remuneración una comisión fija que cubra fundamentalmente los costos de administración y una comisión de éxito a la finalización del Programa. Tradicionalmente los emprendimientos exitosos suelen representar un porcentaje bajo del total de emprendimientos apoyados. En ese sentido, dentro las variables a ser consideradas para la determinación de la comisión por éxito, se tomará en cuenta el porcentaje de emprendimientos exitosos en relación al total de emprendimientos apoyados por cada institución administradora.

Para la selección de las instituciones administradoras, adicionalmente a los factores de experiencia y capacidades de acceso y atención, se tomará en cuenta la remuneración total pretendida por éstas, vale decir tanto la comisión fija como la comisión por éxito. En aquellas regiones en las que pudiera operar más de una institución administradora se podrá utilizar la remuneración total como variable de selección.

El desembolso de los recursos se realizará a requerimiento de la institución administradora en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el depósito y administración de estos recursos, para lo que deberá presentar previamente un plan de inversiones a ser evaluado por la instancia del Programa responsable de Servicios Financieros. Una vez desembolsados los recursos, la institución administradora dispondrá de hasta 90 días calendario para utilizarlos. Si transcurrido ese plazo existieran recursos no aplicados por la institución administradora, está deberá pagar una tasa de interés a ser determinada contractualmente por el plazo de tiempo en el que los recursos no fueran aplicados, el que no deberá superar los 30 días calendario. Si transcurrido ese plazo aún existieran recursos sin aplicar, la institución administradora deberá devolver esos recursos a la instancia responsable de Servicios Financieros del Programa.

Las principales funciones y responsabilidades de las instituciones administradoras de este servicio serán las siguientes:

- Apoyar en la conformación de emprendimientos de mujeres en las regiones seleccionadas por el Programa.
- Identificar las necesidades de asistencia técnica y capacitación que las mujeres pudieran requerir, y solicitar y coordinar la prestación de las mismas con la instancia del Programa responsable de los Servicios de Capacitación y asistencia técnica.
- Identificar, adquirir y proporcionar a las mujeres en sus unidades económicas conformadas los activos productivos acorde y necesarios para la actividad productiva que vayan a emprender.
- Hacer seguimiento a las mujeres apoyadas e identificar las necesidades de asistencia técnica y capacitación adicionales que pudieran surgir o problemas que deban ser tratados en las instancias directivas del Programa.

- Presentar informes periódicos sobre el desempeño de las unidades económicas rurales apoyadas y sobre el destino de los recursos que hubieran sido desembolsados a las mujeres por el Programa.

4.2.1.2. Start-Up

Propósito: Se otorgará a emprendimientos solicitados por mujeres que cuentan con algún patrimonio productivo, son proveedoras estables y confiables en las regiones seleccionadas o han logrado convertirse en tales gracias al Capital Semilla y al Programa de Desarrollo de Proveedores, pero que requieren mejorar sus procesos y/o ampliar activos productivos a fin de satisfacer una mayor demanda. El propósito del Start-Up es incrementar el patrimonio productivo con el que cuentan las UER que son proveedoras estables y confiables a fin de que puedan atender una mayor demanda por sus productos y obtener así mayores ingresos.

Implementación del componente: Se proporcionará a las UER de activos productivos (tierras, herramientas, maquinaria, equipos, etc.) en adición y complementarios a los que ya disponen, acuerdos y necesarios para atender una mayor demanda por sus productos. De forma similar a la modalidad de Capital Semilla, los activos productivos proporcionados serán de propiedad de las mujeres y el monto utilizado en su adquisición no será reembolsado por éstas.

Arreglos de organización para la implementación: Las instituciones administradoras de los recursos para Start-Up serán las encargadas de identificar, adquirir y proporcionar los activos productivos. Asimismo, deberán asegurar por parte del proveedor su adecuada instalación y puesta en marcha y la capacitación en su uso y mantenimiento básico.

La dotación de activos productivos será complementada con asistencia técnica y capacitación a las mujeres beneficiadas a fin de que puedan gestionar adecuadamente el consiguiente incremento en su actividad productiva y mantener la provisión estable y confiable de sus productos.

Los recursos para Start-Up serán entregados en administración a Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales u otras instituciones con experiencia en la administración de inversiones de riesgo y con las capacidades para acceder y atender a las mujeres ubicadas en las regiones seleccionadas. Las instituciones administradoras de los servicios financieros de Capital Semilla podrán también administrar recursos para Start-Up. Sin embargo, ello dependerá de la experiencia con que cuenten para ello.

Por la administración de los recursos se reconocerá una remuneración compuesta por una comisión fija que cubra fundamentalmente los costos de administración y una comisión de éxito a la finalización del Programa. Si bien el porcentaje de casos exitosos en el apoyo a emprendimientos que ya tienen mercado y son proveedores estables y confiables puede ser mayor que el porcentaje de casos exitosos bajo la modalidad de Capital Semilla, aún podrían presentarse niveles de fracasos importantes. En ese sentido, dentro las variables a ser consideradas para la determinación de la comisión por éxito, se tomará en cuenta el porcentaje de emprendimientos exitosos en relación al total de iniciativas apoyadas por cada institución administradora.

Para la selección de las instituciones administradoras, adicionalmente a los factores de experiencia y capacidades de acceso y atención, se tomará en cuenta la remuneración total pretendida por éstas, vale decir tanto la comisión fija como la comisión por éxito. En aquellas regiones en las que pudiera operar más de una institución administradora se podrá utilizar la remuneración total como variable de selección.

El desembolso de los recursos se realizará a requerimiento de la institución administradora en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el depósito y administración de estos recursos, condición que deberá mantenerse incluso para aquellas instituciones que administran los recursos de los servicios financieros de Capital Semilla en caso de administrar también estos recursos, para lo que deberá presentar previamente un plan de inversiones a ser evaluado por la instancia del Programa responsable de los recursos para Start-Up las mismas condiciones que para la administración de los recursos de Capital Semilla.

Las principales funciones y responsabilidades de las instituciones administradoras de este servicio serán las siguientes:

- Identificar las necesidades de asistencia técnica y capacitación que las mujeres en sus unidades económicas pudieran requerir y coordinar la prestación de las mismas con la instancia del Programa responsable de los Servicios no Financieros.
- Identificar, adquirir y proporcionar a las mujeres los activos productivos acordados y necesarios para la actividad productiva específica.
- Hacer seguimiento a las beneficiarias apoyadas e identificar cualquier necesidad de asistencia técnica y capacitación adicional que pudieran requerir o cualquier problema que requiera ser tratado en instancias ejecutivas o directivas del Programa.
- Presentar informes periódicos sobre el desempeño de las mujeres apoyadas y sobre el destino de los recursos que le hubieran sido desembolsados por el Programa.

4.2.1.3. Riesgo compartido

Propósito: Proporcionar capital de trabajo para la atención de pedidos puntuales o aprovechar oportunidades de negocio concretas, permitiendo alcanzar mayores escalas. Beneficiará a mujeres que fueron beneficiarias de Capital Semilla y Start-Up y alcanzaron niveles sostenibles de competitividad y mercados sólidos.

Criterios de implementación del componente: Asociación temporal con mujeres emprendedoras a las que se dotó de patrimonio productivo mediante la constitución de sociedades de riesgo compartido a fin de atender la demanda de pedidos específicos o aprovechar oportunidades concretas de negocios. En estas sociedades la institución administradora de los recursos para riesgo compartido aportará recursos para la adquisición de materias primas que deberían ser proporcionadas principalmente por otras unidades económicas rurales atendidas por el programa⁴ y

⁴ El Programa dentro el componente de Servicios No Financieros comprende un Programa de Desarrollo de Proveedores cuyo propósito principal es desarrollar mercados seguros mediante la vinculación entre mujeres emprendedoras o de éstas con los mercados identificados en el marco del Programa.

las mujeres emprendedoras realizarán aportes conformados principalmente por el uso de sus activos productivos y mano de obra directa. Atendidos los pedidos o concretada la oportunidad de negocio la sociedad se disolverá y las ganancias o utilidades obtenidas serán distribuidas en proporción a los aportes realizados.

El plazo de estas operaciones dependerá del plazo requerido para la atención del o los pedidos o del plazo de maduración demandado para la concreción de la oportunidad de negocio.

Arreglos de organización para la implementación: Tomando en cuenta que los beneficiarios son los mismos, las instituciones que administrarán los recursos para capital semilla o start-up administrarán también los recursos para riesgo compartido. Se aplicará los mismos criterios de selección de instituciones.

4.2.1.4. Capital de riesgo

Propósito: Financiar la adquisición de nuevos activos productivos y el capital de trabajo permanente⁵ que las mujeres emprendedoras requieran para atender la creciente demanda por sus productos o para aprovechar la oportunidad para atender la demanda por productos derivados o complementarios. Se seleccionará a mujeres que ya cuentan con patrimonio productivo, son proveedoras estables y confiables o han logrado convertirse en tales gracias al capital semilla y/o de start-up y al Programa de Desarrollo de Proveedores y vienen enfrentando una creciente demanda por sus productos o disponen de oportunidades para atender la demanda por productos derivados o complementarios a los que ya disponen y recursos para adquirir materias primas que prioritariamente debieran ser proporcionadas por otros emprendimientos atendidos por el Programa. Los activos productivos y los recursos permanentes para la adquisición de materias primas deberán ser devueltos por las beneficiarias luego del periodo de tiempo necesario para consolidar los mercados que atiende y generar capacidad de repago.

Criterios de implementación del componente: Se proporcionará a las mujeres de activos productivos (tierras, herramientas, maquinaria, equipos, etc.) en adición y complementarios a los que ya disponen y recursos para adquirir materias primas que prioritariamente debieran ser proporcionadas por otros emprendimientos atendidos por el Programa. Los activos productivos y los recursos permanentes para la adquisición de materias primas deberán ser devueltos por las beneficiarias luego del periodo de tiempo necesario para consolidar los mercados que atiende y generar capacidad de repago.

Para acceder a los activos financieros y recursos para capital de trabajo las mujeres deberán conformarse como una organización empresarial adoptando para ello cualquiera de las modalidades permitidas por las leyes vigentes (asociación de productores, organización económica campesina, cooperativa, etc.). La dotación de activos productivos y materias primas será complementada con asistencia técnica y capacitación a las mujeres beneficiadas a fin de que puedan gestionar adecuadamente el consiguiente incremento en su actividad productiva y mantener la provisión estable y confiable de sus productos. Las instituciones administradoras de los recursos para Capital Riesgo serán las encargadas de identificar, adquirir y proporcionar los activos productivos y materias primas.

Arreglos de organización para la implementación: Los recursos para Capital de riesgo serán entregados en administración a Fundaciones, Organizaciones no

⁵ Cuando las mujeres emprendedoras atiendan una creciente demanda por sus productos se incrementarán también sus necesidades de capital de trabajo, una porción de las cuales deberá ser financiada de forma permanente para poder disponer de los insumos requeridos continuamente y mantener ciertos niveles de inventarios de productos terminados.

Gubernamentales u otras instituciones con experiencia en la administración de inversiones de riesgo y con las capacidades para acceder y atender a las beneficiarias ubicadas en las regiones seleccionadas.

Las instituciones administradoras de los servicios financieros de Capital Semilla y Start-Up podrían también administrar el servicio financiero de Capital de Riesgo, en la medida en que cuenten con la experiencia para ello.

Por la administración de los recursos se reconocerá una remuneración compuesta por una comisión fija que cubra fundamentalmente los costos de administración y una comisión de éxito a la finalización del Programa. Entre las variables a ser consideradas para la determinación de la comisión por éxito, se tomará en cuenta el porcentaje de emprendimientos exitosos en relación al total de apoyados por cada institución administradora.

Para la selección de las instituciones administradoras, adicionalmente a los factores de experiencia y capacidades de acceso y atención, se tomará en cuenta la remuneración total pretendida por éstas, vale decir tanto la comisión fija como la comisión por éxito. En aquellas regiones en las que pudieran operar más de una institución administradora se podrá utilizar la remuneración total como variable de selección.

El desembolso de los recursos se realizará a requerimiento de la institución administradora en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el depósito y administración de estos recursos, condición que deberá mantenerse incluso para aquellas instituciones que administren los recursos de los servicios financieros de Capital Semilla y Start-Up en caso que administren también estos recursos, para lo que deberá presentar previamente un plan de inversiones a ser evaluado por la instancia del Programa responsable de Servicios Financieros. Se aplicará a las instituciones administradoras de los recursos para Capital de Riesgo las mismas condiciones para la utilización de dichos recursos a las aplicadas para las instituciones administradoras de los recursos para Capital Semilla y Start-Up.

Las responsabilidades de las instituciones administradoras de este servicio son equivalentes a las ya mencionadas en los primeros dos servicios financieros ya descritas.

4.2.2. Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica

4.2.2.1. Capacitación técnica a UER

Propósito: Asegurar que las mujeres que están conduciendo negocios posean las capacidades técnicas adecuadas para producir el producto o servicio objeto de su negocio.

Criterios de implementación del componente: La Capacitación técnica se dará exclusivamente a las UERs que recibirán algunas de las formas de apoyo de capital. En la medida de lo posible se agrupará UERs con proyectos similares para que reciban entrenamientos similares. Las entidades capacitadoras deberán ajustar los contenidos de la capacitación a las necesidades técnicas precisas de la UER que será capacitada. En Anexo se ha colocado ejemplos específicos de capacitaciones técnicas posibles.

Arreglos de organización para la implementación: La capacitación será encargada a entidades especializadas en capacitación, o a consultores con la especialidad suficiente.

4.2.2.2. Capacitación gerencial y para el emprendimiento a UERS

Propósito: Asegurar que cada UER posea las capacidades gerenciales apropiadas para manejar su negocio, ampliarlo, conocer su estado de pérdidas y ganancias y aprovechar las oportunidades del mercado. No se trata de formar gerentes universitarios en plazos cortos, sino de asegurar que las UERS no se paralicen por la falta de conocimientos y habilidades gerenciales tan simples como una conciliación bancaria, un plan de ventas, un control de inventarios o una publicidad específica y oportuna.

Criterios de implementación del componente:

- Se capacitará a las UERS de acuerdo al grado de formación de capital en que se encuentran. Las que se están iniciando recibirán entrenamiento en la formación de ideas de negocios y cálculos básicos de sus rentabilidades (lo que puede hacerse sobre su propia idea); los niveles sucesivos integrarán más elementos de control sobre sus activos.
- La capacitación gerencial puede ser algo más estándar que la capacitación técnica, pero los módulos tienen que ser adaptados a la actividad a ser ejecutada por la UER.

Arreglos de organización para la implementación: Las actividades de capacitación gerencial serán encargadas a entidades capacitadoras especiales, a las que se ayudará a conectarse para que aprendan de sus experiencias y las compartan. UERS exitosas -apoyadas por el JP o no- podrán también ser contratadas como entrenadoras, teniendo en este caso la gran ventaja de la educación entre pares.

4.2.2.3. Formación de proveedoras y articuladoras de mercado

Propósito: Intensificar la producción de UERS seleccionadas y hacer más eficiente su conexión al mercado, permitiendo así un mayor volumen y estabilidad de ventas. Esto se logrará ayudando a algunas UERS a aumentar sus volúmenes y al mismo tiempo, formando a un grupo de mujeres en la función específica de intermediación especializada.

Criterios de implementación del componente: Se seleccionará un número pequeño de UERS, aquellas que estén produciendo un bien o un servicio claramente tipificado y demandado. Se buscará entre las UERS a mujeres con conocimientos de los mercados locales y con deseos/aptitud para actuar como articuladoras de mercado. Otra vez, no se trata de formar teóricas del marketing, sino comerciantes efectivas, personas que puedan acopiar productos de las UERS y venderlos, acordando así los períodos de retorno de los capitales. Las mujeres seleccionadas serán apoyadas con un monto inicial para su capital de operaciones.

Arreglos de organización para la implementación: Las entidades que den el servicio de riesgo compartido y capital de riesgo harán la identificación de las proveedoras, les suministrarán los fondos y harán el seguimiento.

Arreglos de organización para la implementación: La UEP del JP será instalada en el VGAG. El JP apoyará al VGAG en su desarrollo interno en: seleccionar personal, darles términos de referencia, conectarlos con oficinas situadas en el resto del país y

Criterios de implementación del componente: Instalación de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) en el VGAG, fortalecimiento del equipo técnico encargado de la implementación del Plan Quinquenal y las políticas del sector.

Propósito: Este componente pretende consolidar el liderazgo de la instancia encargada de las políticas de género en el país, así como sentar las bases de la sostenibilidad del JP, su incorporación en el Plan quinquenal y el desarrollo de capacidades institucionales necesarias para su gestión.

4.2.3.2. Fortalecimiento del VGAG

Arreglos de organización para la implementación: Se establecerá acuerdos con autoridades municipales. Se realizará eventos de capacitación para que los Gobiernos Municipales formen presupuestos y planes sensibles a género. Se desarrollará un curso para recuperar y difundir buenas prácticas de planes municipales que integren objetivos de empoderamiento social y económico de mujeres rurales.

Criterios de implementación del componente: Se trabajará con Gobiernos Municipales que estén dentro del área del Programa. Se aprovechará las agrupaciones existentes de Gobiernos Municipales (Mancomunidades). Se recurrirá a la Asociación de Mujeres Concejalas (Acobol).

Propósito: Generar las condiciones necesarias para incorporar en las políticas y planes municipales las capacidades necesarias para integrar los emprendimientos productivos de las mujeres, así como los procesos de titularización de tierras, la organización y apoyo a los servicios financieros y a las dinámicas de desarrollo local.

4.2.3.1. Gobiernos Municipales capacitados y sensibilizados

4.2.3. Ambiente institucional favorable

Arreglos de organización para la implementación: Los costos de asistencia técnica serán incluidos dentro de los costos de capacitación de las entidades y consultores a cargo de la misma.

Criterios de implementación del componente: El componente funcionará a demanda de los usuarios. Cuando haya demanda por asistencia técnica, el organismo o el consultor encargado de la capacitación regular satisfarán también la necesidad de asistencia técnica.

Propósito: Satisfacer necesidades de capacitación no estándares y no predecibles. Acompañar los procesos de creación de empresas y de consolidación de los emprendimientos, para ayudar a las UERS a avanzar y lograr saltos de productividad importantes.

4.2.2.4. Asistencia Técnica puntual

elaborar manuales de gestión. En el plano programático el JP apoyará al VGAG en consolidar su liderazgo, lo que incluye: favorecer la articulación intersectorial, presentar el JP al más alto nivel del Gobierno, definir un Plan de coordinación intersectorial con instancias gubernamentales relevantes (Ministerios de Hacienda, Producción y Microempresa, Trabajo, y Educación y Culturas); identificar posibles alianzas y complementaciones para el trabajo conjunto y diseñar políticas de conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado.

La capacitación del personal del VGAG comprenderá: la gerencia de programas, temas técnicos específicos que incluyan el manejo de metodologías para el fomento al desarrollo productivo, la promoción del ejercicio de ciudadanía, los procesos legales de titulación de tierras y de consolidación de derechos propietarios de vivienda rural.

La sostenibilidad de las fortalezas que la UEP pueda desarrollar en el VGAG depende en gran medida de la capacidad de absorción de este Viceministerio, así como de la estabilidad que tenga su planta profesional y gerencial. Por esta razón, y considerando la magnitud del JP y su corta duración, el VGAG ha iniciado las gestiones necesarias para incrementar su planta profesional con puestos permanentes (ítems) y consultores de línea. En particular se dotará de recursos humanos a las Unidades de Administración, de Coordinación Regional y de Monitoreo y Seguimiento, así como a las Unidades Regionales a ser establecidas (oficinas que corresponden en su primera fase de implementación a las zonas de intervención del JP).

Si bien el esfuerzo en curso es importante en el contexto de las limitaciones presupuestarias que tiene el aparato de administración pública del Estado Boliviano, su alcance no deja de ser limitado y podría resultar insuficiente. Por tanto, el JP incluirá un aporte adicional de consultores de línea: uno para cada Unidad Regional (estimadas inicialmente en un número de 3) y 2 para la Oficina Central del VGAG, uno para la Unidad de Coordinación Regional y uno para la Unidad de Monitoreo y Seguimiento.

4.2.3.3. Desarrollo del Ejercicio de Ciudadanía

Este componente consta de varios subcomponentes:

4.2.3.3.1. Extensión de certificados de nacimiento y cédula de identidad

Propósito: Dotar a las beneficiarias del JP de los documentos esenciales para garantizar su identificación, y por esa vía el ejercicio de otros derechos que requieran documentación de identificación.

Criterios de implementación del componente: Entregar el beneficio en primer lugar a las beneficiarias directas del JP y en segundo lugar a otras mujeres de sus familias y de sus comunidades. Exigir, para toda operación con el JP o con organizaciones contratadas por el JP, la presentación de documentos de identidad.

Arreglos de organización para la implementación: El JP realizará una alianza con la Corte Nacional Electoral y la Policía, de las que depende el Registro Civil y el Servicio de Identificación. El JP negociará con ellos los términos para cubrir el costo del

servicio. Junto con este trabajo, los operadores recibirán capacitación práctica sobre el significado del documento en relación con el derecho a la identidad.

4.2.3.3.2. Gestión para titularizar los derechos de propiedad sobre tierras a nombre de mujeres

Propósito: Las leyes bolivianas establecen el derecho de las mujeres a la titularidad de la tierra de manera individual o compartida con el esposo. Sin embargo su aplicación enfrenta algunos obstáculos: por un lado la ausencia de procedimientos y de conocimiento de la burocracia estatal sobre la Ley, y por otro, la aplicación de costumbres indígenas sobre la propiedad y la herencia de la tierra; y la falta de conocimiento de la población rural sobre la Ley. Por consiguiente el propósito del componente es lograr que un derecho consagrado en los papeles se haga efectivo en la práctica; más concretamente, se intenta que un número limitado pero significativo de mujeres obtengan títulos de propiedad de sus tierras a su nombre.

Criterios de implementación del componente: El JP focalizará la implementación de este componente en áreas donde existe fuerte presión minifundiaría o fuerte tendencia migratoria de varones.

Arreglos de organización para la implementación: El JP hará convenios con el Ministerio de Desarrollo Rural, el Instituto Nacional de Reforma Agraria y el Ministerio de Justicia para facilitar la aplicación de las normas favorables a las mujeres, educar a los funcionarios en el uso de las mismas y establecer procedimientos expeditos.

4.2.3.3.3. Gestión para acceso a Programas de Vivienda

Propósito: Facilitar el disfrute de vivienda propia a un número limitado pero significativo de mujeres que dirigen o participan en UERs.

Criterios de implementación del componente: Realizar alianzas con las instituciones gubernamentales que ejecutan programas de vivienda. Focalizar la entrega del beneficio a mujeres que lideran UERs.

Arreglos de organización para la implementación: El Programa realizará las gestiones necesarias para acercar el Plan Nacional de Vivienda a mujeres beneficiarias del JP interesadas en acceder a planes subsidiados de vivienda. El Programa proporcionará asesoramiento legal a las mujeres para preparar la documentación necesaria para postular a dichos planes.

4.2.3.3.4. Educación ciudadana

Propósito: El objetivo de este componente es colaborar a la creación de condiciones mentales que reconozcan la igualdad de derechos y el pleno ejercicio de la ciudadanía por las mujeres. Por tanto, la educación ciudadana se aplicará a las mujeres, a los miembros adultos de las comunidades rurales, a las autoridades comunitarias y a las autoridades locales estatales que tienen la obligación de hacer cumplir estos derechos y deberes.

Criterios de implementación del componente: Focalización en municipios con mayores tasas de migración de varones. Alianza con la Asociación de Concejas de Bolivia y ONGs que trabajen en el tema de educación ciudadana. Serán sujetos de la

Siendo el componente de servicios financieros el de mayor envergadura en razón al concepto mismo del Programa, se prestará especial atención a los criterios a ser aplicados para la selección de las operadoras.

4.4. Criterios de evaluación de las operadoras de servicios financieros en asuntos de género

Es necesario mencionar que la diferencia en el costo del outcome 1, en relación al outcome 2 y al outcome 3 está en el costo de los servicios. De acuerdo a los objetivos del Programa se quiere que 1,286 UER se beneficien con servicios financieros puntuales como ser el Capital Semilla, Start-Up y Capital de Riesgo (outcome 1), pero también se busca que las 1,286 UER tengan el pleno ejercicio de sus derechos civiles y legales; por tanto el ofrecer servicios financieros tiene un costo mayor que ofrecer servicios de asistencia legal, principalmente por los costos de colocación y los costos de transacción inherentes a la actividad financiera.

Si bien es claro que el componente de patrimonialización de las mujeres es el que requiere de mayor esfuerzo monetario, los tres componentes son prioritarios para el logro del objetivo principal descrito en la Matriz de Resultados: "Formar el patrimonio de negocios de mujeres en 1,286 Unidades Económicas Rurales ubicadas en zonas de intervención focalizadas de Bolivia y crear un ambiente favorable a la generación de sus ingresos y ejercicio de sus derechos civiles y políticos".

Como se mencionó anteriormente, el JP descansa en tres pilares: patrimonialización de las mujeres, ejercicio de ciudadanía y creación de un ambiente institucional favorable.

4.3. Equidad de esfuerzos en los tres componentes

Arreglos de organización para la implementación: Delegar actividades concretas a ONGs y proyectos en los municipios en base a un plan común con ligeras variaciones locales. Este plan debe incluir: promoción del servicio de educación ciudadana, evaluación de la necesidad y de la motivación al cambio, debate y acogida por la comunidad de la iniciativa de educación ciudadana, plan de trabajo. Es difícil especificar los contenidos de la educación ciudadana, pero se puede suponer que girarán en torno a: (i) derechos que promueven el principio de la igualdad jurídica básica; (ii) derechos específicos que promueven el principio de la atención del Estado a la mujer debido a sus características biológicas y el ordenamiento de género que se produce alrededor de ello; (iii) derechos que promueven el principio de no discriminación y sancionan su no ejercicio; (iv) organizaciones públicas cuya obligación es garantizar el ejercicio de sus derechos; (v) procedimientos, gestiones, habilidades y destrezas para acudir a dichas organizaciones. Las pedagogías serán adecuadas a las mujeres indígenas, a su lengua, su práctica y su disponibilidad de tiempo. Serán variadas, desde el enfoque deliberativo, el conversatorio, el uso de medios de comunicación locales como la radio, el intercambio de experiencias con otras comunidades, etc.

educación ciudadana: mujeres adultas beneficiarias del JP; hombres adultos miembros de la comunidad donde se realiza el Programa; autoridades civiles propias de la comunidad (sindicato agrario, organizaciones territoriales de base, etc.); funcionarios del Estado más próximos a las zonas de intervención que tienen un rol específico en el cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

En Bolivia existen organizaciones financieras y una vasta experiencia en el campo de las microfinanzas a todos los niveles en general. Sin embargo, habida cuenta de que el enfoque de los servicios financieros del Programa Conjunto no es la dotación de microcrédito sino la dotación de capital productivo de apoyo a la formación del ciclo de capital de las UER's beneficiarias, se requiere de instituciones financieras especializadas en esta particular modalidad financiera.

De acuerdo a lo expuesto en el Anexo E del Documento del Joint Programme, la capacidad institucional de Bolivia para ofrecer servicios financieros de apoyo al ciclo de formación de capital, como los precisados en el Outcome 1 (Start Up, Seed Capital y Risk Capital), supera los 30 millones de dólares americanos y bordea los 15 años de experiencia en el rubro.

De igual manera en Bolivia hay registradas más de 100 ONGs (de acuerdo a datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo) dedicadas tanto a las microfinanzas como a servicios de Asistencia Técnica en rubros productivos.

Sin embargo, en el proceso de selección se determinará si la capacidad instalada de las instituciones, financieras y ONGs, cumple con el principal requisito que persigue el Programa, ofrecer instrumentos financieros (Capital Semilla, Start-Up y Capital de Riesgo) y de Asistencia Técnica exclusivamente a mujeres productoras.

De acuerdo al Plan de Trabajo, entre las primeras tareas se encuentra justamente la selección de ONG e Instituciones financieras. Para ello, los términos de referencia de las correspondientes licitaciones deberán especificar claramente la experiencia requerida en operaciones con mujeres campesinas y la certificación de resultados obtenidos. En todo caso, para asegurar el mejor desarrollo del programa, se ha programado la realización con las instituciones adjudicatarias, de talleres en procedimientos y operaciones que contemplan en detalle la necesidad de considerar temas específicos de género, así como un taller de iniciación respecto a los objetivos que persigue el Programa. El taller se realizará con las ONGs e Instituciones Financieras contratadas en cada rubro, de acuerdo a los requisitos exigidos en el proceso de selección.

Las entidades, pare ser seleccionadas, deberán demostrar lo siguiente:

1. Que poseen un diseño de política institucional y experiencia que permita el acceso y el uso de sus servicios a las mujeres. Esta experiencia puede ser demostrada, por ejemplo, mediante resúmenes de programas, proyectos y fondos ejecutados en el pasado.
2. Que poseen actualmente una cartera con un porcentaje significativo de mujeres como beneficiarias. Esta cartera puede ser demostrada mediante la presentación de la documentación pertinente, incluyendo el compromiso de financiamiento, el nivel de ejecución, avances de progreso, auditorías y otros documentos que prueben la existencia de la cartera. Puede ser apoyada con listas de familias y mujeres beneficiarias del programa que puedan ser entrevistadas
3. Que poseen procedimientos sensibles a género, por ejemplo, trabajo en horarios especiales, dominio de los idiomas locales, folletos con ilustraciones apropiadas para mujeres que no saben leer, o con textos exentos de elementos discriminatorios por género, etc.

4. Que poseen personal entrenado en asuntos de género, lo que se puede demostrar mediante la presentación de certificados de entrenamiento en cursos de diferentes duraciones.

Si la UEP del JP considera que la operadora cumple en general con los requisitos pero no posee la experticia suficiente, podrá organizar actividades de entrenamiento específicas a este fin.

4.5. Hacia la consolidación de los resultados en políticas públicas

Es evidente la necesidad de trabajar en la consolidación de los resultados del JP mediante la transformación de las lecciones aprendidas y avances en políticas públicas de largo plazo. Esto es particularmente importante en el caso de los productos 2.2, 2.3 y 2.4 de la Matriz de Resultados del Programa Conjunto, detallados en los acápitales 4.2.3.3.1, 4.2.3.3.2 y 4.2.3.3.3 del presente capítulo).

Al haberse desarrollado la propuesta de manera conjunta con la instancia nacional responsable del tema de género (el VGAG), este asunto ha sido encarado de manera integral. El VGAG ha incorporado los resultados del JP a la Matriz de su Plan Quinquenal, junto a actividades que tiene programado realizar, que resultan ser complementarias al Programa Conjunto en el sentido señalado en el párrafo precedente y que, entre otras cosas, han sido diseñadas para sacar el mayor beneficio del Programa Conjunto; es decir transformar la experiencia y logros del Programa en políticas y programas de mediano y largo plazo, hacer el cabaldeo necesario para que dichas políticas sean compartidas con otras reparticiones estatales y en los niveles sub-nacionales y se desarrolle su base jurídica, institucional y presupuestaria.

El Plan Quinquenal del VGAG, incluye, en particular, las siguientes actividades que resultan complementarias al JP, a cargo y bajo responsabilidad directa del Vice-Ministerio, relacionadas con los Resultados 2.2, 2.3 y 2.4 respectivamente:

Resultado 2.2: Al menos 1,964 mujeres que no tenían documentos de identificación reciben por lo menos un certificado de nacimiento válido, y/o una cédula de identidad.

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al Objetivo Estratégico de "promover el ejercicio de derechos de ciudadanía entre las mujeres":

- Reuniones informativas con organizaciones sociales de mujeres campesinas, indígenas y originarias para la difusión y el reconocimiento del derecho de identidad y los procedimientos de obtención y/o regularización que facilita el programa de patrimonio productivo.
- Suscribir convenios con las gestoras legales de las organizaciones sociales de mujeres campesinas, indígenas y originarias a fin de garantizar el buen uso de los recursos financieros otorgados para la obtención y/o regularización de documentos de identidad.

- Realizar un estudio por muestreo sobre acceso de mujeres, principalmente jefas de hogar, al derecho propietario y disponibilidad patrimonial de la vivienda.

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al Objetivo Estratégico de "lograr mayor autonomía económica de las mujeres":

Resultado 2.4: Al menos 366 mujeres jefas de hogar son insertas en programas de vivienda (o mejoramiento de vivienda) rural, donde figurarán como propietarias.

Hasta 2012, gestoras legales de asesoramiento para el acceso y titulación del derecho propietario de la tierra, constituidas en cada organización departamental de mujeres campesinas, indígenas y originarias, posibilitan el acceso de 2.000 mujeres a la propiedad de la tierra.

Cuya meta es:

- Sistematizar y socializar experiencias exitosas de titulación de la tierra para mujeres a nivel nacional (VGAG/INRA).
- Apoyo a la conformación de gestoras legales en cada organización departamental de mujeres campesinas, indígenas y originarias.
- Capacitar a asesoras/es legales seleccionadas/os por las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y originarias a objeto de que les apoyen en procesos de titulación de la tierra.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a procesos de titulación de la tierra para mujeres logrados por las gestoras legales de las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y originarias.

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al Objetivo Estratégico de "lograr mayor autonomía económica de las mujeres":

Resultado 2.3: Al menos 442 mujeres reciben asistencia legal y son tituladas como propietarias o copropietarias de sus parcelas.

Hasta 2012, al menos 10.000 mujeres rurales, que no tenían documentos de identificación, obtienen o regularizan su certificado de nacimiento y/o cédula de identidad

Cuya meta es:

- Realizar el seguimiento a las gestoras legales en el trabajo de apoyo a las mujeres indocumentadas hasta la obtención y/o regularización de los documentos de identidad.
- Evaluar y sistematizar los resultados alcanzados por las gestoras legales.

- Proponer al Vice-Ministerio de Vivienda medidas de acción afirmativa para incrementar el acceso y control de las mujeres al derecho propietario de la vivienda en el PNV
- Suscribir un acuerdo de ejecución conjunta entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para aplicar medidas de acción afirmativa que incrementen el acceso y control de las mujeres al derecho propietario de la vivienda en el PNV
- Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución efectiva de medidas de acción afirmativa para incrementar el acceso y control de las mujeres al derecho propietario de la vivienda en el marco del PNV.

Cuyas meta es:

Hasta 2012, al menos el 30% de los créditos de vivienda del PNV han sido adjudicados a mujeres, principalmente jefas de hogar.

De modo similar, vale la pena señalar que el Plan Quinquenal del VGAG incluye actividades complementarias a otros resultados del JP, según la correlación señalada a continuación.

Resultados (2.1): 1,345 mujeres y al menos 67 comunidades informadas y capacitadas sobre los derechos de las mujeres y han adoptado acciones para incorporar a las mujeres adultas en los espacios de decisión local; (3.1): 125 funcionarios clave capacitados sobre sus obligaciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres; (3.2): 50 funcionarios de instituciones clave de jurisdicción departamental capacitadas sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres; y (3.3): 25 funcionarios de instituciones clave de jurisdicción nacional capacitados sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al objetivo estratégico de "Reducir las desigualdades en el ejercicio de la ciudadanía y participación política de las mujeres":

- Promover concursos de investigaciones que recuperen la participación y aporte de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (cultura, ciencias, deportes, movimientos sociales, política, etc.)
- Elaborar materiales de difusión sobre el ejercicio de derechos de ciudadanía, a partir de la recuperación de la memoria histórica.
- Realizar acciones de ciudadanía para el ejercicio igualitario de derechos en fechas conmemorativas del reconocimiento de derechos específicos de las mujeres.

Cuya meta es:

Hasta 2012, el VGAG ha desarrollado al menos 4 acciones de ciudadanía de alcance nacional para promover el ejercicio de ciudadanía de las mujeres

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al objetivo estratégico de "Reducir las desigualdades en el ejercicio de la ciudadanía y participación política de las mujeres" (2):

- Suscribir convenio con la FAM y ACOBOL para la aplicación de instrumentos probados en la incorporación de la perspectiva de género en procesos de planificación participativa municipal.
- Actualizar, reeditar y reimprimir la Guía Metodológica "Planes y Presupuestos Pro-Equidad de Género para municipios rurales", como instrumento base de trabajo.
- Capacitar a equipos técnicos municipales en la aplicación de instrumentos metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en PDM
- Capacitar a líderes de organizaciones de mujeres en la aplicación de instrumentos metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en PDM

Quya meta es:

Hasta 2012, en al menos 50 procesos de ajuste de PDM, se verifica la incorporación de presupuestos pro-equidad de género.

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al objetivo estratégico de "Reducir las desigualdades en el ejercicio de la ciudadanía y participación política de las mujeres" (3):

- Vigilar y demandar la aplicación y cumplimiento de las leyes que protegen la participación política de las mujeres.
- Promover la participación política de las mujeres y la igualdad de oportunidades en procesos electorales.
- Promover la participación de mujeres en procesos selectivos de cargos públicos que se desarrollan en el marco de las atribuciones y competencias del Congreso Nacional
- Elaborar materiales de difusión sobre los derechos políticos de las mujeres.

Quya meta es:

En 2012 se verifica un incremento del 30% (sobre los actuales porcentajes de participación), en la participación proporcional de mujeres en cargos públicos electivos y selectivos.

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al objetivo estratégico de "Reducir las desigualdades en el ejercicio de la ciudadanía y participación política de las mujeres" (4):

- Respalda iniciativas ciudadanas provenientes de las organizaciones de mujeres para ser incorporadas en la Agenda Legislativa de las Mujeres

Cuya meta es:

- Convocar a un concurso nacional de buenas prácticas de compatibilización del trabajo productivo con el trabajo doméstico (reproductivo)
- Organizar un jurado calificador de buenas prácticas de compatibilización del trabajo productivo con el trabajo doméstico (reproductivo)
- Calificar y premiar las mejores buenas prácticas de compatibilización del trabajo productivo con el trabajo doméstico (reproductivo)
- Sistematizar, editar, publicar y difundir los resultados del concurso y las experiencias desarrolladas en el programa de UER
- Proponer una política pública que ayude a las mujeres a compatibilizar el trabajo productivo con el trabajo doméstico (reproductivo)

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al Objetivo Estratégico de "lograr mayor autonomía económica de las mujeres":

Para todos los resultados del Objetivo 1 del JP: 1,345 mujeres en zonas seleccionadas tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que posean.

Hasta el 2012, concejalas en ejercicio de funciones han logrado la institucionalización de los SLIM en todos los municipios del país.

Cuya meta es:

- Informar a las concejalas acerca de la normativa vigente (leyes, decretos y reglamentos) que determinan la obligatoriedad de los Gobiernos Municipales de invertir recursos municipales para el funcionamiento de los SLIM en forma independiente de las DMNA.
- Incentivar a las concejalas para la consecución de la institucionalización de los SLIM ante los gobiernos municipales.
- Apoyar a las concejalas en el seguimiento y control de la institucionalización de los SLIM

Actividades del Plan Quinquenal dirigidas al objetivo estratégico de "Reducir las desigualdades en el ejercicio de la ciudadanía y participación política de las mujeres" (5):

Hasta 2012, al menos cinco nuevas leyes que favorecen a las mujeres han sido aprobadas por el Congreso Nacional.

Cuya meta es:

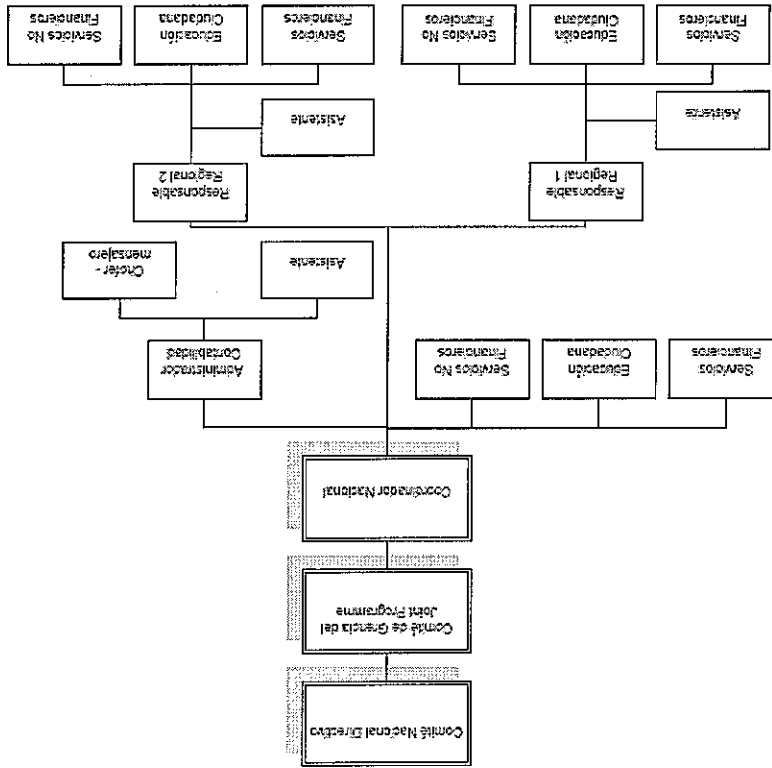
- Consensuar con las parlamentarias la Agenda Legislativa de las Mujeres.
- Apoyar la formulación y revisión de anteproyectos y proyectos de leyes de interés de las mujeres
- Realizar acciones de cabildeo para incluir en la agenda legislativa los anteproyectos de ley revisados.
- Acompañar a las parlamentarias en los trámites de aprobación de los proyectos de leyes.

Hasta 2012, el VGAG difundió buenas prácticas sistematizadas y documentadas de compatibilización del trabajo productivo y reproductivo que cumplen con la condición de evitar la auto-explotación de las mujeres.

A fin de contextualizar mejor la complementariedad entre el Programa Conjunto y el Plan Quinquenal del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, cabe mencionar que los objetivos estratégicos mencionados, junto a los de "Reducción de todas las formas de violencia contra las mujeres", "Mejores niveles de información acerca de las prestaciones de salud a las que tienen derecho" y "Reducir las brechas de inequidad de género a través de políticas educativas", han sido establecidos en la perspectiva de "Garantizar la vigencia de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, hombres, mujeres y personas de la tercera edad" (Misión del VGAG) y como los lineamientos para el cumplimiento de las competencias del VGAG de "Formular, ejecutar, dirigir, concertar y vigilar políticas, normas y planes que promuevan la equidad de género y generacional" y de "transversalizar el enfoque de género y generacional y la igualdad de oportunidades en las políticas sectoriales y de gestión pública articulando acciones con los Poderes del Estado y la sociedad civil".

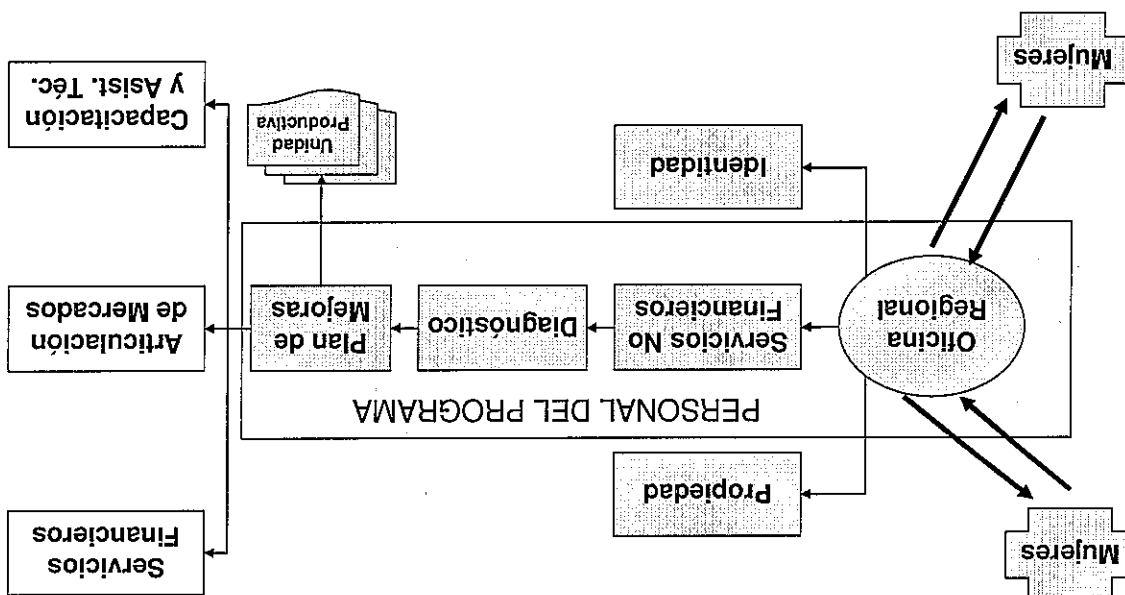
4.6. Arreglos operativos para la implementación

El Programa Conjunto será administrado, dirigido y monitoreado por una "Unidad Ejecutora del Programa - UEP", instalada en el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, cuya estructura será la siguiente:



Esta oficina tendrá entre sus principales responsabilidades las siguientes:

ajuste de las intervenciones.
 problemas más sentidos por las mujeres, y en esa calidad alimenta a la orientación y
 mujer campesina funciona también como sensor, como receptor de las demandas y
 estratégicos, y otros. Al tiempo que orienta y suministra información, el balón de la
 dirección a las mismas a los distintos componentes del Programa, sus aliados
 campesinas y, de acuerdo a la naturaleza del problema o requerimiento planteado,
 suficientemente visible, que atienda las preguntas y demandas de las mujeres
 de la Mujer Campesina". El balón de la mujer campesina es un mecanismo
 de la Oficina regional será la responsable de la promoción y funcionamiento del "Balón



ESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS REGIONALES

El Programa abrirá oficinas locales en cada una de las áreas donde se ha decidido focalizar las acciones. Las oficinas locales serán propuestas por el Coordinador al CGP y aprobadas por éste y el Comité Nacional Directivo del Programa (CND).

4.6.1. Descripción del funcionamiento de las oficinas locales

El Programa establecerá, asimismo, oficinas locales en las zonas de intervención seleccionadas. Este arreglo asegurará la adecuación del Programa a los requerimientos concretos de la población beneficiaria y a las características específicas del contexto local. A continuación se desarrolla el concepto de estas oficinas de campo.

Este arreglo permitirá garantizar el alineamiento del Programa con las políticas públicas, la consolidación de su apropiación por parte del Gobierno de Bolivia, la adecuación del componente de fortalecimiento institucional al VGAG a los requerimientos reales y la articulación de esta iniciativa con políticas y programas relevantes a cargo de otros Ministerios y entidades de nivel nacional.

- Promocionar los servicios financieros y no financieros que ofrece el programa, principalmente a las mujeres productoras.
 - Identificar aliados estratégicos que puedan colaborar en el logro de los objetivos propuestos por el Programa, sean estos privados o públicos.
 - Documentar las demandas de las mujeres y direccionar en una primera instancia el tipo de servicio que requeran.
 - Coordinar el trabajo de las empresas prestadoras de servicios financieros y no financieros.
 - Velar por el buen desarrollo del diagnóstico realizado a cada Unidad Económica Rural (UER) de las mujeres que hayan solicitado asesoramiento a través del "Balcón de la Mujer Campesina"
 - Realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Mejoras delineado para cada UER.
 - Realizar el seguimiento a las empresas responsables de los servicios financieros y no financieros, así como a los especialistas.
- El Gobierno de Bolivia ha clasificado sus municipios en cinco categorías, basándose en criterios de desarrollo socioeconómico y pobreza de su población y su territorio. Los municipios en las peores condiciones son los de las categorías 1, 2 y 3. Dentro de esas categorías, las Agencias proponentes de este JP han excluido los municipios que no permiten casi ninguna acción de desarrollo (principalmente por sus condiciones climáticas extremas, su escasa población o carencia casi absoluta de infraestructura) y a base de otros criterios adicionales han legado a identificar un segmento de municipios que ofrecen condiciones para asegurar la llegada a la población indígena pobre, pero manteniendo probabilidad razonablemente buenas de alcanzar éxito en un emprendimiento económico y de desarrollo institucional (ver Anexos para detalles). Una vez ingrese en operaciones, el JP deberá realizar una segunda ronda de selección de municipios, atendiendo a una serie de factores culturales, institucionales y de oportunidades, como se describe en el Anexo. El JP deberá procurar al máximo trabajar en municipios con continuidad territorial.
- La estrategia del JP se asentará en los siguientes principios, como guía para sus operaciones, actividades y alianzas y para asegurar que sus objetivos se logren dentro de los límites establecidos de tiempo, calidad y costo:

4.8. Estrategia del Programa

- Insertar el JP al nivel más alto y apropiado del Gobierno de Bolivia (el VGAG), a fin de asegurar el acompañamiento político necesario, la introducción del enfoque de género en las políticas, programas y procedimientos del Gobierno y las coordinaciones necesarias dentro del aparato del Estado.
- Emplear las capacidades existentes, tanto en instituciones estatales como privadas que operan en el área de actuación del Programa y establecer alianzas estratégicas con estas instituciones a fin de asegurar una adecuada implementación del JP y la continuación de las actividades y el enfoque una vez este haya finalizado.

Hay muchos intentos de definir escalas de participación. Uno de los más conocidos establece que el primer peldaño y más bajo es el simple "tokenismo", donde el beneficiario es empleado como adorno superficial de una decisión; el segundo es el de la entrega de información dosificada a los beneficiarios; el tercero es el de la consulta, pero donde el proyecto conserva la decisión; el cuarto es el de la decisión compartida o co-decisión; el quinto es la autogestión por los propios beneficiarios.

- Partir, en la capacitación, de las competencias existentes y los saberes previos.
- Emplear tecnologías financieras y de capacitación de bajo costo y ejecutar las actividades en los plazos más breves, a fin de satisfacer las necesidades de la población rápidamente y asegurar la satisfacción de los clientes.
- Diseñar los servicios financieros y no financieros en estrecha consulta con las beneficiarias, de modo que se adecuen a sus necesidades, posibilidades, expectativas y cultura.
- Acompañar la capacitación con la dotación de recursos y viceversa, para alcanzar sus plenos beneficios. Las transferencias directas en calidad de donación para la formación de capital jugarán un papel clave tanto en la formación de capacidades como en la creación de patrimonio.
- Financiar y apoyar únicamente actividades y emprendimientos rentables, viables y ambientalmente sanos.

| Componente / actividades del JP | Interlocutor | Peldaño de participación |
|--|--|--------------------------|
| Confirmación de municipios | Comités locales, Gobiernos Municipales, Organizaciones locales de mujeres. | Co-decisión |
| Identificación de mujeres beneficiarias | Organizaciones comunales, organizaciones de mujeres, | Co-decisión |
| Identificación de ideas de negocios de mujeres | Organizaciones comunales, organizaciones de mujeres, | Co-decisión |
| Identificación de ideas de negocios comunitarios | Organizaciones comunales, Centrales campesinas | Co-decisión |
| Organización de capital semilla | Organizaciones comunales, Organizaciones de mujeres, | Co-decisión |
| Organización de Start-up | Organizaciones de mujeres | Co-decisión |
| Contrato de riesgo compartido | Organizaciones de mujeres | Co-decisión |
| Contrato de capital de riesgo | Organizaciones de mujeres, Familias, Organizaciones de mujeres, | Co-decisión |
| Documentos de identificación personal | Organizaciones comunales, Organizaciones de mujeres, | Co-decisión |
| Titulación de tierras | Familias, Organizaciones de mujeres, Organizaciones comunales | Co-decisión |
| Vivienda | Mujeres, cónyuges, organizaciones comunales | Co-decisión |

- Fomentar una amplia participación, tanto de los individuos y familias, como de las organizaciones de la sociedad civil. El JP buscará ubicarse en un lugar muy alto de la "escalera de participación", que es a la vez una condición de éxito y un disparador de nuevas iniciativas. El siguiente cuadro resume nuestras intenciones:

Para la formación de **articuladoras de mercado** la UEP contratará organizaciones con experiencia en la asociatividad de proveedores y celebración de acuerdos con los compradores, de modo que la capacitación a las mujeres, resulte en relaciones de negocios que aseguren mercados a los productos de las UERs.

Para el **ciclo de formación de capital** (semilla, start-up, riesgo compartido y capital de riesgo) la UEP (Unidad Ejecutora del Proyecto) contratará a Fundaciones, ONGs y otras organizaciones con experiencia en la implementación de tecnologías financieras para apoyar el ciclo de formación de capital y con las capacidades para atender a las mujeres indígenas en UERs ubicadas en las regiones seleccionadas en las tres etapas de formación de capital. Estas instituciones serán seleccionadas mediante licitación.

Operacionalmente la estrategia será la siguiente:

- Respetar e integrar la cultura de los diferentes grupos étnicos a ser atendidos. En términos prácticos estos implica: el uso del idioma local, el respecto a las organizaciones locales y la interlocución con éstas, y el uso del ceremonial local.
- Establecer con las mujeres, sus familias y comunidades una relación de socios adultos, es decir, asegurar que las actividades tengan su acuerdo verbal, que ambas partes tengan derechos y obligaciones, y que los términos de los tratos establecidos sean perfectamente entendibles por ambas partes. Establecer convenios con las comunidades en los cuales se definen las condiciones y la voluntad para el trabajo conjunto. El JP entiende que aunque está dirigido a las mujeres, su viabilidad política depende del acuerdo de la comunidad rural y de sus autoridades.
- Focalizar las actividades localmente en los municipios que reúnan las siguientes condiciones: a) inversiones públicas municipales en proyectos que satisfagan necesidades de las mujeres, como: energía, agua, emprendimientos económicos, educación, atención y prevención de violencia, etc.; b) Existencia de organizaciones de mujeres productoras o mujeres que puedan presentar ideas de negocios; c) norma municipal estableciendo la obligatoriedad para los hombres adultos y autoridades comunitarias de participar en los cursos de educación ciudadana (Ver Anexos para más detalles).
- Implementar el JP en forma progresiva: 20% de las beneficiarias el primer año, el 30% el segundo y el 50% el tercer año. Las operaciones del JP serán más seguras si empiezan a escala pequeña y fundan su crecimiento en la experiencia adquirida.
- Usar la asociatividad como herramienta para romper el aislamiento y alcanzar economías de escala.
- Dirigir la educación ciudadana no solamente a las mujeres, sino también a los funcionarios públicos que tienen la obligación de garantizar el ejercicio de sus derechos y ciudadanía.
- Aplicar un sistema de seguimiento y evaluación anual participativo, que permita entregar información completa, detallada y oportuna sobre los recursos empleados y las actividades ejecutadas, de modo que ésta sea accesible sin reservas a todo ciudadano, organización o autoridad que desee informarse. Este sistema contribuirá a la difusión de oportunidades, riesgos y lecciones aprendidas.

En el componente de **Capacitación**, la UEP contratará a instituciones especializadas en capacitación que operan en el área o cerca de ésta. Se considerará un proceso de fortalecimiento de oferentes de servicios de capacitación, en sus capacidades de gestión, desarrollo curricular y formación de facilitadores para desarrollar ofertas focalizadas en demandas específicas de las mujeres rurales y en la incorporación de enfoques educativos innovadores. La capacitación técnica será "tailor made", en el sentido de que debe dirigirse a que la mujer en la UER produzca un bien o servicio de calidad y con especificidad de modo que pueda posicionarse en el mercado. La capacitación tendrá un carácter integral, desarrollando competencias de emprendedurismo y ciudadanía. La capacitación gerencial debe cubrir progresivamente los campos de organización, administración básica y comercialización. Se hará con la modalidad "en funciones", es decir, sólo se capacitará a las mujeres en las UERs que tengan un negocio poniéndose en marcha. La capacitación técnica, para el emprendedurismo y ciudadanía y la gerencial estarán articuladas, de modo que las capacidades adquiridas se puedan aplicar en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres. De la misma manera, la capacitación a las articuladoras de mercado se hará de modo que éstas se encuentren facultadas cuando las UERs empleen a entregar sus productos y servicios. A medida que se desarrolle, el Programa podrá precisar el alcance y contenido de las capacitaciones.

La UEP encargará al VAG la **educación de las mujeres, de las comunidades, autoridades locales estatales y no estatales, sobre derechos de las mujeres y la adopción de acciones al respecto**. El VAG partirá de autodiagnósticos realizados por las mujeres, acompañados por el VAG, sobre la base de los cuales se realizará la oferta de capacitación a las ciudadanas, la sociedad local y las organizaciones públicas estatales y no estatales. Esta oferta estará adaptada a las condiciones específicas de las mujeres, lo cual quiere decir con contenidos que parten de su realidad y problemas concretos; toman en cuenta su cultura, idioma y organización.

Además el VAG establecerá alianzas estratégicas con algunas de las 122 organizaciones registradas, entre estatales y privadas, que tienen experiencia en educación ciudadana, algunas de las cuales trabajan específicamente sobre la dimensión de género en el ejercicio de la ciudadanía. Las más importantes son el Defensor del Pueblo y la Corte Nacional Electoral.

La UEP encargará al VAG el resultado sobre **Identificación**. Este será realizado a través de una alianza estratégica con la Corte Nacional Electoral (CNE) y la Policía Nacional que tienen a su cargo el servicio de registro y de ciudadanía de extensión de certificados de nacimiento gratuito y de cédula de identidad a poblaciones concentradas geográficamente sin acceso regular a servicios de identificación. Estas acciones han sido realizadas con mucho éxito, con recursos de la cooperación internacional donde el PNUD ha apoyado los últimos 4 años. El Programa compartirá los costos con la CNE y la Policía Nacional o, si las gestiones no prosperan,⁷ cubrirá los costos de emisión de los certificados de nacimiento y de cédula de identidad a través de ambas operadoras.

⁷ La Corte Nacional Electoral ha negociado con la cooperación internacional el co-financiamiento de un Plan quinquenal 2008-2012 donde participa el PNUD. Este Plan incluye actividades de ampliación del derecho de identidad a través de la extensión de certificados de nacimiento gratuitos a la población y educación ciudadana sobre el derecho de identidad. Este financiamiento está en espera del visto bueno del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

La UEP encargará al VGAG las actividades relacionadas con la **titulación de tierras** a nombre de las mujeres las que serán coordinadas directamente con el INRA. (Instituto Nacional de Reforma Agraria).

La UEP encargará al VGAG las actividades relacionadas con la **inserción de las mujeres a programas de vivienda**. Estas se realizarán en coordinación directa con el Viceministerio de Vivienda. Debido a la naturaleza esencialmente territorial de los programas de vivienda y los servicios que deben ir conexos, el resultado esperado debería lograrse en un área pequeña y delimitada.

La UEP encargará al VGAG el cumplimiento del Outcome 3 (**Ambiente institucional favorable**). El VGAG podrá recurrir a la contratación de organizaciones especializadas. Para el fortalecimiento del VGAG la UEP acordará con éste un plan específico, sobre la base de un diagnóstico institucional.

5. Marco de resultados

Cuadro 1: Resumen del marco de resultados

| | |
|---|--|
| <p>Outcomes del UNDAF: (Outcome 4) Capacidades institucionales y de organizaciones productivas fortalecidas en temas de desarrollo productivo y de generación de empleo con manejo sostenible de recursos naturales y medioambiente; (Outcome 3) Población excluida y marginada cuenta con capacidades individuales y comunales desarrolladas que promueven su inclusión social, el ejercicio pleno de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> | <p>Outcome del Programa Conjunto: Mejorar la calidad de vida de mujeres en 1,286 Unidades Económicas Rurales ubicadas en zonas focalizadas de Bolivia (de alta pobreza y marginalidad, pero con potenciales productivos) mediante el apoyo a la formación o incremento de su patrimonio productivo, el robustecimiento de su ejercicio de ciudadanía y la creación de un ambiente institucional favorable al ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</p> <p>La relación entre los Outcomes del UNDAF y el Outcome del JP es la siguiente: el Outcome del JP contribuirá directamente a fortalecer capacidades productivas de UERs lideradas por mujeres, a fortalecer capacidades de promoción productiva de instituciones nacionales y locales, con un enfoque de ejercicio de derechos de mujeres, y a mejorar la calidad de vida de las mujeres en zonas marginales, de tal manera que el JP cumplirá una parte de los objetivos del MANUD.</p> |
|---|--|

| Riesgos | Medios de Verificación | Línea de base | Indicadores: |
|---|------------------------|---------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre en relación a proyectos de asistencia técnica, que podría resultar en retrasos; • Acciones de control del proyecto por políticos locales; • Desastres naturales | Encuesta | s/i | <ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres en las áreas seleccionadas que tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que poseían. Número de mujeres en las áreas seleccionadas que han robustecido el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre en relación a proyectos de asistencia técnica, que podría resultar en retrasos; • Acciones de control del proyecto por políticos locales; • Desastres naturales | Encuesta participativa | s/i | <ul style="list-style-type: none"> Número de entidades, funcionarios y autoridades estatales y no estatales, de nivel nacional y local, educadas en garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres. |

| Output del Programa Conjunto | Productos SMART y Agencia responsable | Prioridad del organismo o Programa de País | Asociado en la Elección | Actividades indicativas para el producto | Asignación de recursos y cronograma de gastos | | |
|---|---|--|--|---|---|-----------|-----------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
| 1.1. 1.286 mujeres en zonas seleccionadas tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que poseían. Línea de base actual: Cero (0) | 1.1.92 mujeres con UERs (inicio) obtendrán \$US 3720,041 bajo modalidad de siembra de capital y start-up para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$US 4.965.000 (PNUD) | Incluida en el MANUD Incluida en CPAP 2006-2011 (PNUD) | Fundaciones u ONGs financieras, seleccionadas por licitación | Desarrollo de fondos a las UERs, después de un proceso que pasa por Selección de operadores, reuniones con Gobiernos Municipales y comunidades, información a UERs, selección de familias, elaboración y aprobación de planes de negocios | 773.768 | 1.160.653 | 1.934.421 |
| 1.2. 86 con mujeres con UERs (pequeñas) recibirán \$ 357.940 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$ 631.000 (PNUD) | 9 mujeres con UERs (medianas) recibirán \$ 107.370 bajo modalidad capital de riesgo y riesgo compartido para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$ 189.000 (PNUD) | Incluida en el MANUD Incluida en CPAP 2008-2011 (PNUD) | Fundaciones u ONGs financieras, seleccionadas por licitación | Desarrollo de fondos a las UERs, después de un proceso que pasa por Selección de ONGs o Fundaciones financieras, reuniones con Gobiernos Municipales y comunidades, información a UERs, selección de familias, elaboración y aprobación de planes de negocios | 74.452 | 111.677 | 186.129 |
| 1.3. 1.286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | 1.286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | Incluida en el MANUD Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Instituciones de capacitación gerencial especializadas, seleccionadas por licitación | Capacitación a las UERs en el manejo de sus negocios, previa selección de ONG o institución capacitadora y aprobación de los planes de capacitación "tailor made" | 22.333 | 33.499 | 55.632 |
| 1.4. 1.286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | 1.286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | Incluida en el MANUD Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Instituciones de asistencia técnica especializadas, seleccionadas por licitación | Apoyo técnico a las UERs en el manejo de sus negocios, previa selección de ONG o institución de asistencia técnica "tailor made" | 38.000 | 57.000 | 95.000 |
| 1.5. 1.286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | 1.286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | Incluida en el MANUD Incluida en Marco Estratégico de FAO | Instituciones de capacitación técnica especializadas, seleccionadas por licitación | Capacitación a las UERs en procesos técnicos de producción de su bien o servicio, previa selección de ONG o institución entrenadora y aprobación de los planes de capacitación "tailor made" | 164.000 | 246.000 | 410.000 |
| 1.6. 1.286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | 1.286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | Incluida en el MANUD Incluida en Marco Estratégico de FAO | Instituciones de asistencia técnica especializadas, seleccionadas por licitación | Apoyo Técnico a las UERs en procesos técnicos de producción de su bien o servicio, previa selección de ONG o institución de asistencia técnica y aprobación de los planes de asistencia técnica "tailor made" | 41.958 | 62.936 | 104.894 |
| 1.7. 215 articuladoras de mercado han sido entrenadas y están en funciones (ONUDI) | 215 articuladoras de mercado han sido entrenadas y están en funciones (ONUDI) | Incluida en el MANUD Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Instituciones de capacitación gerencial especializadas, seleccionadas por licitación | Capacitación de las articuladoras de mercado, previa selección de su campo de intermediación, selección de ONGs, programas o instituciones y aprobación de los planes de entrenamiento | 156.509 | 234.763 | 391.272 |
| 1.8. 215 articuladoras de mercado han sido entrenadas y están en funciones (ONUDI) | 215 articuladoras de mercado han sido entrenadas y están en funciones (ONUDI) | Incluida en el MANUD Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Instituciones de capacitación gerencial especializadas, seleccionadas por licitación | Capacitación de las articuladoras de mercado, previa selección de su campo de intermediación, selección de ONGs, programas o instituciones y aprobación de los planes de entrenamiento | 38.163 | 46.077 | 61.907 |

| Outputs del Programa Conjunto | Productos SMART y Agencia responsable | Prioridad del organismo o Programa de País | Asociado en la Ejecución | Actividades Indicativas para el producto | Asignación de recursos y cronograma de gastos | | | | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--------|---------|---------|
| | | | | | Año 1 | Año2 | Año 3 | | | | | |
| | | | | | 2.1. | 1,286 mujeres y al menos 87 comunidades empoderadas en sus derechos. Línea de base actual: Cero (0) para todos los indicadores. Número de mujeres en las áreas seleccionadas han alcanzado el género de sus derechos. | Incluida en el MANUD. Incluida en Marco Estratégico de FAO | Vice Ministerio de Género y Cooperación Nacional Electoral | Comunicación y capacitación de comunidades rurales por instituciones u ONGs seleccionadas por fichas, para informarlas de los derechos de las mujeres y promover a adoptar acciones en el marco de sus vidas comunales | 56,333 | 144,499 | 240,831 |
| | | | | | 2.2. | Al menos 1,887 mujeres que no tenían documentos de identificación reciben por lo menos un certificado de nacimiento válido, por una cédula de identidad. (FAO) | Incluida en el MANUD. Incluida en Marco Estratégico de FAO | Vice Ministerio de Género y Cooperación Nacional Electoral | Entrenamiento de capacitadores de nacimiento y cédulas de nacimiento a mujeres, previo convenio con Calle Nacional Electoral, información a las comunidades, recolección de documentos necesarios, realización de los talleres de talleres, y a veces, uso de recursos administrativos | 8,673 | 13,019 | 21,898 |
| 2.3. | Al menos 425 mujeres reciben asistencia legal y son tituladas como propietarias o copropietarias de sus parcelas. (FAO) | Incluida en el MANUD. Incluida en Programa de Vivienda y Vivienda Rural, donde figurará como propietarias (ONUDI) | Vice Ministerio de Género y Cooperación Nacional Electoral | Derechos del derecho propietario de mujeres sobre parcelas, que implica: Selección de institución u ONGs capacitadas, aplicación de casos más incómodos, resolución de antecedentes e inscripción de actividades de talleres | 40,959 | 61,434 | 102,390 | | | | | |
| 2.4. | Al menos 354 mujeres listas de hogar son inscritas en programas de vivienda (o mejoramiento de vivienda) rural, donde figurará como propietarias (ONUDI) | Incluida en el MANUD. Incluida en Programa de Vivienda y Vivienda Rural, donde figurará como propietarias (ONUDI) | Gobierno Municipal, Policía local, Comités de Justicia, y Comités de seguridad comunal | Implica realizar un convenio con el Programa Nacional de Vivienda, seleccionar unos pocos municipios seleccionados, previamente en coordinación con entidades que ejecutan programas de vivienda, e inscribir a las mujeres en estos programas | 9,785 | 14,848 | 24,413 | | | | | |

| Outputs del Programa Conjunto | Productos SMART y Agencia responsable | Prioridad del organismo o Programa de País | Asociado en la Ejecución | Actividades Indicativas para el producto | Asignación de recursos y cronograma de gastos | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|---|---|--|---|--|---|-------|-------|--------|
| | | | | | Año 1 | Año2 | Año 3 | | | | | |
| | | | | | 3.1. | 125 funcionarios clave capacitados sobre sus obligaciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres (FAO) | Incluida en el MANUD. Incluida en CPAP 2008-2011 (PNUD) | Gobierno Municipal, Policía local, Comités de Justicia, y Comités de seguridad comunal | Consiste en capacitar a los funcionarios mencionados en el tema señalado, mediante ONGs programas o instituciones de capacitación. Implica la aprobación de un plan y las actividades de capacitación síncrono | 5,480 | 8,190 | 13,650 |
| | | | | | 3.2. | 50 funcionarios de instituciones clave de justicia desarrollan capacidades sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres. (FAO) | Incluida en el MANUD. Incluida en CPAP 2008-2011 (PNUD) | Corte Suprema de Justicia, Comités de Justicia, Defensor del Pueblo, Defensorías de la Mujer | Consiste en capacitar a las instituciones mencionadas en el tema señalado, mediante una ONG, programas o instituciones de capacitación. Implica la aprobación de un plan e instrumentos de información y las actividades de capacitación síncrono | 3,120 | 4,890 | 7,900 |
| 3.3. | 25 funcionarios de instituciones clave de inspección nacional capacitados sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres. (FAO) | Incluida en el MANUD. Incluida en Marco Estratégico de FAO | Comis. Nacional Electoral, Comis. Distritales de Justicia, Policía nacional, Defensorías de la Mujer y Defensor del Pueblo | Capacitación y sensibilización a Alcaldes y Comités Municipales en su gestión del desarrollo económico dirigido a mujeres, previa selección de ONG o institución entrenadora y aprobación de los planes de entrenamiento "taller madre" | 1,560 | 2,340 | 3,900 | | | | | |
| 3.4. | 5 Gobiernos Municipales capacitados y con proyectos o en proceso de aprobación, en las áreas escogidas, entre Enero 2008 y Diciembre 2010 (ONUDI) | Incluida en el MANUD. Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Instituciones de capacitación generalizadas, seleccionadas por licitación | Seguimiento por parte de los equipos de capacitación del Programa y de la UEP al trabajo de los consultores de línea | 14,700 | 18,238 | 21,787 | | | | | |
| 3.5. | VGAG fortalecido con personal comprometido (en el área de G. y S.), en Oficinas Municipales y Gobierno (ONUDI) | Solicitada por el VGAG a raíz de las observaciones del Secretario del FODM | Vice Ministerio de Género, entes de capacitación | Elaboración de Manual de Gestión, elaboración de plan mensual de trabajo y planes anuales, contratación de personal, instalación | 48,000 | 48,000 | 48,000 | | | | | |
| 3.6. | VGAG fortalecido en sus capacidades de gestión normalizadas, técnicas y operacionales (ONUDI) | Incluida en el MANUD. Incluida en el Marco Programático de Mediano Plazo 2006-2009 (ONUDI) | Vice Ministerio de Género, entes de capacitación | Elaboración de Manual de Gestión, elaboración de plan mensual de trabajo y planes anuales, contratación de personal, instalación | 29,754 | 17,852 | 11,901 | | | | | |

6. Presupuesto General del Programa Conjunto

| Resultados del Programa Conjunto | Output y Agencia responsable | Calendario indicativo de gasto (\$us) | | | |
|--|---|--|------------------|------------------|------------------|
| | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | TOTAL |
| Outcome 1: 1,286 mujeres en zonas seleccionadas tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que poseían. | 1,192 mujeres con UERs (micro) obtendrán \$US 3,720,041 bajo modalidad de siembra de capital y start-up para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$US 4,965,000 (PNUD) | 773,768 | 1,160,653 | 1,994,421 | 3,868,842 |
| | 66 con mujeres con UERs (pequeñas) recibirán \$ 357,940 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$ 631,000. (PNUD) | 74,452 | 111,677 | 166,129 | 372,258 |
| | 9 mujeres con UERS (medianas) recibirán \$ 107,370 bajo modalidad capital de riesgo y riesgo compartido para alcanzar un volumen de ventas anual promedio de \$ 189,000 (PNUD) | 22,393 | 33,499 | 55,832 | 111,665 |
| | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | 38,000 | 57,000 | 95,000 | 190,000 |
| | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) | 164,000 | 246,000 | 410,000 | 820,000 |
| | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | 41,958 | 62,936 | 104,894 | 209,788 |
| | 1,286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) | 156,509 | 234,763 | 391,272 | 782,544 |
| | 215 articuladoras de mercado han sido entrenadas y están en funciones (ONUDI) | 38,163 | 46,077 | 61,907 | 146,147 |
| | Subtotal | 1,309,182 | 1,952,606 | 3,239,455 | 6,501,244 |
| | Outcome 2: 1,286 mujeres ejercen plenamente sus derechos. | 1,286 mujeres y al menos 67 comunidades informadas y capacitadas sobre los derechos de las mujeres y han adoptado acciones para incorporar a las mujeres adultas en los espacios de decisión local (FAO) | 96,333 | 144,499 | 240,831 |
| Al menos 1,887 mujeres que no tenían documentos de identificación reciben por lo menos un certificado de nacimiento válido, y/o una cédula de identidad. (FAO) | | 8,679 | 13,019 | 21,698 | 43,396 |
| Al menos 425 mujeres reciben asistencia legal y son tituladas como propietarias o copropietarias de sus parcelas. (FAO) | | 40,956 | 61,434 | 102,390 | 204,779 |
| Al menos 354 mujeres jefas de hogar son insertas en programas de vivienda (o mejoramiento de vivienda) rural, donde figurarán como propietarias (ONUDI) | | 9,765 | 14,648 | 24,413 | 48,826 |
| Subtotal | | 155,733 | 233,599 | 389,332 | 778,664 |

| | | | | | |
|---|--|------------------|------------------|------------------|--------|
| Outcome 3: Se ha creado un ambiente institucional favorable para el ejercicio de los derechos de las mujeres | 125 funcionarios clave capacitados sobre sus obligaciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres (PNUD) | 5.460 | 8.190 | 13.650 | 27.300 |
| 50 funcionarios de instituciones clave de jurisdicción departamental capacitadas sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres (PNUD) | 3.120 | 4.680 | 7.800 | 15.600 | |
| 25 funcionarios de instituciones clave de jurisdicción nacional capacitados sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres. (FAO) | 1.560 | 2.340 | 3.900 | 7.800 | |
| 6 Gobiernos Municipales capacitados y con proyectos de apoyo a la equidad de género aprobados o en proceso de aprobación, en las áreas escogidas, entre 2008 y 2011 (ONUDI) | 10.940 | 16.410 | 27.350 | 54.700 | |
| VGAG fortalecido con personal complementario (consultores de línea), 2 en su Oficina Nacional y 2 en las oficinas regionales del Programa Conjunto (ONUDI) | 48.000 | 48.000 | 48.000 | 144.000 | |
| VGAG fortalecido en sus capacidades de gestión, normativas, técnicas y operacionales (ONUDI) | 29.754 | 17.852 | 11.901 | 59.507 | |
| Subtotal | 98.834 | 97.472 | 112.601 | 308.907 | |
| Suma de Programas | 1.563.748 | 2.283.678 | 3.741.389 | 7.588.815 | |

| | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Gestión del JP | (PNUD) | | | | |
| Formulación de JP | 20.000 | | | | 20.000 |
| Unidad Gerencia (incl. Oficinas Regionales) | 242.800 | 242.800 | 242.800 | 242.800 | 728.400 |
| Reportes, drafting | 6.667 | 6.667 | 6.667 | 6.667 | 20.000 |
| Evaluaciones | 18.000 | 18.000 | 18.000 | 18.000 | 54.000 |
| Subtotal | 287.467 | 267.467 | 267.467 | 267.467 | 822.400 |

| | | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Programas + Gestión | 1.851.215 | 2.551.144 | 4.008.855 | 8.411.215 |
| Costos de servicio (7%) | 129.585 | 178.580 | 280.620 | 588.785 |
| TOTAL | 1.980.800 | 2.729.725 | 4.289.475 | 9.000.000 |

PARTICIPACION POR AGENCIAS

| | PROGRAMA | GESTION | OVERHEAD | Total | % |
|--------------|------------------|----------------|----------------|------------------|--------------|
| PNUD | 4.395.665 | 822.400 | 365.265 | 5.583.330 | 62.0 |
| ONUDI | 1.463.179 | 0.0 | 102.423 | 1.565.602 | 17.4 |
| FAO | 1.729.970 | 0.0 | 121.098 | 1.851.068 | 20.6 |
| TOTAL | 7.588.815 | 822.400 | 588.785 | 9.000.000 | 100.0 |

- el Viceministro de Inversión pública y Financiamiento Externo, o su delegado, como co-Presidente;
- el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, o su delegado, como co-Presidente;
- el Representante local del Reino de España, o su delegado

Los Miembros del Comité Nacional Directivo serán:

El Comité Nacional Directivo tendrá responsabilidad general sobre las actividades del Programa. Dará orientación estratégica y supervisión y aprobará el Documento de Programa incluyendo sus revisiones, planes de trabajo y presupuestos anuales. Será co-presidido por el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo y el Coordinador Residente de las NN.UU en Bolivia.

Los órganos de gobierno del Programa serán un Comité Nacional Directivo (CND), un Comité de Gerencia de Programa (CGP) y una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), cuyas funciones se detallan a continuación:

8.1. Órganos de manejo del Programa Conjunto

8. Disposiciones en materia de gerencia, administración y coordinación

Cualquier cambio sustantivo respecto al alcance del JP requerirá una revisión del documento del programa conjunto. Para ello se realizará enmiendas al documento de Programa que deberán estar firmadas por todas las partes que lo suscriben.

Revisiones que serán consultadas:

- revisiones de cualquier anexo del proyecto o adiciones a ellos;
- revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumento de los gastos, debidos a la inflación; y
- revisiones anuales obligatorias mediante las que se re-escala la entrega de los insumos acordados o se aumentan los gastos debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

El Comité Directivo se reunirá una vez al año especialmente para revisar la marcha del JP, y el nivel de ejecución general y de los convenios específicos. El Comité analizará los riesgos y supuestos para determinar si siguen vigentes. Si fuera necesario el Comité Directivo producirá un nuevo plan de trabajo y presupuesto basado en los análisis mencionados y los canalizará tal como se ha establecido en las regulaciones del Fondo Fiduciario. Con el objeto de promover la flexibilidad en la ejecución y gestión de este proyecto, los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente:

7. Revisiones anuales

El CDN se reunirá dos veces al año. Podrá reunirse en forma extraordinaria. Será convocado por el Presidente. Para asuntos de emergencia podrá comunicarse por vía electrónica. La agenda y documentación de soporte serán preparadas y distribuidas por la oficina del Coordinador Residente del SNU. Los miembros del Comité Nacional pedirán la inclusión de cualesquier información que precisen. El Comité Nacional Directivo formará **unión** con la totalidad de sus miembros.

Las responsabilidades principales del CND serán:

- Revisar y aprobar estos términos de referencia y reglas de procedimiento, basándose en los Términos de Referencia generales, y corregirlos si fuera necesario, en consulta con la Agencia Administradora
- Revisar y endosar el Documento de Programa y el Plan Anual de Trabajo y presupuesto remitido por las agencias participantes del SNU; asegurar su conformidad con los requerimientos del Fondo y en particular con las decisiones del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de las Metas del Milenio; asegurar la calidad de los documentos de programa que serán financiados por el Fondo.
- Examinar los requerimientos y prioridades del Programa en relación a, entre otros:

- Gerencia del programa, incluyendo abordajes comunes y consistentes al costo, recuperación de costos, modalidades de implementación, reportes basados en resultados y evaluación de impactos;

- Gerencia de información, incluyendo la apropiada visibilidad del Fondo y del donante

- Asegurar que procesos apropiados de consulta tengan lugar con los interesados clave en cada país a fin de evitar sobre posición o duplicación con otros mecanismos de financiamiento

- Aprobar los mecanismos de reporte

- Revisar los hallazgos de los resúmenes de auditoría consolidados por el Agente Administrativo; sobresaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente las acciones tomadas en consecuencia por las agencias participantes.

El CND tomará decisiones por consenso. Sus decisiones serán debidamente registradas.

Las decisiones sobre los documentos de programa, incluyendo revisiones y planes y presupuestos anuales de trabajo serán tomadas solamente cuando el Comité de Gerencia del Programa haya completado su revisión.

El CND establecerá una función de apoyo, que reportará a los Presidentes del CND para facilitar su trabajo y se alojará en la oficina del Coordinador Residente de las NN.UU. El oficial de apoyo será responsable, entre otras cosas, de: revisar periódicamente las reglas de procedimiento del NSC, recomendar cambios o revisiones; hacer el enlace con el CGP sobre las revisiones y análisis del programa; convocar y organizar las reuniones del CND; preparar y distribuir agendas y actas de reuniones; documentar, comunicar y asegurar el cumplimiento de las decisiones del CND, particularmente la remisión de documentación apropiada y firmada sobre el Programa al Agente Administrativo.

EL CND asegurará que se establezca un Comité de Gerencia de Programa (CGP) para asumir responsabilidad sobre la coordinación operacional del Programa Conjunto.

8.2. Comité de Gerencia del Programa (CGP)

En el CGP participarán las organizaciones que tienen un papel en la ejecución del programa, es decir: a) las agencias participantes de las NN.UU (PNUD, ONUDI y FAO) y b) los organismos participantes del Gobierno (Ministerio de Justicia a través de VGAG, Vice Ministerio de Justicia, CNE, INRA, Programa Nacional de Vivienda).

El CGP tendrá las siguientes funciones:

- Nombrar a un Gerente de Programa o su equivalente y que éste instale la Unidad Ejecutora del Proyecto, la que mantendrá relación directa con las organizaciones encargadas de prestar los servicios financieros, no financieros y de derechos civiles y políticos.
- Coordinación operacional
- Manejar los recursos del Programa para alcanzar los productos y resultados definidos en el Programa;
- Alinear las actividades financiadas con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas o las prioridades estratégicas aprobadas del MANUD;
- Establecer líneas de base para permitir un seguimiento y evaluación adecuados
- Establecer adecuados mecanismos de reporte;
- Integrar planes de trabajo, presupuestos, reportes y otros documentos relacionados de programa, y evite la superposición de presupuestos
- Dar liderazgo técnico y sustantivo a las actividades previstas en el plan anual de trabajo y de asesoramiento técnico al CND;
- Establecer planes de información y comunicación pública
- Hacer recomendaciones sobre re-colocaciones de fondos y revisiones de presupuestos al CND
- Atender problemas emergentes de gerencia e implementación y,
- Identificar las lecciones aprendidas emergentes.

Presidirá el Coordinador Residente de NN.UU, o su representante. Se podrá invitar expertos a las reuniones del CGP cuando sea necesario. El CGP se reunirá ordinariamente cuatro veces al año y en forma extraordinaria a pedido de tres o más de sus miembros.

8.3. La UEP

El VGAG es el responsable último del logro de los resultados del JP por parte del Gobierno. En atención a tal responsabilidad, en él se instalará la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). La inserción de la UEP en el VGAG tiene un doble propósito: desarrollar capacidades en el VGAG y otorgar al JP apoyo político al nivel más alto posible.

La UEP será una pequeña unidad ejecutiva encargada de las operaciones gerenciales, técnicas y administrativas del JP en sentido estricto. Es decir, que la UEP es la encargada de planificar, programar, adquirir insumos, contratar servicios, celebrar contratos, levantar información, reportar, documentar las operaciones, y en general, asegurar el cumplimiento del diseño del JP.

La UEP reportará al CGP y será convocado por éste cuantas veces sea necesario.

La UEP estará formada por el siguiente personal: un coordinador, un especialista en servicios financieros, un especialista en capacitación no formal de adultos, un especialista en servicios legales, un administrador del JP, una secretaria, un chofer-mensajero.

La UEP puede solicitar reuniones del CGP

La UEP tendrá Sede en La Paz y contará con oficinas locales que apoyen la implementación y coordinación local de las operaciones del JP. Estas oficinas locales se alojarán en las oficinas subnacionales del Ministerio de Justicia.

El Programa definirá las características específicas de las oficinas locales en cada una de las áreas donde se ha decidido focalizar las acciones. La estructura y composición de las oficinas locales serán propuestas por el Gerente al CGP y aprobadas por éste y el CND.

8.4. Apertura de información

El CND asegurará que las decisiones en relación a la aprobación de programas y proyectos, reportes periódicos, sobre la implementación del Programa Conjunto y evaluaciones externas sean disponibles para la información pública. Estos reportes y documentos pueden incluir: registros de decisiones, hojas de resúmenes e los programas conjuntos aprobados, reportes financieros anuales y de progreso, resúmenes de evaluaciones programáticas internas y externas

El CND tomará las medidas razonables para asegurar la exactitud de dichos documentos y que los asuntos confidenciales no sean abiertos.

Las agencias participantes de las NN.UU. también tomarán medidas razonables para asegurar la exactitud de sus informaciones en sus sitios Web en relación a sus operaciones y actividades en el Programa Conjunto, en consulta con el CND.

8.5. Transferencias en efectivo

A la recepción de fondos, se operará de la siguiente manera:

1. El PNUD, que tendrá responsabilidades principalmente sobre el componente de formación de capital y la gestión del JP, operará de la siguiente manera:

a. Con las organizaciones financieras operará con el sistema HACT (Harmonized Approach to Cash Transfers). Los recursos les serán entregados en administración y se les pagará como remuneración una comisión fija (3%) y una comisión de éxito (1%) a la finalización del Programa, en el que se ponderará los emprendimientos exitosos. Los recursos se entregarán en varios desembolsos en cuentas bancarias que serán abiertas exclusivamente para el Programa. Se establecerá

reglas para evitar que los recursos se estacionen sin uso en las organizaciones operadoras.

b. Con la UEP operará bajo el sistema NEX (National Execution) mediante anticipos de fondos cuatrimestrales

2. ONUDI operará con el VGAG y otros entes públicos y operadores técnicos bajo las siguientes modalidades de transferencia de efectivo:

a. Anticipos semestrales al VGAG y otras entidades públicas.

b. Adquisición directa de servicios personales y no personales a solicitud cursada vía UEP.

3. FAO operará con la UEP con dos modalidades:

a. mediante anticipo de fondos para gastos generales de operación, talleres y caja chica

b. adquiriendo directamente servicios, insumos, equipo y contratando personal a indicación de la UEP

El CND podrá revisar las modalidades aquí propuestas de acuerdo al desempeño de las partes.

8.6. Disposiciones en materia de manejo de los fondos

Los fondos de este JP se manejarán en la modalidad de financiación intermediada (*pass through*), de acuerdo a los procedimientos del Fondo Fiduciario España-PNUD.

El Agente Administrativo del Programa será el Coordinador Ejecutivo de la Oficina del MDTF. Este transferirá los fondos a las Sedes de las Agencias DE NN.UU participantes con una copia al punto focal del JP así como al Representante de cada Agencia en el país.

Cada Agencia participante asume plena responsabilidad programática y financiera sobre los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo y puede decidir sobre el proceso de ejecución con sus socios y contrapartes de acuerdo a sus propias regulaciones.

Cada Agencia participante establecerá una cuenta separada para la recepción y administración de los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo. Las Agencias Participantes deberán remitir un informe financiero certificado de acuerdo al formato de presupuesto. Las Agencias Participantes pueden deducir sus costos indirectos sobre las contribuciones recibidas de acuerdo a sus propias normas y regulaciones, tomando en cuenta el tamaño y complejidad del programa particular.

Los desembolsos subsecuentes serán realizados de acuerdo a los planes de trabajo aprobados por el Comité Nacional Directivo. El desembolso de fondos estará sujeto a un gasto mínimo de 70% de los fondos desembolsados en el anterior desembolso al conjunto de Agencias Participantes. Si el umbral de 70% no es alcanzado en conjunto, no se desembolsará fondos a ninguna Agencia, a pesar del desempeño individual de cada Agencia.

Por otro lado, el adelanto del siguiente año puede ser solicitado en cualquier momento una vez que el desembolso combinado contra el adelanto en pie haya excedido el 70% y los requerimientos del plan de trabajo hayan sido cubiertos. Si el gasto total del programa alcanza el 70% antes del período de 12 meses, las Agencias participantes de NN.UU. podrán, tras endoso del CND, solicitar al MDTF liberar el siguiente desembolso antes de lo programado. El RC hará la solicitud a la Oficina del MDTF a nombre del CND.

De acuerdo a la normativa vigente, los fondos entregados a organizaciones del Gobierno de Bolivia serán auditados a la finalización del JP, o a plazos menores si así lo dispone el CND.

9. Factibilidad, manejo de riesgos y sostenibilidad

9.1. Factibilidad

Los siguientes factores permiten confiar en la factibilidad del JP aquí propuesto:

- En el país existe una verdadera explosión de demandas en torno a los derechos, capacidades y necesidades de las mujeres, y una gran demanda de acciones reales
- Se está escogiendo un segmento de la población y del territorio que permiten tener probabilidades altas de éxito al presentar instituciones, servicios e infraestructura aprovechables
- El Gobierno ha revisado la propuesta del JP y la ha endosado, lo cual significa que contaremos con apoyo oficial y coordinación desde el nivel político más alto, en este caso el del Vice Ministerio de Género.

9.2. Riesgos

Este JP enfrenta pocos riesgos que puedan amenazar su iniciación o el logro de los objetivos.

El primer riesgo es una incertidumbre debida a que el Gobierno ha promulgado recientemente el Decreto Supremo 29308, que regula las donaciones y por analogía, otras formas de cooperación. Esta nueva norma ha creado algo de incertidumbre en relación a los proyectos de asistencia técnica, que podría resultar en retrasos. Aunque no se trata de un riesgo en sentido estricto, debe ser mencionado. Su probabilidad de ocurrencia es de baja a mediana. A fin de neutralizar su conversión en riesgo, se ha informado abundantemente a los Vice Ministerios de Género y de Inversión Pública y Financiamiento Externo y se ha asegurado que la documentación de las tres agencias participantes esté en perfecto orden.

El segundo riesgo es que el presente JP despierte el apetito de políticos locales deseosos de controlar posibilidades de financiamiento. Este riesgo es alto y el modo más adecuado de controlarlo es que las partes intervinientes en el convenio del JP le den respaldo al más alto nivel y cumplan estrictamente lo que han comprometido.

El tercer riesgo no afecta al JP en conjunto, sino a emprendimientos específicos. Se trata de la exposición a desastres naturales, cuya frecuencia está creciendo en el país. Este riesgo puede afectar especialmente a los emprendimientos agrícolas y a los que requieren de rápidos transporte. Su probabilidad de ocurrencia es de baja a mediana.

9.3.Sostenibilidad

La clave para el éxito es la continuación de los resultados y actividades una vez haya finalizado el JP.

Afirmamos la sostenibilidad del JP en los siguientes puntos:

- El JP es parte del Plan Quinquenal del Vice-Ministerio de Género y Asuntos Generacionales, por cuanto sus logros se consolidarán en políticas públicas de la manera que se detalla en el Capítulo 4.5 del presente documento.
- El JP ayudará a descubrir la ventaja de actuar en el "segmento correcto" de la población con una adecuada mezcla de servicios. Esto generará un efecto de demostración ante los tres niveles de Gobierno, las ONGs, la sociedad civil y especialmente la población organizada.
- El JP actuará como un precipitador: una vez que las instituciones elegidas como socias inicien acciones, no podrán suspenderlas. El ejemplo más claro es el del INRA, que una vez inicie la titulación de tierras a nombre de mujeres recibirá mucha presión por parte de ONGs, agrupaciones y especialmente mujeres rurales, para hacer lo mismo en zonas donde no se haya aplicado el JP. Otro ejemplo será el de la Corte Nacional Electoral, que ya ha empezado una activa campaña para dar documentos de identificación a niños y ahora tendrá que focalizarse en mujeres.
- La rentabilidad de los negocios a ser impulsados actuará como un incentivo para mujeres, Fundaciones y ONGs. Los proyectos impulsados generarán un "efecto de demostración" sobre las mujeres y sus tendencias asociativas.
- El proyecto seleccionará a instituciones del Estado (como Gobiernos Municipales, Banca para el Desarrollo y Vice Ministerios), les entregará información completa sobre sus experiencias y las ayudará a preparar sus propias propuestas.
- Los Gobiernos Municipales habrán adquirido nuevas capacidades y experimentado en forma directa la conveniencia de apoyar a las mujeres. El Gobierno Central habrá podido apreciar en forma directa la contribución a sus políticas de un JP como el propuesto.
- La transferencia de la cartera financiera de este proyecto actuará como un poderoso estímulo sobre las instituciones financieras

10.Rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y presentación de informes

10.1. Responsabilidad global del JP ("Accountability")

La responsabilidad primaria del JP reposa en el Comité Nacional Directivo, que es la máxima instancia local del Programa. La segunda instancia es la del Comité de Gerencia del Programa. Por ser el encargado directo de las decisiones operacionales, este Comité es el responsable global del JP, del uso y aplicación de fondos, de las operaciones, de la observancia de las regulaciones vigentes, de los contratos y su cumplimiento y de la documentación de los actos administrativos.

La Unidad Ejecutora del Programa que, desde una perspectiva de segundo piso coordina el Programa, será responsable de la planificación, dirección, organización, supervisión y control de las acciones de los operadores de primer piso.

Las tres agencias participantes serán responsables por la correcta aplicación de fondos del segmento del JP bajo su mandato. El PNUD será el responsable general de la rendición de cuentas y documentación de las mismas.

10.2. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

Las funciones de seguimiento y evaluación deben estar al servicio del mejoramiento continuo del manejo del JP. A este fin, deben ser capaces de suministrar información y juicios confiables sobre la marcha del JP, su inserción institucional, la adecuación de su estrategia, su progreso en el logro de resultados y objetivos, sus actividades y sus costos, y de cambios significativos en el entorno en que opera que ameriten su adaptación.

El sistema de seguimiento a los resultados cubrirá cuatro campos:

- a) asuntos físicos: donde se registrará información respecto al número de emprendimientos diseñados e iniciados y su nivel de éxito, así como su tema, localización, financiamiento, retornos y otra información relevante
- b) asuntos financieros: donde se registrará información sobre los desembolsos recibidos por el JP y los desembolsos realizados a terceros; sobre los costos de las transferencias y la asistencia técnica y otra información financiera que ayude a formar juicio sobre la rentabilidad y racionalidad del uso del dinero;
- c) contacto con el beneficiario: donde se registrará el número de familias, mujeres y UERS que han sido contactadas, que han sido informadas, que han iniciado su participación en el JP, que han recibido asistencia financiera y/o técnica y que han logrado culminar exitosamente sus emprendimientos.
- d) estudios especiales de caso: donde se estudiará situaciones especiales no previstas en el diseño del JP, especialmente aquellas donde se presenten fracasos, obstáculos no previstos o situaciones *sui generis* que requieran una determinación de causas

El sistema de seguimiento alimentará directamente a las evaluaciones.

La Unidad Ejecutora del JP presentará dentro de los tres primeros meses de iniciarse las actividades del JP, el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados, que incluya: la definición conceptual del sistema; los indicadores de resultado y de proceso; los métodos de recopilación de información y los responsables de suministrar la información. El diseño incluirá también provisiones para la llegada a los usuarios del JP, desde autoridades del Gobierno hasta instituciones participantes, socios estratégicos y beneficiarios, particularmente mujeres. Incluirá también una propuesta de formato de informes. La Unidad Ejecutora del JP aprovechará las ventajas del Internet y las TIC para generar un sistema de información accesible, comprensible y veloz. La Unidad Ejecutora del JP tomará medidas para mantener la producción de información en el nivel mínimo necesario.

El Programa prevé que las fuentes de información más relevantes para el monitoreo y el establecimiento de información de base y de impacto serán: la información de los operadores locales; encuestas rápidas a una muestra de mujeres/sociedad local participantes; y evaluaciones participativas a mujeres con el objeto de:

- tener información cuantitativa que de cuenta de la cobertura y el alcance del proyecto,
- tener información cualitativa que de cuenta de la percepción de los beneficiarios acerca del desempeño del Programa y sus operadores, del impacto del Programa y de propuestas de ajuste al mismo para mejorar su desempeño.

El JP producirá informes de avance trimestrales, para coincidir con las reuniones del Comité de Gerencia del Programa y las del CND.

10.2.1. Línea de Base e indicadores cualitativos

Es necesario indicar que la construcción de la Línea de Base será desarrollada una vez se haya concluido con el proceso de focalización de la región o regiones beneficiarias con el Programa.

En un primer nivel de focalización, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa establece como su área de operación los territorios de mayor pobreza (1, 2 y 3), cuya cobertura es de 163 municipios y donde viven 1,955,557 personas que significa el 21,11 % de la población total, que a la vez corresponde a los territorios y personas más extremadamente pobres de la República.

En un segundo nivel de focalización fue considerado el potencial dinámico de cada municipio medido desde dos puntos de vista: la calidad de desarrollo local y el crecimiento poblacional.

En el marco de la formulación del "Joint Programme" se ha constituido una primera línea de base a partir de información secundaria procedente del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El proceso de focalización concluye con la selección de dos áreas de intervención a partir de tal información.

El JP utilizará INDICADORES CUALITATIVOS DE EFECTO, que tendrán la finalidad de medir la eficacia, o resultados en cuanto al acceso, la utilización y la satisfacción de los interesados ante los bienes y servicios generados por los proyectos (UNDP - Manual de seguimiento y evaluación, 2002) La frecuencia de medición de los mismos se realizará en la fase inicial de operaciones, como línea de base, a medio término y a la culminación del JP.

A continuación se enumera una lista preliminar de indicadores cualitativos de efecto, que será puesta a consideración de las mujeres y sus organizaciones locales, una vez definidas las regiones de intervención del JP. Esta estrategia participativa se realizará con la finalidad de otorgarles un sentido de propiedad y responsabilidad así como el consenso de logro.

La lista preliminar de indicadores de efecto es:

1. División del trabajo por género en el ámbito privado y público: medirá los cambios de mentalidad, y de actitudes que se perciben en la división del trabajo productivo, reproductivo y comunitario como efecto de la influencia del JP.
 2. Acceso y control de recursos y de propiedades: se medirán los cambios percibidos en el acceso y control sobre la tierra, la capacitación, capital financiero de hombres y mujeres beneficiarios del proyecto.
 3. Rol de hombres y mujeres en las decisiones locales en la esfera pública sobre bienes, inversiones públicas, etc.: medirá cambios de percepción y de actitudes por influencia del JP en el empoderamiento de las mujeres.
- Estos indicadores se medirán a través de distintas alternativas metodológicas que serán seleccionadas con las interesadas y sus organizaciones. Las mismas pueden ser: análisis de beneficiarios, evaluación rural rápida, entrevistas estructuradas, entrevistas con informantes claves, cuestionarios sobre conciencia pública y actitudes, grupos focales.

10.3. Marco de seguimiento del Programa

| Outputs y Outcomes | Indicadores; línea de base y marco cronológico indicativo | Medios de verificación y frecuencia | Responsabilidades | Riesgos y supuestos |
|---|---|--|--|---------------------|
| <p>Outcome 1: 1,286 mujeres tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que poseían</p> | <p>Indicadores: Numero de mujeres del área seleccionada con patrimonio incrementado</p> <p>Línea de base actual: Cero para todos los indicadores</p> <p>Fecha tentativa de logro: Julio 2011</p> | <p>Encuestas o entrevistas a familias beneficiarias</p> <p>UEP</p> | | |
| <p>1.192 mujeres con UERS (micro) obtendrán \$ 3,901,305 bajo modalidad de siembra de capital y start-up en las áreas escogidas, y lograrán un volumen de ventas anual promedio de USD 5 millones, entre 2008 y 2011 (PNUD)</p> | <p>Indicador: Numero de mujeres en Unidades Económicas Rurales (UERs) según tamaño de UER, dotadas de recursos para formación de capital según modalidad financiera.</p> <p>Línea de base: Cero</p> <p>Fecha tentativa de logro: Julio 2011</p> | <p>Reportes de las entidades financieras delegadas por el Programa. Mensual.</p> | <p>Entidad financiera: UEP; informes agregados</p> | |

Los riesgos que pueden afectar al JP han sido identificados, se encuentran en el marco de resultados y explicados en el apartado 8

| | | | | |
|---------------------|--|--|--|--|
| Riesgos y supuestos | Responsabilidades | Medios de verificación y frecuencia | Indicadores; línea de base y marco cronológico indicativo | Outputs y Outcomes |
| | | Reporte de volumen de ventas de cada emprendimiento financiado a mujeres con UERS micro. Anual | Indicador: Volumen anual de ventas de cada emprendimiento financiado a mujeres con UERS micro. Línea de base: Cero Fecha tentativa de logro: Julio 2011 | |
| | Entidad financiera: información básica UEP: informes agregados | Reportes de colocaciones de las entidades financieras delegadas por el Programa. Mensual | Indicador: Número de emprendimientos de mujeres, por tamaño de UER, contratos de capital de riesgo o riesgo compartido. Línea de base: Cero Fecha tentativa de logro: Julio 2011 | 86 mujeres con UERS pequeñas recibirán \$ 357,940 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido en las áreas escogidas, para alcanzar un volumen de ventas de USD 631,000 entre 2008 y 2011 (PNUD) |
| | Entidad financiera: UEP: informes agregados | Reportes de las entidades financieras delegadas por el Programa. Mensual | Indicador: Número de emprendimientos de mujeres, por tamaño de UER, contratos de capital de riesgo o riesgo compartido. Línea de base: Cero Fecha tentativa de logro: Julio 2011 | 9 emprendimientos de mujeres con UERS medianas recibirán \$ 107,370 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido en las áreas escogidas, para alcanzar un volumen de ventas de USD 189,000 entre 2008 y 2011 (PNUD) |

| Riesgos Y supuestos | Responsabilidades | Medios de verificación y frecuencia | Indicadores; línea de base y marco cronológico indicativo | Outputs |
|---------------------|--|---|--|--|
| | | Y entidades financieras | Línea de base: Cero | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) |
| | Entidad capacitadora UFP: informes agregados | Registros de capacitación mujeres Reuniones con UFP: informes agregados | Indicador: # de mujeres en capacitación UFPs que han sido capacitadas gerencial | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades de gestión relacionadas con sus emprendimientos (ONUDI) |
| | Entidad capacitadora UFP: informes agregados | Registros de capacitación mujeres Reuniones con UFP: informes agregados | Indicador: Numero de mujeres emprendedoras que han recibido asistencia técnica | 1,286 mujeres han recibido Capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) |
| | Entidad capacitadora UFP: informes agregados | Registros de capacitación mujeres Reuniones con UFP: informes agregados | Indicador: Numero de mujeres emprendedoras que han recibido asistencia técnica | 1,286 mujeres han recibido Asistencia Técnica para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas relacionadas con sus emprendimientos (FAO) |
| | Entidad capacitadora UFP: informes agregados | Registros de capacitación mujeres Reuniones con UFP: informes agregados | Indicador: Numero de articuladoras de articuladoras capacitadas; Valor de ventas anuales | 215 articuladoras de mercado han sido capacitadas y están en funciones (ONUDI) |

En el país las oportunidades para capacitación productiva, técnica y gerencial para mujeres de bajos ingresos son mínimas. No existen los servicios porque no hay mujeres que los demanden, y las mujeres no demandan estos servicios porque éstos no están a la vista y ellas no visualizan la posibilidad de hacer negocios. El JP contribuirá a la satisfacción de este derecho al proveer capacitación directa "tailor

11.3. Derecho a la educación:

En general las fuentes de empleo formal prefieren emplear a varones (a excepción de trabajos típicos como exclusivos de mujeres), y que en caso de tener que emplear a mujeres les ofrecen remuneraciones menores y condiciones menos ventajosas. Además está el problema intrafamiliar, de varones oponiéndose a que las mujeres trabajen. El "capacity gap" es la ausencia de experiencia en la gestión de proyectos de generación de empleo para mujeres. El JP propuesto contribuirá a la solución de este problema mediante la generación de muchos autoempleos bajo control de las mujeres simultáneamente a la creación de capacidades en órganos estatales que son los **duty bearers** en última instancia.

11.2. Derecho al trabajo:

Se sabe claramente que la gran masa de población boliviana indocumentada está formada en su mayoría por mujeres indígenas, lo que repercute en su ejercicio de otros derechos y su capacidad de obtener empleo y generar un ingreso adecuado. La organización que puede resolver este problema es la Corte Nacional Electoral, que tiene a su cargo el Registro Civil y por tanto la extensión de certificados de nacimiento. La Policía Nacional tiene a su cargo la extensión de cédulas de identidad. Ambas organizaciones ya han realizado previamente convenios con otras instituciones para la extensión de certificados de nacimiento y cédulas de identidad mediante brigadas móviles rurales, por lo que podemos anticipar su colaboración. El "capacity gap" que hay que enfrentar es la carencia de brigadas de campo y de recursos para sus operaciones, problema que se puede superar mediante el pago directo del transporte y estadía de las brigadas en el campo.

11.1. Derecho a la identidad:

En este apartado nos concentraremos sólo en los derechos que serán aplicados por el JP propuesto:

11. Evaluación ex - ante de temas transversales

| | | | |
|--|--|---|--|
| en proceso de aprobación, en las áreas escogidas, (ONUDI) entre 2008 y 2011 | Fecha tentativa de logro: Julio 2011 Indicadores: | Informes del VGAG de Género Vice Ministerio | |
| VGAG fortalecido en sus capacidades de gestión, normativas, técnicas y operacionales (ONUDI) | Línea de base actual: Cero para todos los indicadores. Fecha tentativa de logro: Julio 2011 | Informes de la UEP (Cuatrimestral) | |

12. Contexto Legal

- Los procedimientos de aprobación de proyectos incluirán como requisitos: a) la mínima utilización de insumos contaminantes, recursos naturales, agua y energía; b) la no contaminación de cuerpos de agua, especialmente superficiales; c) la preferencia por tecnologías limpias y d) el uso de 3R (Reducir, Reusar, Reciclar); d) el establecimiento al interior de cada proyecto, de un pequeño sistema de vigilancia sobre los efectos ambientales.
 - Los emprendimientos de productos agrícolas, ganaderos y de alimentos tendrán que respetar el uso del suelo de acuerdo a su vocación y tendrán que ser necesariamente orgánicos, lo que será estipulado en las condiciones de aprobación de los proyectos.
 - Los emprendimientos en las ramas de turismo comunitario, minería, metal-mecánica y transporte deberán cumplir con las regulaciones ambientales sectoriales vigentes.
 - No se aprobará las propuestas que impliquen el uso de sustancias tóxicas o pesadas, plaguicidas obsoletos o incluidos en la lista prohibida de la OMS; PCBs, CFCs y sus derivados y organismos genéticamente modificados.
 - Se alentará los emprendimientos relacionados directamente al mejoramiento del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, como reciclado de materiales, manejo de basura, control de erosión, recuperación de pastizales, conservación de germoplasma y reproducción de razas animales locales en peligro de desaparición.
- Este JP contribuirá a un mejor manejo del medio ambiente y los recursos naturales al asegurar que los emprendimientos que se realizarán no serán contaminantes ni contribuirán al agotamiento de los recursos naturales. En particular:

11.5. Asuntos ambientales

El componente de educación ciudadana dará el servicio de capacitación sobre el conjunto de derechos civiles, políticos, culturales y económicos de los que gozan las mujeres, como ciudadanas, según la ley, y de las que el movimiento de mujeres ha propuesto a la Asamblea Constituyente en Bolivia el año pasado.

Aunque no existe ninguna norma legal en contra, en áreas rurales del país se sigue la costumbre de registrar la tierra a nombre de los varones, con lo que las mujeres quedan excluidas y perjudicadas. Además los padres tienden a dejar a los varones más tierra que a las mujeres. El "capacity gap" es la ausencia de procedimientos y requisitos obligatorios en el Instituto Nacional de Reforma Agraria, el **duty bearer** más estrechamente ligado con el tema. El JP propuesto contribuirá a la corrección de esta falla al crear en el INRA la sensibilidad y procedimientos adecuados para titular tierra a nombre de las mujeres, aprovechando la existencia de programas de saneamiento de tierras.

11.4. Derecho a la propiedad:

made" a las mujeres y al reforzar las capacidades de instituciones y ONGs (los **duty bearers**) que actualmente actúan a pequeña escala.

Las tres agencias participantes en este Programa Conjunto poseen acuerdos vigentes de cooperación con el Gobierno de Bolivia de acuerdo al siguiente detalle:

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha firmado el Acuerdo Estándar Básico de Asistencia del 31 de octubre de 1974 y la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ambos documentos se encuentran vigentes.
- El 1ero de diciembre de 1988, se firmó en Viena el Acuerdo Básico de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-(ONUDI) y el Gobierno de la República de Bolivia.
- La FAO ha firmado notas reversales el 18 de Agosto de 1978.

Estos documentos son plenamente válidos para los fines de este Programa Conjunto.

La actuación de cada agencia se regirá por sus propias normas constitutivas, su acuerdo vigente de cooperación con el Gobierno de Bolivia y los arreglos organizativos y gerenciales descritos en los apartados 6, 7 y 9 de la presente propuesta.

CUADRO DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO (Incluye precios referenciales y monto adjudicado en algunos casos)

Expresado en USD - Al 1º de Junio de 2007

| ITEM | NOMBRE DE ITEM (En español) | CANTIDAD | Precios Iniciales unitarios (SEDECA) | Precios Inicial totales (SEDECA) | PRECIO REFERENCIAL ACTUALIZADO o ADJUDICADO Unitarios | PRECIO REFERENCIAL ACTUALIZADO o ADJUDICADO Totales |
|--|---|----------|--------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| LOTE I - TRACTORES A CADENAS CON HOJA TOPADORA | | | | | | |
| 1 | Tractor de Cadenas (de Orugas) de 310 HP adelante | 5 | 550,000.00 | 2,750,000.00 | 475,000.00 | 2,375,000.00 |
| 2 | Tractor de Cadenas (de Orugas) de 240 a 290 HP | 2 | 450,000.00 | 900,000.00 | 320,000.00 | 640,000.00 |
| 3 | Tractor de cadenas de 190 hp a 250 | 5 | 215,000.00 | 1,075,000.00 | 225,000.00 | 1,125,000.00 |
| LOTE II - EQUIPO DE NIVELACION Y CARGUIO | | | | | | |
| 4 | Motoniveladora de 160 HP adelante | 8 | 225,000.00 | 1,800,000.00 | 180,000.00 | 1,440,000.00 |
| 5 | Cargador Frontal a Ruedas de 3.5 m3 | 6 | 285,000.00 | 1,710,000.00 | 225,000.00 | 1,350,000.00 |
| 6 | Motoniveladora de 130 a 150 hp | 5 | 180,000.00 | 900,000.00 | 125,000.00 | 625,000.00 |
| 7 | Cargador Frontal de 120 a 170 2.5 m3 | 5 | 180,000.00 | 900,000.00 | 150,000.00 | 750,000.00 |
| LOTE III- EQUIPO DE EXCAVACION | | | | | | |
| 8 | Excavadora Hidráulica a Orugas de 240 HP adelante | 3 | 350,000.00 | 1,050,000.00 | 250,000.00 | 750,000.00 |
| 9 | Excavadora Hidráulica a Orugas (con Drill como Accesorio) de 160 a 190 HP | 2 | 240,000.00 | 480,000.00 | 220,000.00 | 440,000.00 |
| LOTE IV EQUIPO DE EXCAVACION PARA OBRAS DE ARTE | | | | | | |
| 10 | Retroexcavadora Hidráulica sobre Ruedas de 75 HP adelante | 2 | 80,000.00 | 160,000.00 | 103,243.42 | 207,486.84 |
| LOTE V - EQUIPO LIVIANO | | | | | | |
| 11 | Camionetas 4x4 (doble cabina) | 6 | 30,000.00 | 180,000.00 | 19,200.00 | 115,200.00 |
| 12 | Vagoneta 4x4 | 1 | 40,000.00 | 40,000.00 | 29,800.00 | 29,800.00 |
| LOTE VI - EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | |
| 13 | Camión de Volteo 6x4 de 12m³ 6 30 12m³ + 20 8m³ (SUB P y C) | 50 | 100,000.00 | 5,000,000.00 | 130,000.00 | 6,500,000.00 |
| 14 | Camión Cisterna 10000 Lt | 3 | 110,000.00 | 330,000.00 | 100,000.00 | 300,000.00 |
| 15 | Camión Aguatero 20000 Lt 6x4. | 5 | 100,000.00 | 500,000.00 | 120,000.00 | 600,000.00 |
| 16 | Tractocamión 6x4 | 2 | 110,000.00 | 220,000.00 | 165,151.04 | 330,302.08 |
| 17 | Camión Maestranza | 1 | 160,000.00 | 160,000.00 | 240,000.00 | 240,000.00 |
| 18 | Camión Lubricador | 1 | 120,000.00 | 120,000.00 | 125,500.30 | 125,500.30 |
| 19 | Camión Mixer de 8 m³ | 1 | 150,000.00 | 150,000.00 | 137,034.22 | 137,034.22 |
| 20 | Camión Aguatero de 10,000 ltrs. | 5 | 100,000.00 | 500,000.00 | 95,000.00 | 475,000.00 |
| LOTE VII - CAMIONES DE ASFALTOS | | | | | | |
| | | | | 6,980,000.00 | | 8,707,836.60 |

| | | | | | | |
|---|--|---|---------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 21 | Camión Distribuidor de Asfalto de 10.000 Lt | 3 | 142.000,00 | 426.000,00 | 185.000,00 | 555.000,00 |
| 22 | Camión Multifidistribuidor de Agregados | 2 | 248.000,00 | 96.000,00 | 375.000,00 | 750.000,00 |
| 23 | Camión Tapa Baches de Asfalto | 1 | 144.000,00 | 144.000,00 | 175.000,00 | 175.000,00 |
| 24 | Cajón Distribuidor de Agregados | 2 | 17.467,00 | 34.934,00 | 27.000,00 | 54.000,00 |
| LOTE VIII - TRANSPORTE VARIOS | | | | 1.100.934,00 | | 1.534.000,00 |
| 25 | Camión de Estacas de 4 Tn | 6 | 40.000,00 | 240.000,00 | 43.240,88 | 259.445,25 |
| 26 | Bus 30 personas | 2 | 80.000,00 | 160.000,00 | 80.000,00 | 160.000,00 |
| LOTE IX - PLANTAS DE ASFALTOS | | | | 400.000,00 | | 419.445,25 |
| 27 | Planta (fija) Discontinua para la producción de aglomerado asfáltico | 1 | 935.000,00 | 935.000,00 | 952.423,00 | 952.423,00 |
| 28 | Tanques (móvil) Continua para la producción de aglomerado | 1 | 765.000,00 | 765.000,00 | 754.580,00 | 754.580,00 |
| 29 | Tanques de almacenamiento y calentamiento de asfalto con quemador | 2 | 58.000,00 | 116.000,00 | 112.993,00 | 225.986,00 |
| 30 | Tanques de almacenamiento y calentamiento de asfalto sin quemador | 4 | 105.000,00 | 420.000,00 | 57.114,00 | 228.456,00 |
| LOTE X - TERMINADORA DE ASFALTOS | | | | 2.236.000,00 | | 2.161.445,00 |
| 31 | Terminadora de Asfalto sobre ruedas | 3 | 273.500,00 | 820.500,00 | 265.560,00 | 796.680,00 |
| LOTE XI - EQUIPO PARA PROCESAMIENTO DE ARIDOS | | | | 820.500,00 | | 796.680,00 |
| 32 | Chancadora secundaria Tipo como de 40 a 140 Tn/hr | 2 | 167.180,15 | 334.360,30 | 160.000,00 | 320.000,00 |
| 33 | Zaranda Vibratoria de 30 HP | 2 | 120.285,11 | 240.570,22 | 140.000,00 | 280.000,00 |
| 34 | Cinta Transportadora de 24" x 20 m | 6 | 22.870,22 | 137.221,34 | 17.783,33 | 106.700,00 |
| 35 | Cinta Transportadora de 24" x 25 m | 4 | 28.250,00 | 113.000,00 | 22.760,00 | 91.040,00 |
| 36 | Cinta Transportadora de 24" x 30 m | 4 | 33.360,05 | 133.440,20 | 29.175,00 | 116.700,00 |
| 37 | Alimentador (dosificador) Vibratorio de 5 HP | 2 | 12.823,08 | 25.646,15 | 16.800,00 | 33.600,00 |
| LOTE XII - EQUIPO VARIOS (ADJUDICACION POR ITEM) | | | | 984.238,21 | | 948.040,00 |
| 38 | Equipo Perforador Hidráulico (track Drill) autopropulsado | 1 | 160.000,00 | 160.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 38a | menor potencia | 2 | 70.000,00 | 140.000,00 | 70.000,00 | 140.000,00 |
| 39 | Montacargas (Forklift) de 5 Ton. | 1 | 80.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 40 | Grupo electrógeno (Generador Eléctrico) trifásico de 280 KW de Potencia Generada | 1 | 80.000,00 | 80.000,00 | 59.349,95 | 59.349,95 |
| TOTALES | | | 120,00 | 460.000,00 | 24.926.672,21 | 24.874.283,64 |

NOTA 1: En estos casos se han modificado las cantidades y/o añadido ítems respecto al PRODOC validado por SEDECA / Prefectura.
NOTA 2: Se hace notar que estos ítems marcados con (*) ya han sido adjudicados, por lo que en estos casos los precios son reales.
NOTA 3: El presente presupuesto únicamente incluye los costos de los equipos y no así el costo de desaduanización, seguros, inspección (PSI), etc.

12. ANEXOS

ANEXO A: Plan de Trabajo para el primer Año de Gestión

ANEXO B: Focalización del Programa

ANEXO C: Trabajo de Campo

ANEXO D: Justificación del Presupuesto

ANEXO E: Capacidad institucional para operar servicios financieros

ANEXO F: Ejemplo concreto de operaciones de los servicios financieros articulados con servicios de capacitación y asistencia técnica

ANEXO G: Ejemplos de cómo operan los servicios de capacitación y asistencia técnica

ANEXO H: Contenidos básicos de Educación ciudadana

| Outcome 1: 1,286 UERs de mujeres o donde participan mujeres tienen un nuevo patrimonio o han incrementado el que poseían | | | | | | | | | | |
|---|--|------------|----|----|----|----------------------------------|-------------------|------------------------|-------------|------------|
| Metas anuales | Actividades | CRONOGRAMA | | | | Organismo de las Naciones Unidas | Parte Responsable | Fuente de financiación | Presupuesto | Monto |
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | | | |
| 238 mujeres con UERs (micro) obtendrán \$US 744,008 bajo modalidad de sembra de capital y start-up y generarán un volumen de negocios de \$US 993,000 | Selección de ONGs o Fundaciones financieras Reuniones de Monitoreo con Gobiernos Municipales y org. De mujeres Información a UERs Selección de emprendimientos Elaboración y aprobación de planes de negocios Desembolso de fondos a las UERs Monitoreo de servicios financieros | | | | | | | | | 773,768.48 |
| 17 mujeres con UERs (pequeñas) recibirán \$US 71,588 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido y generarán un volumen de negocios de \$US 126,200 | Selección de ONGs o Fundaciones financieras Reuniones con Gobiernos Municipales y comunidades Información a UERs Selección de familias Elaboración y aprobación de planes de negocios Desembolso de fondos a las UERs Monitoreo de servicios financieros | | | | | | | | | 74,451.62 |
| 2 mujeres con UERs (mediana) recibirán \$US 21,474 bajo modalidad de capital de riesgo y riesgo compartido y generarán un volumen de negocios de \$US 37,800 | Selección de ONGs o Fundaciones financieras Reuniones de planificación y monitoreo con Gobiernos Municipales y comunidades Información a UERs Selección de emprendimientos Elaboración y aprobación de planes de negocios Desembolso de fondos a las UERs Monitoreo de servicios financieros | | | | | | | | | 22,332.97 |
| 257 mujeres han recibido capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas | Selección de entidades capacitadoras y entrenamiento de las mismas Aprobación de planes de trabajo "tailor made" de operadores. Capacitación a las UERs en tecnología productiva | | | | | | | | | 38,000.00 |
| 257 mujeres han recibido capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas | Entrenamiento de asesores técnicos Aprobación de planes de asistencia técnica "tailor made" Asistencia Técnica a las UERs en procesos productivos | | | | | | | | | 156,508.79 |
| 257 mujeres han recibido capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas | Entrenamiento de asesores técnicos Aprobación de planes de trabajo "tailor made" de operadores. Capacitación a las UERs en tecnología productiva | | | | | | | | | 41,957.52 |
| 257 mujeres han recibido capacitación para adquirir o perfeccionar sus capacidades técnicas | Entrenamiento de asesores técnicos Aprobación de planes de trabajo de las "tailor made" de los asesores Asistencia Técnica a las UERs en gestión de sus negocios | | | | | | | | | 164,000.00 |
| 43 articuladores de mercado han sido entrenados y establecen contratos de venta de corto y mediano plazo. | Selección de ONG o institución entrenadora Aprobación de los planes de Capacitación Selección de los campos de intermediación Apoyo a articuladores en establecimiento de contrato. Capacitación de las articuladoras de mercado | | | | | | | | | 38,162.67 |
| Subtotal del presupuesto planificado: 1,309,182.04 | | | | | | | | | | |

| Metas anuales | | Actividades | | CRONOGRAMA | | | | Organismo de las Naciones Unidas | Parte Responsable | Fuente de financiación | Presupuesto del | Monto |
|---|--|--|--|------------|----|----|----|----------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|------------|
| | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | | | |
| 257 mujeres de unas 13 comunidades informadas y capacitadas sobre los derechos de las mujeres y han adoptado acciones para incorporar a las mujeres y adultas en el ejercicio de decisión local | | Capacitación de mujeres y comunidades | | | | | | | VSAG | MDG-F | | 96,332,59 |
| Elaboración de planes de acción y validación de la metodología | | | | | | | | VSAG | MDG-F | | | |
| Asignación basada en costos por beneficiario promedio en los últimos 3 años | | | | | | | | VSAG | MDG-F | | | |
| 377 mujeres que no tenían documentos de identidad | | Recopilación de documentos necesarios | | | | | | | CNE-PN | MDG-F | | 8,679,28 |
| Identificación recibida por lo menos un certificado de nacimiento válido, y/o una cédula de identidad | | | | | | | | | CNE-PN | MDG-F | | |
| Uso de recursos administrativos | | | | | | | | | CNE-PN | MDG-F | | |
| Extensión de certificados de nacimiento a mujeres (inicio en el segundo año) | | Extensión de certificados de nacimiento a mujeres (inicio en el segundo año) | | | | | | | CNE-PN | MDG-F | | 40,955,82 |
| Acomodar al INRA en los procedimientos | | | | | | | | | UEP | MDG-F | | |
| 85 mujeres reciben asistencia legal y son tituladas como propietarias o copropietarias de sus parcelas | | Convenio con el INRA | | | | | | | INRA | MDG-F | | |
| Programa Nacional de Vivienda adaptado para beneficiar a mujeres jefas de hogar del área rural en comunidades de extrema pobreza | | Programa Nacional de Vivienda adaptado para beneficiar a mujeres jefas de hogar del área rural en comunidades de extrema pobreza | | | | | | | ONUDI | MDG-F | | 155,732,85 |
| Análisis, propuesta y diseño de adaptación del Programa Nacional de Vivienda para mujeres del área rural en condición de extrema pobreza | | | | | | | | | ONUDI-(PNUD-UNIFEM) | MDG-F | | |
| Convenio con el Programa Nacional de Vivienda | | | | | | | | | VMU | MDG-F | | |
| Selección de municipios adecuados | | | | | | | | | VMU | MDG-F | | 9,765,16 |
| Convenios con proyectos específicos | | | | | | | | | VSAG | MDG-F | | |
| Inscripción de las mujeres a estos programas | | | | | | | | | VMU | MDG-F | | |
| Subtotal del presupuesto planificado: | | | | | | | | | | | | |

Outcome 2: 1,286 mujeres ejercen plenamente sus derechos civiles

PRESUPUESTO PLANIFICADO

| Metas anuales | Actividades | CRONOGRAMA | | | | | Organismo de las Naciones Unidas | Parte Responsable | Fuente de financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
|--|--|------------|----|----|----|----|----------------------------------|-------------------|---|-----------------------------|-------|
| | | 11 | 12 | 13 | 14 | T4 | | | | | |
| 25 funcionarios de jurisdicción sub-municipal y municipal capacitados sobre sus obligaciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres | <p>Diseño de la capacitación a funcionarios públicos en derechos ciudadanos de las mujeres</p> <p>Convenios con las instituciones</p> <p>Selección de ONG o institución capacitadora</p> <p>Aprobación de un plan e instrumentos de información</p> <p>Actividades de capacitación strictu sensu</p> | | | | | | PNUD-UNIFEM | UNIFEM MGD-F | Asignación basada en costos promedio de programas de capacitación institucional a nivel municipal | 5,460,000 | |
| 10 funcionarios de jurisdicción departamental capacitados sobre su rol para garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres | <p>Diseño de la capacitación a funcionarios públicos en derechos ciudadanos de las mujeres</p> <p>Convenios con las instituciones</p> <p>Selección de ONG o institución capacitadora</p> <p>Aprobación de un plan e instrumentos de información</p> <p>Actividades de capacitación strictu sensu</p> | | | | | | PNUD-UNIFEM | UNIFEM MGD-F | Asignación basada en costos promedio de programas de capacitación institucional a nivel municipal | 3,120,000 | |
| 5 funcionarios de instituciones clave de jurisdicción nacional para garantizar su rol de los Derechos de las mujeres | <p>Diseño de la capacitación a funcionarios públicos en derechos ciudadanos de las mujeres</p> <p>Convenios con las instituciones</p> <p>Selección de ONG o institución capacitadora</p> <p>Aprobación de un plan e instrumentos de información</p> <p>Actividades de capacitación strictu sensu</p> | | | | | | FAO | UNIFEM MGD-F | Asignación basada en costos promedio de programas de capacitación institucional a nivel municipal | 1,560,000 | |
| 1 Gobierno Municipal capacitado y con proyectos de apoyo a la equidad de género aprobados o en proceso de aprobación, en las áreas escogidas. | <p>Diseño de la capacitación a funcionarios públicos en derechos ciudadanos de las mujeres</p> <p>Selección de ONG o institución capacitadora</p> <p>Aprobación de un plan e instrumentos de información</p> <p>Actividades de capacitación strictu sensu</p> | | | | | | ONUDI | UNIFEM MGD-F | Subcontratos basados en costos por beneficio promedio en los últimos 3 años | 10,940,000 | |
| Vice Ministerio de Género fortalecido en sus capacidades de gestión, normativas, técnicas y operacionales | <p>Selección y contratación de consultores de líneas</p> <p>Capacitación de consultores contratados y fortalecido en sus unidades</p> <p>Ejercicio de las funciones asignadas a los consultores de línea</p> <p>Seguimiento</p> | | | | | | ONUDI | UNIFEM MGD-F | Asignación basada en niveles salariales aprobados por el Ministerio de Hacienda para el VGAG | 48,000,000 | |
| Vice Ministerio de Género fortalecido en sus capacidades de gestión, normativas, técnicas y operacionales | <p>Evaluación de capacidad en temas productivos y plan de fortalecimiento</p> <p>Diseño de la capacitación a funcionarios y consultores de línea</p> <p>Elaboración de plan trienal de trabajo y planes anuales</p> <p>Capacitación</p> <p>Seguimiento</p> | | | | | | ONUDI | UNIFEM MGD-F | Asignación basada en costos promedio de programas de asistencia técnica institucional | 29,753,500 | |
| Subtotal del presupuesto planificado: 98,833,500 | | | | | | | | | | | |
| Total del Presupuesto planificado: 1,851,215,06 | | | | | | | | | | | |
| Costos de servicio (7%) 129,585,05 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL DESMOLSO SOLICITADO 1,980,800,11 | | | | | | | | | | | |
| PNUDI 1,248,261,72 | | | | | | | | | | | |
| FAO 370,213,57 | | | | | | | | | | | |

Outcome 3: Se ha creado un ambiente institucional favorable para el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres

Estos municipios no crecen de manera uniforme. Todo lo contrario, hay municipios que absorben población y otros que la expulsan. Se ha considerado que si un municipio decrece es porque está siendo abandonado por sus pobladores a causa de sus limitaciones y ausencia de oportunidades económicas. Lo contrario ocurre con los municipios que crecen. Los municipios que crecen son 163, y sus tasas de crecimiento inter-censal van de 0.1% a 16%. Es innecesario detallar las tasas de crecimiento inter-censal por municipio en este documento, pero se encuentran disponibles.

2. Crecimiento poblacional

Como se puede observar, el territorio está claramente segmentado. Mientras dos grupos de municipios (4 y 5) concentran a la población que tiene satisfechas sus necesidades básicas, los otros tres grupos (1, 2 y 3) concentran a la población con necesidades insatisfechas. Por consiguiente los territorios 1, 2 y 3 son un primer nivel de focalización de las acciones del JP.

Fuente: MPD, 2006.

| TERITORIO | % de pobres de cantidad por NBI | municipios | poblacion total | poblacion con NBS | Población en umbral de pobreza | Población en pobreza moderada | Población en indigencia | Población marginalidad |
|---|---------------------------------|------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------|
| AREA TERRITORIAL 1 MUY ALTA VULNERABILIDAD | 100-98 | 77 | 600,254.00 | 654.00 | 5,368.00 | 103,291.00 | 386,418.00 | 104,523.00 |
| AREA TERRITORIAL 2: ALTA VULNERABILIDAD | 97-95 | 51 | 526,895.00 | 2,065.00 | 14,868.00 | 154,319.00 | 302,575.00 | 53,068.00 |
| AREA TERRITORIAL 3: MEDIANA VULNERABILIDAD | 94-90 | 45 | 618,322.00 | 4,542.00 | 38,204.00 | 269,888.00 | 279,538.00 | 26,150.00 |
| AREA TERRITORIAL 4: BAJA VULNERABILIDAD | 89-74 | 80 | 1,065,503.00 | 26,329.00 | 147,316.00 | 535,657.00 | 345,711.00 | 10,290.00 |
| AREA TERRITORIAL 5: MUY BAJA VULNERABILIDAD | 75-19 | 73 | 5,261,397.00 | 1,267,854.00 | 1,785,327.00 | 1,734,273.00 | 461,268.00 | 12,675.00 |
| totales | | 326 | 8,072,371.00 | 1,301,444.00 | 1,991,083.00 | 2,797,628.00 | 1,775,510.00 | 206,706.00 |

Cuadro 1: Segmentación del territorio según NBI

El país ha sido dividido por el MPD en cinco "territorios", que representan grados diferentes de desarrollo socioeconómico y por tanto de pobreza. Esos territorios son los siguientes:

1. Territorios

Este Anexo tiene por objeto explicitar la lógica que ha guiado la selección de áreas. Esta ha sido elaborada con base a criterios de pobreza, crecimiento demográfico, índice de calidad de desarrollo municipal e índice de mujeres con decisión política y económica,

12. ANEXO B: FOCALIZACION DEL PROGRAMA

Ahora bien, si se combina el IDH, el complemento del NBI y el PIB por PEA estandarizado se obtiene un indicador de calidad de desarrollo. Si se aplica este índice a los municipios T1, T2 y T3 que tienen crecimiento poblacional se los puede seleccionar de manera más precisa. El siguiente cuadro presenta los municipios priorizados por departamento:

3. Índice de calidad de desarrollo

| DEPARTAMENTO | No. Municipios | Orden |
|--------------------|----------------|-------|
| PROMEDIO DINÁMICOS | 63 | 32 |
| LA PAZ | 10 | 71 |
| POTOSI | 4 | 46 |
| COCHABAMBA | 4 | 39 |
| CHUQUISACA | 4 | 38 |
| ORURO | 14 | 32 |
| BENI | 5 | 22 |
| PANDO | 7 | 20 |
| SANTA CRUZ | 4 | 18 |
| TARJA | 1 | 1 |

Cuadro 2: Municipios seleccionados por Departamentos

4. Municipios por departamento

A continuación presentaremos brevemente los municipios escogidos por departamento:

Tarja:

| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
|------------|---|-----------------|------------|
| ENTRE RÍOS | 0,92 | 4,59 | 3 |

Municipios elegibles en el Departamento de Tarja

| Municipios elegibles en el Departamento de Pando | | | |
|--|---|-----------------|------------|
| Municipio | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| NUEVA ESPERANZA | 4,86 | 2,18 | 3 |
| SANTOS MERCADO | 8,35 | 1,88 | 2 |
| FILADELFIA | 3,04 | 1,65 | 2 |
| SENA | 0,23 | 1,57 | 2 |
| BOLPERA | 0,60 | 0,99 | 2 |
| PUERTO GONZALO MORENO | 3,19 | 0,33 | 1 |
| SAN LORENZO | 1,34 | 0,14 | 1 |

Pando:

| Municipios elegibles en el Departamento de Santa Cruz | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| Municipio | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| EL PUENTE | 5,83 | 2,59 | 3 |
| SAN ANTONIO DE LOMERIO | 3,46 | 1,77 | 3 |
| URUBICHA | 2,50 | 0,87 | 2 |
| GUTIÉRREZ | 1,59 | 0,49 | 2 |

Santa Cruz:

| Municipios elegibles en el Departamento de Beni | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| Municipio | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| SAN JAVIER | 2,30 | 3,94 | 2 |
| SAN IGNACIO | 2,23 | 1,56 | 3 |
| EXALTACIÓN | 9,14 | 0,90 | 3 |
| LORETO | 0,52 | 0,78 | 2 |
| SAN ANDRÉS | 2,68 | 0,54 | 2 |

Beni:

| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
|---------------------|---|-----------------|------------|
| PALOS BLANCOS | 3,00 | 1,69 | 3 |
| IXIAMAS | 4,77 | 1,63 | 3 |
| GUAGUI | 2,83 | 1,45 | 3 |
| SAN PEDRO DE TQUINA | 1,13 | 1,22 | 3 |
| SANTIAGO DE MACHACA | 1,78 | 0,95 | 3 |
| COLLANA | 3,99 | 0,92 | 3 |
| COLQUIRI | 0,98 | 0,91 | 3 |
| ACHACACHI | 1,73 | 0,84 | 3 |
| BATALLAS | 0,93 | 0,45 | 2 |
| PATACAMAYA | 2,74 | 0,43 | 2 |
| LA ASUNTA | 4,21 | 0,42 | 3 |
| CHARAÑA | 1,21 | 0,14 | 2 |
| TIAHUANACU | 2,92 | 0,09 | 2 |
| PUERTO CARABUCCO | 3,22 | 0,07 | 2 |
| ACHOCALLA | 1,54 | 0,06 | 1 |
| CAQUIAVIRI | 1,66 | 0,04 | 2 |
| NAZACARA DE PACAJES | 7,37 | 0,01 | 1 |
| UMALA | 4,02 | 0,00 | 2 |
| SORATA | 1,92 | 0,00 | 2 |

Municipios elegibles en el Departamento de La Paz

La Paz:

| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
|--------------------------------------|---|-----------------|------------|
| EUCALIPTUS | 0,78 | 1,75 | 3 |
| CHALLAPATA | 1,67 | 1,41 | 3 |
| CURAHUARA DE CARANGAS | 2,75 | 1,20 | 3 |
| CARACOLLO | 3,14 | 1,08 | 3 |
| COIPASA | 4,50 | 0,95 | 1 |
| SANTUARIO DE QUILLACAS | 4,08 | 0,81 | 3 |
| ESCARA | 7,13 | 0,81 | 3 |
| TOTORA | 2,18 | 0,78 | 1 |
| SABAYA | 8,80 | 0,42 | 2 |
| LA RIVERA | 6,14 | 0,40 | 2 |
| TURCO | 0,05 | 0,29 | 2 |
| HUAYLLAMARCA (SANTIAGO DE HUAYLLAMAR | 1,80 | 0,13 | 2 |
| ANDAMARCA (SANTIAGO DE ANDAMARCA) | 4,57 | 0,10 | 2 |
| BELÉN DE ANDAMARCA | 4,48 | 0,00 | 2 |

Municipios elegibles en el Departamento de Oruro

Oruro:

Estos municipios pueden formar o no comunidades territoriales. En general, se ha visto que si se les adiciona algunos, no necesariamente de su mismo segmento, se podría formar comunidades que permitan una ejecución con mínimo esfuerzo logístico. Una selección más precisa tendrá que hacerse como paso inicial del JP.

| Municipios elegibles en el departamento de Potosí | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| SAN PEDRO DE QUEMES | 3,55 | 0,83 | 2 |
| CHAQUI | 0,66 | 0,23 | 3 |
| TOMAVE | 0,66 | 0,09 | 3 |
| BETANZOS | 1,41 | 0,02 | 3 |

Potosí:

| Municipios elegibles en el departamento de Chuquisaca | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| SOPACHUY | 1,82 | 1,01 | 3 |
| MOJOCOYA | 0,05 | 0,94 | 3 |
| VILLA AZURDUY | 0,52 | 0,05 | 3 |
| SAN LUCAS | 0,10 | 0,04 | 2 |

Chuquisaca:

| Municipios elegibles en el departamento de Cochabamba | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| MUNICIPIO | CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%) | ICD Normalizado | Territorio |
| CUCHUMUELA (VILLA GUALBERTO) | 0,53 | 1,03 | 3 |
| VILLARRO | 3,01 | 0,65 | 3 |
| MIZQUE | 0,57 | 0,37 | 3 |
| POCONA | 7,28 | 0,00 | 2 |
| POJO | | | |

Cochabamba:

Este anexo expone los resultados del trabajo de campo, como ejercicio de identificación en terreno de potenciales participantes del Programa. Se eligieron 5 municipios y un cantón para esta prueba.

12. ANEXO C

MUNICIPIO DE CHALLAPATA

Principales Actividades Económicas

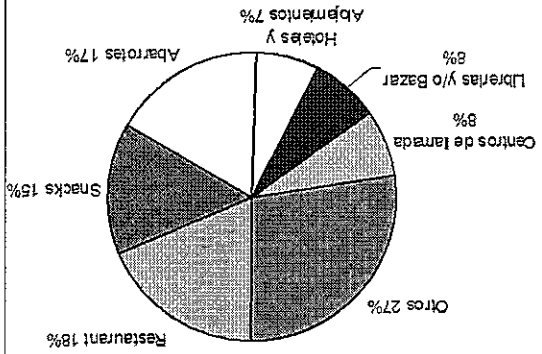
- Agricultura
 - Quinua Real para exportación
 - Papa Huaycha
 - Alfalfa, avena y cebada
- Pecuaria
 - Ganado lechero
 - Ganado para carne
 - Producción de queso y yogurt
- Artesanía
 - Tejidos de alpaca, llama y oveja
 - Cerámica

Inst. Financieras y No Financieras

- SARTAWI (Crédito a unidades productivas familiares)
- FADES (Crédito a unidades productivas familiares)
- CIDRE (Crédito productivo)
- CEDCAM (Financiamiento a proyectos de quinua y camelidos)
- IDEPRO (Financiamiento a plantas procesadoras de quinua)
- CELES (Financiamiento a innovaciones tecnológicas)
- UCDAPE (Proyectos en seguridad alimentaria)

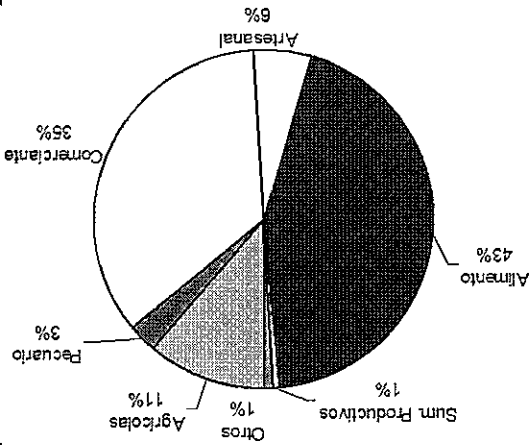
Rubros por Negocio

Total Negocios Identificados = 146



Rubros por Feria

Total Puestos Identificados = 1040

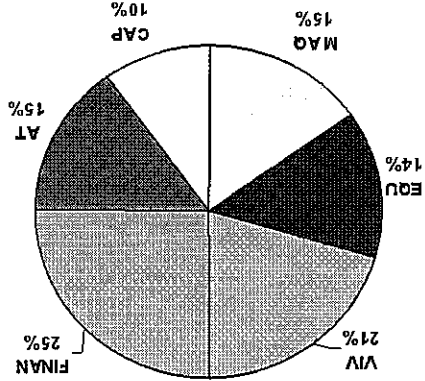


Quantificación de UERS

- Feria:
 - Hombres = 67 UERS
 - Mujeres = 609 UERS
 - TOTAL = 676
- Asociaciones:
 - Mujeres = 726 UERS
 - TOTAL = 726

TOTAL UERS IDENTIFICADAS = 1,402

Identificación de Demandas



| Asociaciones Productivas | | | | | | |
|--------------------------|------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|--|
| Agrícola | | | | Pecuaria: | | |
| Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución | Actividad | Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución |
| Grover Ayaviri | 90 | ANAPQUI | Producción de Quinua | Faustina Coca | 19 | Organización de Camélidos |
| Raul Veliz | 10 | QUINUABOL | Producción de Quinua | Lucy Mamani | 100 | Organización de Productoras Orgánicas de Quinua |
| Javier Fernández | 12 | VALLEY ANDEAN | Producción de Quinua | Salomé Montoya | 48 | Producción de carne Simcató |
| Humberto Muñoz | 97 | PROQUIRCA | Producción de Quinua | Emerson Soto | 25 | Producción de carne Asociación de Matifes |
| Lucy Mamani | 100 | Productoras Orgánicas de Quinua | Producción de Quinua | | | Comercialización |
| Alimentos | | | | Comerciantes | | |
| Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución | Actividad | Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución |
| Casimira Chingani | 48 | APLA | Producción de Yogurt | Leticia Tito | 120 | Asociación Fior de los Alimentos varios |
| nm | 22 | CEPLASH | Lechería | Juan Pedro | 60 | Asociación de Comerciantes en Abarrotes Mariscal Sucre |
| Victoria Condon Calani | 12 | CRECER | Lechería | Sra. Romero | 52 | Asociación "Calle Sucre" |
| Artesanos | | | | | | |
| Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución | Actividad | Persona de Contacto | No. De Afiliados | Nombre de la Institución |
| | | | | Dn. Rubén | 11 | PORVENIR Muebles |



| Municipio de Patatamaya | | Inst. Financieras y No Financieras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|----------|--|-----------|--------------------------|-----------|--------------------------|------------------|----|------------------|-----|---------------------|--|---------------------|--|----------------------------|--|--------------------|--|----------------------|--|--------------------|--|--|--|-----------|--|----------|--|-----------|--------------------------|-----------|--------------------------|------------------|----|------------------|-----|---------------------|--|---------------------|--|----------------------------|--|--------------------|--|----------------------|--|--------------------|--|
| <p>Principales Actividades Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura - Quina Real - Papa Huaycha <p>Pecuaría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganado Lechero - Ganado Porcino <p>Artesanía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerámica - Textiles | | <ul style="list-style-type: none"> - PRODEM (Crédito y caja de ahorro) - FADES (Crédito a unidades productivas familiares) - CREDIFAM (Préstamos) - FORTALEZA (Depósitos y cajas de ahorro) - ECOFUTURO (Microcrédito) - SAVE THE CHILDREN (Proy. de Desarrollo Humano) - PLAN INT. (Apoyo a salud) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Rubros por Negocio Total Negocios Identificados = 275</p> | | <p>Rubros por Feria Total Puestos Identificados = 931</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Cuantificación de UERS</p> <p>Feria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres = 64 UERS - Mujeres = 569 UERS - TOTAL = 633 <p>Asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres = 726 UERS - TOTAL = 726 <p>TOTAL UERS IDENTIFICADAS = 633</p> | | <p>Identificación de Demandas</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Asociaciones Productivas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Pecuario:</th> <th colspan="2">Agrícola</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad</td> <td>Nombre de la Institución</td> <td>Actividad</td> <td>Nombre de la Institución</td> </tr> <tr> <td>No. De Afiliados</td> <td>80</td> <td>No. De Afiliados</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>Persona de Contacto</td> <td></td> <td>Persona de Contacto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asociación de Comerciantes</td> <td></td> <td>Producción de papa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de Ganado</td> <td></td> <td>Producción de papa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | Pecuario: | | Agrícola | | Actividad | Nombre de la Institución | Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | 80 | No. De Afiliados | 110 | Persona de Contacto | | Persona de Contacto | | Asociación de Comerciantes | | Producción de papa | | Producción de Ganado | | Producción de papa | | <p>Asociaciones Productivas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Pecuario:</th> <th colspan="2">Agrícola</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad</td> <td>Nombre de la Institución</td> <td>Actividad</td> <td>Nombre de la Institución</td> </tr> <tr> <td>No. De Afiliados</td> <td>80</td> <td>No. De Afiliados</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>Persona de Contacto</td> <td></td> <td>Persona de Contacto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asociación de Comerciantes</td> <td></td> <td>Producción de papa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de Ganado</td> <td></td> <td>Producción de papa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | Pecuario: | | Agrícola | | Actividad | Nombre de la Institución | Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | 80 | No. De Afiliados | 110 | Persona de Contacto | | Persona de Contacto | | Asociación de Comerciantes | | Producción de papa | | Producción de Ganado | | Producción de papa | |
| Pecuario: | | Agrícola | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad | Nombre de la Institución | Actividad | Nombre de la Institución | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. De Afiliados | 80 | No. De Afiliados | 110 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Persona de Contacto | | Persona de Contacto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asociación de Comerciantes | | Producción de papa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producción de Ganado | | Producción de papa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pecuario: | | Agrícola | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad | Nombre de la Institución | Actividad | Nombre de la Institución | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. De Afiliados | 80 | No. De Afiliados | 110 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Persona de Contacto | | Persona de Contacto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asociación de Comerciantes | | Producción de papa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producción de Ganado | | Producción de papa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Municipio de Tiwanaku | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|---------------------|---------------------|---------|-------------|----|--|-------|-------------|----|--|--|
| <p>Principales Actividades Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura - Papa - Producción de Chuño <p>Artesanías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aguayos <p>- PROMJER (Prestamos bajo modalidad de Crédito Solidario)</p> <p>- INTERVIDA (Dotación de Tierras a Crédito)</p> <p>Inst. Financieras y No Financieras</p> | <p>Rubros por Negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentos 16% Artisanal 8% Agropecuaria 24% Pecuario 3% Comerciante 49% <p>Total Puestos Identificados = 160</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Identificación de Demandas</p> | <p>Rubros por Negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiendas 51% Alimentos / Abariles 17% Restaurant 12% Peluquerías 6% Puntos de Lamada 5% Mojerías 3% Agro Veterinaria Librerías / Bazares 3% <p>Total Negocios Identificados = 66</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Asociaciones Productivas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Nombre de la Institución</th> <th>No. De Afiliados</th> <th>Persona de Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lácteos</td> <td>Productivas</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Queso</td> <td>Productivas</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Comerciantes</p> | Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | Persona de Contacto | Lácteos | Productivas | 20 | | Queso | Productivas | 20 | | <p>Quantificación de UERS</p> <p>Feria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres = 8 UERS - Mujeres = 74 UERS - TOTAL = 82 <p>Asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres = 20 UERS - TOTAL = 20 <p>TOTAL UERS IDENTIFICADAS = 102</p> |
| Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | Persona de Contacto | | | | | | | | | | |
| Lácteos | Productivas | 20 | | | | | | | | | | | |
| Queso | Productivas | 20 | | | | | | | | | | | |

Asociaciones Productivas

| Alimentos | | | |
|-----------|--------------------------|------------------|---------------------|
| Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | Persona de Contacto |
| Lechería | APLA | 170 | nm |
| Lechería | APLEPO | 300 | nm |
| Lechería | ARDIL | 200 | nm |

| Municipio de Achacachi | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| <p>Principales Actividades Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura - Papa - Haba - Cebolla - Ganado lechero - Ovino y Porcino - Alfalfa - Cebada y pasto ovillo <p>Forraje</p> <ul style="list-style-type: none"> - - | <p>Rubros por Negocio</p> | <p>Quantificación de UERs</p> <p>Feria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres = 126 UERs - Mujeres = 715 UERs - TOTAL = 841 <p>Asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres = 670 UERs - TOTAL = 670 <p>TOTAL UERs IDENTIFICADAS = 1,511</p> | <p>Identificación de Demandas</p> |
| <p>Inst. Financieras y No Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> - FADES (Crédito) - PRODEM (Ahorro y Crédito) - ANED (Crédito) - CRECER (Crédito) - SARTAWI (Crédito) - JICA (Apoyo a la Producción) - PLAN INTERNACIONAL (Apoyo Integral) | <p>Rubros por Feria</p> | <p>Total Negocios Identificados = 316</p> | <p>Identificación de Demandas</p> |

| Municipio de Batallas | | Inst. Financieras y No Financieras | | Principales Actividades Económicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|---|--|---|--|-----------|------------------|---------------------|----------|----|----|------|----|----|-----------|----|----|----------|----|----|----------|----|----|-----------|----|----|
| <p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papa - haba - Quinua <p>Pecuaría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganado Lechero - Ganado Porcino <p>Forraje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fetusca - Alfalfa | | <p>Rubros por Negocio = 104</p> <p>Total Puestos Identificados = 539</p> <p>Rubros por Feria</p> <p>Total Puestos Identificados = 539</p> | | <p>Principales Actividades Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIACONIA (Crédito) - PRODEM (Ahorro y Crédito) - SARTAWI (Crédito) - OHANA (Capacitación Técnica) - Casa de la niñez y la adolescencia (Refugio) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Feria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres = 41 UERs - Mujeres = 233 UERs - TOTAL = 274 <p>Asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres = 140 UERs - TOTAL = 140 <p>TOTAL UERs IDENTIFICADAS = 414</p> <p>Quantificación de UERs</p> | | <p>Identificación de Demandas</p> | | <p>Asociaciones Productivas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>No. De Afiliados</th> <th>Persona de Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lechería</td> <td>50</td> <td>nn</td> </tr> <tr> <td>APIA</td> <td>50</td> <td>nn</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>50</td> <td>nn</td> </tr> <tr> <td>Textiles</td> <td>90</td> <td>nn</td> </tr> <tr> <td>CATACORA</td> <td>90</td> <td>nn</td> </tr> <tr> <td>Artesanos</td> <td>90</td> <td>nn</td> </tr> </tbody> </table> | | Actividad | No. De Afiliados | Persona de Contacto | Lechería | 50 | nn | APIA | 50 | nn | Alimentos | 50 | nn | Textiles | 90 | nn | CATACORA | 90 | nn | Artesanos | 90 | nn |
| Actividad | No. De Afiliados | Persona de Contacto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lechería | 50 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| APIA | 50 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alimentos | 50 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Textiles | 90 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CATACORA | 90 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artesanos | 90 | nn | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Municipio de Escama | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------|----|----|--|
| <p>Principales Actividades Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura - Papa - Pecuaria - Ganado Vacuno - Forraje - Cebada Forrajera - Avena | <p>Rubros por Negocio</p> <p>Total Negocios Identificados = 73</p> | | | | | | | | |
| <p>Rubros por Feria</p> <p>Total Puestos Identificados = 402</p> | <p>Identificación de UERs</p> <p>Feria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres = 53 UERs - Mujeres = 212 UERs - TOTAL = 265 <p>Asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres = 40 UERs - TOTAL = 40 <p>TOTAL UERs IDENTIFICADAS = 305</p> | | | | | | | | |
| <p>Asociaciones Productivas</p> <p>Comerciantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Nombre de la Institución</th> <th>No. De Afiliados</th> <th>Personas de Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Minoristas Comerciantes</td> <td>Sub Federación</td> <td>40</td> <td>nn</td> </tr> </tbody> </table> | Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | Personas de Contacto | Minoristas Comerciantes | Sub Federación | 40 | nn | <p>Identificación de Demandas</p> |
| Actividad | Nombre de la Institución | No. De Afiliados | Personas de Contacto | | | | | | |
| Minoristas Comerciantes | Sub Federación | 40 | nn | | | | | | |

ANEXO D. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Este Anexo explica las razones y argumentos para construir el presupuesto.

Servicios financieros:

En primer lugar, se sabe que entre 2008 y 2010 surgirán en el país más de 110,000 iniciativas económicas, aunque sólo una pequeña parte logrará despegar. Esta cifra ha sido estimada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

La base de cálculo ha identificado un tamaño Micro, que corresponde a una sola unidad familiar (cantidad estimada en 107,514); Pequeña, que corresponde a dos unidades familiares (2,330); Mediana, a seis unidades familiares (233); y Grande a doce unidades familiares (32).

En los territorios llamados T1, T2 y T3 se estima la emergencia de 13,520 nuevas iniciativas económicas. De ellas 8,663 corresponden al sector agropecuario, 2,692 al sector artesanal e industrial y 2,165 al sector de la construcción.

Cuadro 1: Iniciativas económicas en T1, T2 y T3, por sector y tamaño

| Tamaño de Establecimiento: | 2,008 | 2,009 | 2,010 | 2008 a 2010 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------------|
| Grande | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Mediana | 7 | 6 | 5 | 18 |
| Pequeña | 67 | 63 | 53 | 183 |
| Micro | 3,092 | 2,902 | 2,465 | 8,459 |
| Subtotal Sector agropecuario | 3,166 | 2,972 | 2,524 | 8,663 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Mediana | 2 | 2 | 2 | 6 |
| Pequeña | 21 | 20 | 17 | 57 |
| Micro | 961 | 902 | 766 | 2,629 |
| Subtotal Industria | 984 | 924 | 784 | 2,692 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Mediana | 2 | 2 | 1 | 5 |
| Pequeña | 17 | 16 | 13 | 46 |
| Micro | 773 | 725 | 616 | 2,114 |
| Subtotal Construcción | 791 | 743 | 631 | 2,165 |
| Grande | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Mediana | 10 | 10 | 8 | 29 |
| Pequeña | 105 | 98 | 83 | 286 |
| Micro | 4,825 | 4,529 | 3,847 | 13,201 |
| TOTAL ÁREAS 1,2, Y 3 | 4,942 | 4,639 | 3,940 | 13,520 |

Estos establecimientos demandarán financiamiento para formar su capital. Esa demanda es la siguiente:

Cuadro 2: Demanda de financiamiento para formación de capital

| Tamaño de Establecimiento: | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 a 2010 |
|----------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Grande | 25,229 | 23,682 | 20,113 | 69,024 |
| Mediana | 90,786 | 85,220 | 72,379 | 248,385 |
| Pequeña | 302,655 | 284,099 | 241,290 | 828,044 |
| Microm | | | | |
| CAPITAL RIESGO | 418,670 | 393,001 | 333,782 | 1,145,453 |
| Grande | | 15,698 | 14,735 | 45,546 |
| Mediana | | 56,489 | 53,026 | 163,9 |
| Pequeña | | 188,319 | 176,773 | 546,395 |
| Microm | | | | |
| RIESGO COMPARTIDO | 0 | 389,872 | 365,969 | 755,842 |
| Grande | | | | |
| Mediana | | | | |
| Pequeña | | | | |
| Microm | 13,188,478 | 12,379,890 | 10,514,423 | 36,082,791 |
| SIEMBRA DE CAPITAL | 13,188,478 | 12,379,890 | 10,514,423 | 36,082,791 |
| Grande | | | | |
| Mediana | | | | |
| Pequeña | | | | |
| Microm | | 2,637,696 | 2,475,978 | 5,113,674 |
| START UP | 0 | 2,637,696 | 2,475,978 | 5,113,674 |
| Grande | 25,229 | 39,380 | 34,849 | 99,457 |
| Mediana | 90,786 | 141,709 | 125,405 | 357,900 |
| Pequeña | 302,655 | 472,418 | 418,062 | 1,193,135 |
| Microm | 13,188,478 | 15,017,586 | 12,990,400 | 41,196,465 |
| TOTAL | 13,607,148 | 15,671,093 | 13,568,716 | 42,846,957 |

Consideramos que satisfacer 30 % de la demanda de pequeñas y medianas y 9.03 % de las UERS microm sería una meta realista, tomando en cuenta la vastedad de los territorios T1, T2 y T3. Los dos cuadros siguientes presentan el número de UERS y el volumen de financiamiento necesario para ellas:

Cuadro 3: UFRs que demandan financiamiento y que serán atendidas por el JP

| Tamaño de Establecimiento: | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 a 2010 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 2 | 2 | 2 | 5 |
| Pequeña | 20 | 19 | 16 | 55 |
| Micro | 279 | 262 | 223 | 764 |
| TOTAL AGROPECUARIO | 301 | 283 | 240 | 824 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Pequeña | 6 | 6 | 5 | 17 |
| Micro | 87 | 81 | 69 | 237 |
| TOTAL INDUSTRIA | 94 | 88 | 75 | 256 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Pequeña | 5 | 5 | 4 | 14 |
| Micro | 70 | 66 | 56 | 191 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN | 75 | 71 | 60 | 206 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 3 | 3 | 3 | 9 |
| Pequeña | 31 | 29 | 25 | 86 |
| Micro | 436 | 409 | 347 | 1,192 |
| TOTAL AREAS 1,2, Y 3 | 470 | 441 | 375 | 1,286 |

Dicha cobertura significa una cartera de cerca de 4.2 millones de dólares, de los cuales 322 mil corresponde a capital de riesgo, alrededor de 142 mil a riesgo compartido, más de 3.25 millones a siembra de capital y cerca de 460 mil a Start up, como se muestra a continuación:

Los recursos para financiamiento serán entregados en administración a Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales u otras instituciones con experiencia en la administración de inversiones de riesgo y con las capacidades para acceder y atender a las UR ubicadas en T1, T2 y T3.

Las instituciones administradoras de los servicios financieros de Capital Semilla podrán también administrar recursos para Start-Up, pero ello dependerá de la experiencia con que cuenten.

| Tamaño de Establecimiento: | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 a 2010 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 27,236 | 25,566 | 21,714 | 74,516 |
| Pequeña | 90,796 | 85,230 | 72,387 | 248,413 |
| Micro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL RIESGO | 118,032 | 110,796 | 94,100 | 322,929 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 16,947 | 15,908 | 32,855 |
| Pequeña | 0 | 56,496 | 53,032 | 109,527 |
| Micro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RIESGO COMPARTIDO | 0 | 73,442 | 68,940 | 142,382 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pequeña | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Micro | 1,190,919 | 1,117,904 | 949,452 | 3,258,276 |
| SIEMBRA DE CAPITAL | 1,190,919 | 1,117,904 | 949,452 | 3,258,276 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pequeña | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Micro | 0 | 238,536 | 223,229 | 461,765 |
| START UP | 0 | 238,536 | 223,229 | 461,765 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 27,236 | 42,513 | 37,621 | 107,370 |
| Pequeña | 90,796 | 141,725 | 125,419 | 357,940 |
| Micro | 1,190,919 | 1,356,440 | 1,172,681 | 3,720,041 |
| TOTAL | 1,308,951 | 1,540,678 | 1,335,721 | 4,185,351 |

Cuadro 4: Financiamiento necesario para 1286 UFRs

Por la administración de los recursos se reconocerá una remuneración compuesta por una comisión fija que cubra fundamentalmente los costos de administración, que se estima en 3% y una comisión de éxito a la finalización del Programa, equivalente a 1%. Si bien el porcentaje de casos exitosos en el apoyo a UER que ya tienen mercado y son proveedores estables y confiables puede ser mayor que el porcentaje de casos exitosos bajo la modalidad de Capital Semilla, aún podrán presentarse niveles de fracasos importantes.

En ese sentido, entre las variables a ser consideradas para la determinación de la comisión por éxito, se tomará en cuenta el porcentaje de UERs exitosas en relación al total de UERs apoyadas por cada institución administradora.

El costo de administración calculado del modo dicho se presenta a continuación:

Cuadro 5: Costo de colocación de financiamiento por tamaño de UERs y tipo de capital

| Tamaño de Establecimiento: | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 a 2010 |
|----------------------------|--------|--------|--------|-------------|
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 1,089 | 1,023 | 869 | 2,981 |
| Pequeña | 3,632 | 3,409 | 2,895 | 9,937 |
| Microm | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL RIESGO | 4,721 | 4,432 | 3,764 | 12,917 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 678 | 636 | 1,314 |
| Pequeña | 0 | 2,260 | 2,121 | 4,381 |
| Microm | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RIESGO COMPARTIDO | 0 | 2,938 | 2,758 | 5,695 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pequeña | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Microm | 49,958 | 46,895 | 39,829 | 130,331 |
| SIEMBRA DE CAPITAL | 49,958 | 46,895 | 39,829 | 130,331 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pequeña | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Microm | 0 | 9,992 | 9,379 | 18,471 |
| START UP | 0 | 9,992 | 9,379 | 18,471 |
| Grande | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mediana | 1,089 | 1,701 | 1,505 | 4,295 |
| Pequeña | 3,632 | 5,669 | 5,016 | 14,318 |
| Microm | 49,958 | 56,887 | 49,208 | 148,802 |
| TOTAL | 54,679 | 64,257 | 55,730 | 167,414 |

Servicios de capacitación, asistencia técnica, articulación de mercados:
 La demanda de los servicios complementarios de capacitación, asistencia técnica, articulación productiva y desarrollo de mercados, que deben acompañar al ciclo de formación de capital es la siguiente:

Cuadro 6: Demanda de servicios no financieros en T1, T2 y T3

| ESTABLECIMIENTOS | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 a 2010 |
|---------------------|---------|---------|-----------|-------------|
| Grande | 150 | 225 | 376 | 751 |
| Mediana | 756 | 1.135 | 1.891 | 3.782 |
| Pequeña | 8.106 | 12.160 | 20.266 | 40.532 |
| Micro | 299.218 | 448.827 | 748.044 | 1.496.088 |
| TOTALAGROPECUARIO | 308.231 | 462.346 | 770.577 | 1.541.153 |
| Grande | 47 | 70 | 117 | 233 |
| Mediana | 235 | 353 | 588 | 1.176 |
| Pequeña | 2.519 | 3.779 | 6.298 | 12.596 |
| Micro | 92.983 | 139.475 | 232.458 | 464.915 |
| TOTAL INDUSTRIA | 95.784 | 143.676 | 239.459 | 478.919 |
| Grande | 13 | 19 | 31 | 63 |
| Mediana | 63 | 94 | 157 | 315 |
| Pequeña | 675 | 1.013 | 1.689 | 3.377 |
| Micro | 24.930 | 37.395 | 62.325 | 124.651 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN | 25.681 | 38.522 | 64.203 | 128.405 |
| Grande | 209 | 314 | 523 | 1.046 |
| Mediana | 1.055 | 1.582 | 2.636 | 5.273 |
| Pequeña | 11.301 | 16.951 | 28.252 | 56.504 |
| Micro | 417.131 | 625.696 | 1.042.827 | 2.085.654 |
| TOTAL ÁREAS 1,2 y 3 | 429.696 | 644.543 | 1.074.239 | 2.148.478 |

Lo que incluye, por concepto de administración de los recursos, una remuneración compuesta por una comisión fija que atiende fundamentalmente los costos de administración (que se estiman en 3%) y una comisión de éxito a la finalización del Programa, equivalente a 1%.

Componente de ciudadanía:

Los costos de los resultados de este componente se han calculado de la siguiente manera:

Dotación de documentos de identidad: Se ha determinado los costos unitarios de la extensión de certificados de nacimiento y de cédulas de identidad en áreas rurales y se ha promediado los costos de alianzas establecidas por otras instituciones con la Corte Nacional Electoral.

Educación ciudadana a mujeres, las comunidades y las autoridades locales: Se ha tomado costos totales de campañas de educación cívica a ciudadanos rurales y costos totales de sensibilización a instituciones rurales. Se ha calculado costos unitarios y se los ha aplicado a los tres públicos de estas capacitaciones.

Titulación de tierras a nombres de las mujeres: Se ha tomado información de agencias que han financiado programas de saneamiento y titulación de tierras; se ha calculado costos unitarios por beneficiario(a) y se ha aplicado este costo

Inserción de mujeres a programas de vivienda: El procedimiento ha sido el mismo que el anterior

Defensa del derecho propietario de las mujeres: Se ha calculado el costo de iniciar una querrela en áreas rurales, desde la presentación de la demanda hasta el ingreso a la fase de sentencia y se ha multiplicado ese costo por el total de beneficiarias previstas

Costos de la Unidad Ejecutora: Estos costos incluyen los salarios, los alquileres de oficinas, los gastos de viaje, los de comunicaciones y otros similares a precios de mercado. La Unidad Ejecutora tendrá una planta mínima.

Costos de apoyo al JP por parte de las agencias participantes: 7% de la suma de todos los costos anteriores

ANEXO E: CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN BOLIVIA PARA OPERAR EL COMPONENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS

El Mercado de las Microfinanzas en Bolivia

En el mercado microfinanciero de Bolivia, hay identificados dos grupos de instituciones que brindan este servicio:

El primer grupo conocido también como formal, está constituido por las mutuales, los Fondos Financieros Privados (FFP) y las cooperativas de ahorro y crédito abiertas; todas estas entidades están reguladas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF)

En el segundo grupo se encuentran las instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y cooperativas cerradas. Que si bien no están reguladas por la SBEF, tienen un sistema propio de autorregulación al interior de la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), el cual opera con características similares a la Superintendencia de Bancos.

Durante aproximadamente 20 años, las instituciones microfinancieras fueron creciendo, pasando de ser Organizaciones No Gubernamentales (ONG) especializadas en microfinanzas, a Fondos Financieros Privados y terminando en bancos especializados en servicios microfinancieros. Tal es el caso del Banco Solidario (BANCOSOL) y el Banco los Andes Pro Credit; estos dos últimos ofrecen otros instrumentos alternativos al microcrédito como ser leasing y factoraje.

En el Grupo de las IFD se encuentran ONG que conceden microcrédito y cuentan con una amplia variedad de tecnologías crediticias, intermediano en algunos casos recursos financieros provenientes de la comunidad internacional; una parte a través del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

En el cuadro siguiente se resume la estructura del Sistema Financiero de Bolivia:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Sistema Financiero Boliviano | |
| Formal (Regulado) | Semiformal (No regulado) |
| Bancos | Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) |
| Mutuales | Cooperativas Cerradas |
| FFP | |
| Cooperativas Abiertas | |

Fuente: Elaboración Propia en base a información de la SBEF

Tecnologías Microfinancieras

En más de dos décadas de funcionamiento de las microfinanzas en Bolivia, se han desarrollado diversas tecnologías crediticias que permiten atender nichos de mercado diferenciados. Entre estas tecnologías se encuentran:

- **Grupos Solidarios:** que se basan en la confianza de los miembros de un grupo que se comprometen a responder ante una eventual falta de pago de

| | |
|--|--|
| Entidades Socias: • ANED | Entidades Socias: • Banco Los Andes ProCredit S.A, |
| Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL) | Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (ASOFIN) |

En Bolivia se tienen dos asociaciones legalmente establecidas, que integran a todas las Instituciones Financieras de Desarrollo que operan de forma regular en todo el territorio, estas son:

Características de las Microfinanzas en Bolivia

- Se enfrentan menos periodos de escasez de alimentos
 - Más hogares realizaron arreglos en sus viviendas , que los hogares que no recibieron créditos de IMF
- Los impactos sociales de los créditos de las instituciones microfinancieras en los hogares son:

Impactos Sociales

- Perciben mayores niveles de ingresos
- Emplean mayor cantidad de trabajadores
- Desarrollan mayor número de actividades
- Manejan mayores montos de capital en sus negocios
- Manejan mayores montos de ingresos familiares que aquellas que no son clientes de las IMF

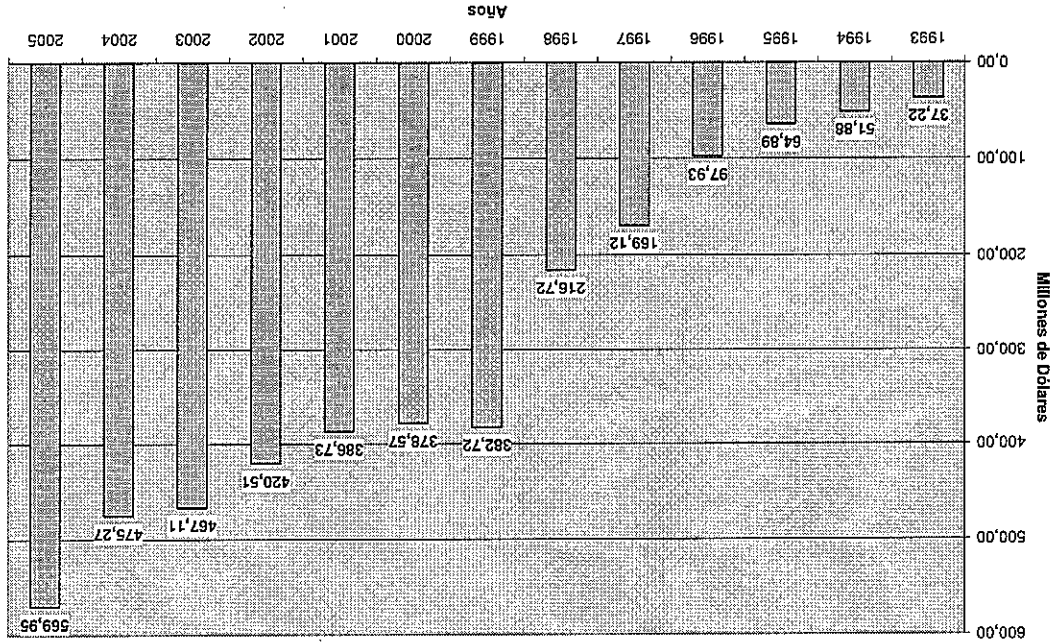
Las unidades económicas que recibe créditos de las Instituciones Microfinancieras (IMF):

Impactos Económicos

- **Las Asociaciones Comunales:** están dirigidas a grupos de 4 a 7 mujeres previamente capacitadas y adiestradas en el manejo de asociaciones comunales, que puedan garantizarse mutuamente. Este crédito está destinado principalmente a gastos de operación. La garantía es solidaria y mancomunada.
 - **Crédito Asociativo:** dirigido a organizaciones, asociaciones o cooperativas de tipo económico y no de productores campesinos, mineros y artesanos. La organización debe mantenerse durante el plazo del crédito y los miembros que la conformen deben tener la misma actividad económica, la cual debe ser rentable y viable y sostenible. El crédito está destinado generalmente para capital de inversión y busca el crecimiento y la capitalización de los beneficiarios.
 - **Las Asociaciones Comunales:** están dirigidas a grupos de 4 a 7 mujeres previamente capacitadas y adiestradas en el manejo de asociaciones comunales, que puedan garantizarse mutuamente. Este crédito está destinado principalmente a gastos de operación. La garantía es solidaria y mancomunada.
- cuquiera de sus miembros. Este compromiso se constituye en una garantía intangible de repago a la entidad.

Es notable ver que la cartera total para el área rural se ha mantenido entre un 22% y un 27% entre el 2000 y el 2005. Esto significa que el crecimiento de la cartera para el área rural se ha incrementado.

Fuente: INE



CARTERA MICROFINANCIERA

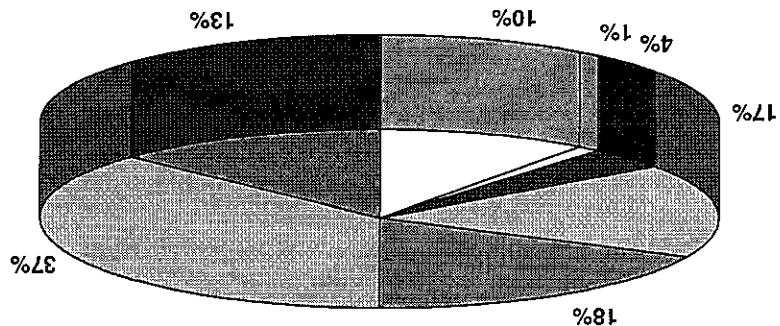
De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Bolivia (INE), la cartera microfinanciera para el año 2005 llega a casi 570 millones de dólares. Es notable ver la evolución de la cartera desde el 1993, cuando la cartera total en microfinanzas no llegaba todavía a 40 millones de dólares americanos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ASOFIN y FINRURAL

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • BANCO SOLIDARIO S.A, • Ecofuturo S.A FFP, • Fassil S.A FFP, • FIE S.A FFP, • Fortaleza S.A FFP, • Prodem S.A FFP y • Agrocapital. | <ul style="list-style-type: none"> • FADES • IDEPRO • FONDECO • PRO MUJER • CIDRE • CRECER • DIACONIA • FUNBODEM • FUBODE • FONCRESOL • IMPRO • SARTAWI • EMPRENDER • AMIGO S.A. |
|---|--|

Fuente: Elaboración propia en base a datos de FINRURAL

COMERCIO ■ SERVICIOS ■ VIVIENDA ■ CONSUMO ■ OTROS ■ AGROPECUARIOS ■ PRODUCCION

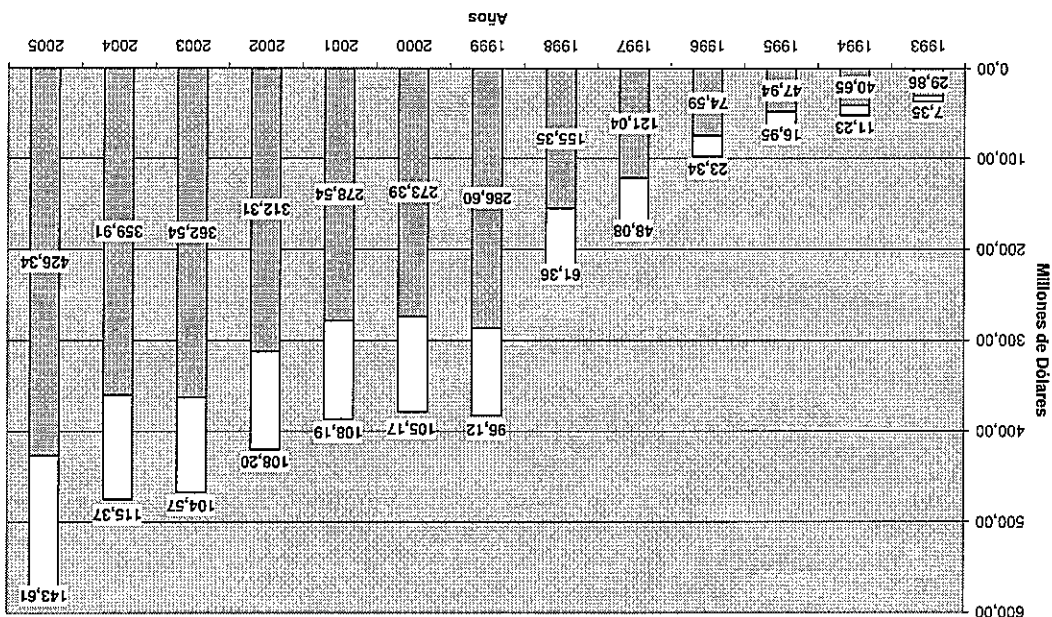


DESTINO DEL CRÉDITO POR ACTIVIDAD - FINRURAL

Respecto al destino del crédito ofrecido por las Instituciones Microfinancieras, los principales son el comercio, actividades productivas y actividades agropecuarias, tal como se muestran en los siguientes gráficos:

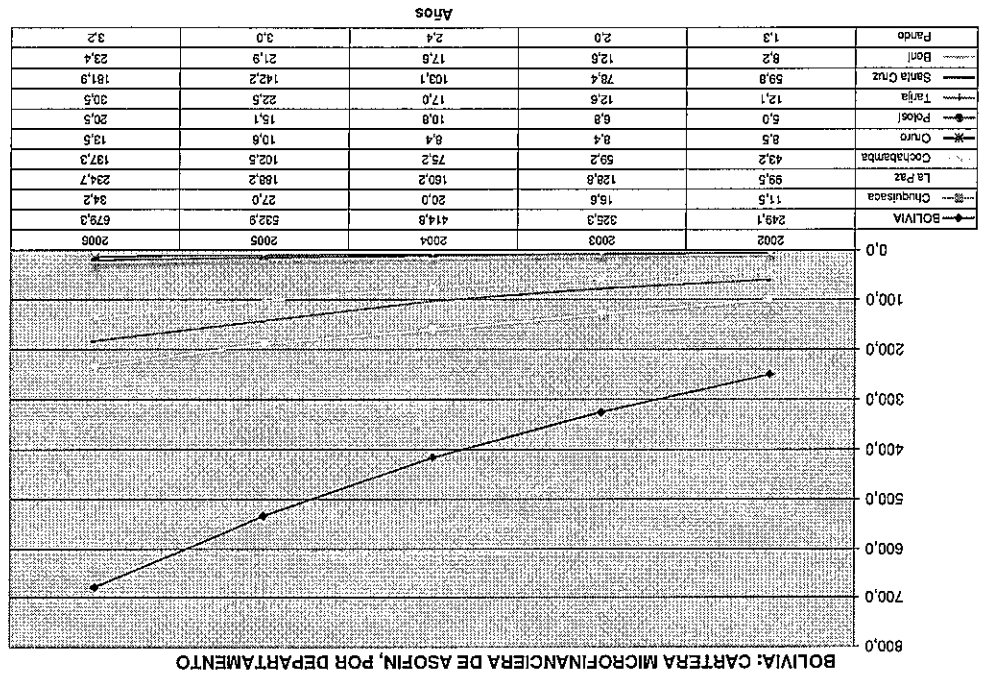
Fuente: INE

Urbana ■ Rural



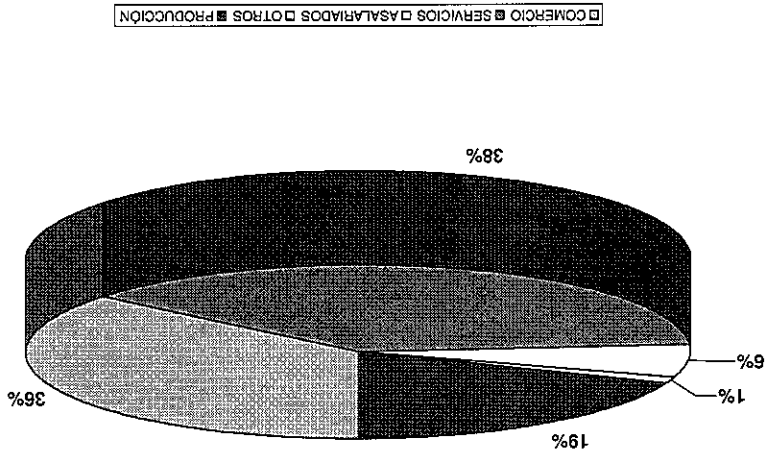
CARTERA MICROFINANCIERA SEGÚN ÁREA

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos del INE



Del total de la cartera microfinanciera en Bolivia, los afiliados a ASOFIN colocan alrededor del 90% de la cartera total; de acuerdo a datos del INE, la cartera del conjunto de IDF asociadas a ASOFIN llegó a ser de 532 millones de USD para el 2005, sobre 569 reportados el mismo año.

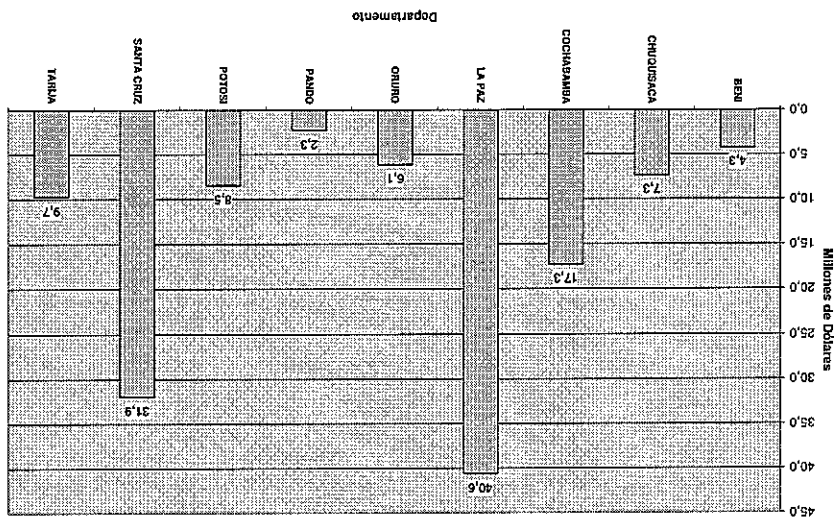
Fuente: Elaboración propia en base a datos de ASOFIN



DESTINO DEL CRÉDITO POR ACTIVIDAD (ASOFIN)

Por su lado la cartera de FINRURAL para el año 2007 llegó a ser de 128 millones de USD para el año 2007, siendo los departamentos de La Paz y Santa Cruz sus principales mercados.

CARTERA VIGENTE DE FINRURAL POR DEPARTAMENTO

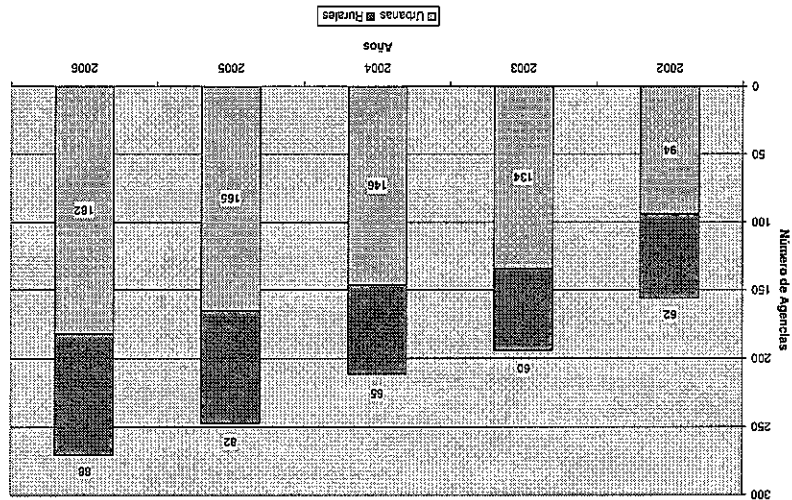


Fuente: FINRURAL

Es importante mencionar que del total de clientes de FINRURAL, el 80% son mujeres.

Por otro la cobertura de oficinas a nivel rural se ha incrementado durante los últimos años, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

NÚMERO DE OFICINAS, POR ÁREA



Fuente: ASOFIN

A manera de síntesis, en el siguiente cuadro se puede dar la relevancia que tienen las microfinanzas en Bolivia:

| CRITERIOS | IMF | BANCO | IFD |
|---------------------------|---------|---------|---------|
| No. De Entidades | 8 | 12 | 13 |
| Cartera (millones de USD) | 585 | 2.348 | 101 |
| Cartera / PIB | 6.29 | 25.23 | 1.09 |
| Clientes | 335.205 | 142.825 | 201.029 |

Fuente: ASOFIN - 2005

Como se puede observar la cantidad de clientes que atienden las IMF superan en más del doble a los clientes del sistema bancario. Entre IMF e IFD absorven más del 60% del mercado de clientes del sistema financiero de Bolivia, a pesar de sólo contar con el 29% de la cartera total de Bolivia.

CONCLUSIÓN

Tras 20 años de experiencia de Bolivia en microfinanzas, el país es considerado (junto con India y Bangladesh) como uno de los pioneros de las microfinanzas a nivel mundial.

La cobertura de clientes es superior a la de los Bancos y el monto de la cartera supera los 500 millones. Además, debido a la tecnología crediticia que maneja y la especialización del sector al que atiende, tiene el índice de morosidad más bajo del sistema financiero.

Todas estas condiciones revelan la capacidad instalada con la que cuentan las instituciones microfinancieras, y por ende satisfacen las expectativas del Joint Program para atender, una vez concluido el programa, las necesidades de financiamiento de las UER; una vez que estas han generado el suficiente capital para ser autosostenibles.

A continuación se presentan algunas características relevantes de entidades microfinancieras que han trabajado con instrumentos similares a los que se utilizarán en el Programa Conjunto.

| Institución | Años en Operación | Sectores Económicos en los que invierten | Tipos de Emprendimientos Buscados | Figura Legal de los Emprendimientos Buscados | Destino del Financiamiento | Instrumentos Utilizados | Cartera Estimada (US\$) |
|---|-------------------|--|---|---|--|--|-------------------------|
| Fundación Bolivia Exporta | 15 años | Agroindustria, Industria Manufacturera y Servicios | Iniciativas Existentes con 4 años de antigüedad | S.A., SRL, Unipersonal y Asociaciones | Inversiones, Capital de Trabajo y Reestructuración de deuda | Aportes de Capital Quasi capital Riesgo Compartido | 13,000,000 |
| Bolivian Fund Management - Carlson Venture Capital Facility | 8 años | Industria Manufacturera y Servicios | Iniciativas Existentes con 4 años de antigüedad | S.A. | Inversiones, Capital de Trabajo, Reestructuración de deuda y otros | Aportes de Capital Quasi capital | 2,000,000 |
| Fundación Prodem - Programa FES | 5 años | Agroindustria e Industria Manufacturera | Iniciativas Existentes | S.A., SRL, Unipersonal y Asociaciones | Inversiones | Aportes de Capital Quasi capital | 2,700,000 |
| Fundación Prodem - Programa Capsem | 1 año | Agroindustria | Iniciativas Nuevas y Proyectos Piloto | S.A., SRL, Unipersonal, Asociaciones, Cooperativa y Otras | Inversiones y Capital de Trabajo | Aportes de Capital Quasi capital Riesgo Compartido | 200,000 |
| PDE de Procredit | 6 años | Agroindustria, Industria Manufacturera y Servicios | Proyectos Piloto e Iniciativas Existentes | S.A., SRL y Unipersonal | Inversiones y Capital de Trabajo | Aportes de Capital Quasi capital Riesgo Compartido | 1,600,000 |
| Prorural | 6 años | Agroindustria, Industria Manufacturera y Servicios | Iniciativas Existentes con 1 año de antigüedad | S.A., SRL, Unipersonal, Asociaciones, Cooperativa y Otras | Inversiones y Capital de Trabajo | Aporte de Capital Riesgo Compartido Prestamo | 900,000 |
| CIDRE | 6 años | Agroindustria, Industria Manufacturera, Servicios, Minería y Otros | Iniciativas Existentes con 2 años de antigüedad | S.A., SRL y Asociaciones | Inversiones | Aportes de Capital Riesgo Compartido | 600,000 |

Fuente: Elaboración propia en base a publicación "El Capital de Riesgo en Bolivia" realizada en el semanario Nueva Economía el año 2005

ANEXO F: EJEMPLO CONCRETO DE OPERACIONES DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ARTICULADOS CON SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

La conformación de UER y su apoyo mediante los servicios financieros a ser prestados por el Programa dependerá de las actividades económicas que se realizan en la región seleccionada, por lo que a priori no es posible explicar con precisión como será una intervención. Sin embargo, a modo de ejemplificar lo que se pretende con el Programa a continuación se explicará brevemente un caso real y un caso hipotético de intervención.

En un caso real, verificado en la evaluación del Programa PADER de COSUDE en el Municipio de Alcalá un grupo de mujeres decidió sembrar la variedad de maíz Kullil para producir api para el desayuno escolar. Sobre esta iniciativa el PADER gestionó ante una ONG italiana la dotación de una máquina de moler maíz y el municipio proporcionó un terreno para un pequeño galpón, que constituyen el capital semilla de la iniciativa. PADER proporcionó la asesoría necesaria y las mujeres comenzaron a producir api de manera regular para el municipio en un esquema de desarrollo de proveedores. Los consultores pudieron verificar que en el momento de la evaluación, las mujeres ya vendían api a otros municipios y, en el momento de la visita estaban distribuyendo sus ganancias.



Mujeres productoras de maíz y api para el desayuno escolar en reunión de distribución de ganancias en el Municipio de Alcalá.

En un caso hipotético se puede pensar que en una de las regiones seleccionadas por el Programa se identifica la necesidad de dotación de leche para atender el desayuno escolar. En esa misma región se identifica que existen mujeres que disponen de tierras con algo de pasto en las que se puede criar ganado para la producción de leche.

Para acceder a este financiamiento las UER deberán conformarse como Asociación, Organización Económica Campesina, Cooperativa, etc. El financiamiento otorgado deberá ser devuelto por la UER, para lo cual las condiciones del mismo (plazo, forma de amortización, moneda, etc.) se establecerán en función al período de tiempo que la UER requiera para consolidar los mercados a ser atendidos y generar una suficiente capacidad de repago.

Ante un mayor crecimiento en la demanda de leche o ante la posibilidad de atender una demanda existente por productos complementarios, como quesos, yogurt u otros, y si la UER conformada por mujeres productoras ha demostrado capacidad para atender de manera estable y confiable la demanda inicial, o de ser el caso, además una demanda creciente o en la región seleccionada existe ya una UER que reúne dichas condiciones, a través del Servicio Financiero de Capital Riesgo se financiará a esa(s) UER la adquisición de los activos productivos y el capital de trabajo con carácter más permanente necesarios. Dichos activos productivos podrán ser terrenos, cabezas de ganado, herramientas, equipos, maquinaria, etc. en adición a los que disponen y necesarios para atender la creciente demanda por sus productos o para aprovechar la oportunidad para atender la demanda por productos derivados o complementarios.

Ante un crecimiento en la demanda de leche y si la UER conformada por mujeres productoras ha demostrado capacidad para atender de manera estable y confiable la demanda inicial o en la región seleccionada existe ya una UER que reúne dichas condiciones, por medio del Servicio Financiero de Start Up se dotará a esa(s) UER de cabezas de ganado, herramientas o equipos para la extracción y procesamiento de la leche en adición a los que ya disponen y necesarios para atender la mayor demanda existente e infraestructura para alojar dichas herramientas y equipos. La dotación de activos productivos será complementada, de ser requerida, con asistencia técnica y capacitación. La atención de una mayor demanda requerirá a la UER contar con un mayor capital de trabajo (inicialmente proporcionado temporalmente a través del Servicio de Riesgo Compartido) para la adquisición de insumos. Si ese crecimiento en la demanda de leche tiene características de mantenerse en el tiempo, un porcentaje del capital de trabajo requerido deberá ser financiado a un mayor plazo. En ese sentido, mediante el Start Up se financiará dicho capital de trabajo y mediante el Servicio de Riesgo Compartido el otro porcentaje de capital de trabajo que puede continuar financiándose a corto plazo.

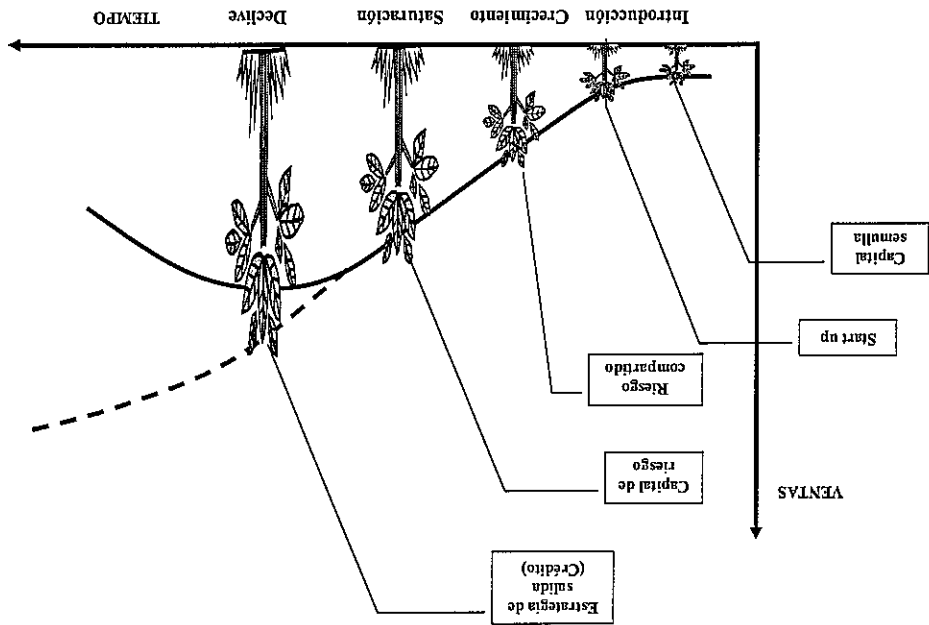
Mediante el Servicio Financiero de Capital Semilla se fomentaría la asociación de esas mujeres para la conformación de una UER y se dotará a las mismas de cabezas de ganado, las herramientas y equipos para la extracción y procesamiento de la leche y, de ser necesario, infraestructura básica para alojar los mismos. Por otra parte, el Programa les proporcionará asistencia técnica para la adecuada siembra y mantenimiento de los pastizales y eficiente aplicación de los procesos de extracción y procesamiento de la leche. La asistencia técnica se complementará proporcionando a las mujeres que conforman la UER conocimientos básicos sobre la administración (presupuesto, costo, pagos a proveedores, etc.) de los recursos a ser percibidos por la comercialización de leche. Asimismo, se las capacitará en el adecuado uso de las herramientas y equipos proporcionados. Ante la necesidad de capital de trabajo para la adquisición de insumos, se proporcionará el mismo a través del Servicio de Riesgo Compartido.

En caso de que la UER requiriera de capital de trabajo adicional, fundamentalmente a corto plazo, deberá buscar financiamiento para el mismo de las instituciones financieras reguladas (Fondos Financieros Privados) o no reguladas (ONG financieras) que operan en el mercado. La institución administradora de los recursos para Capital Riesgo colaborará a la UER en este propósito.

La construcción de la relación proveedor-comprador estable y sustentada en contratos, tiene un efecto directo sobre la disminución del riesgo del financiamiento a los proveedores, puesto que el pago de los compromisos con el financiador se hace a través del comprador. Para reforzar el éxito de operaciones en un entorno como el identificado es indispensable la constitución de alianzas estratégicas, tanto de integración como de complementación. Alianzas de integración con prefecturas y municipios y con la Federación de Asociaciones de Municipios, sobre todo para la apertura de mercados en el campo de las compras estatales, ya sea a través de instrumentos en vigencia como el compra boliviano, la tarjeta empresarial, las ferias a la inversa, o el desayuno escolar. Posibilidades de alianzas que se recomiendan son aquellas con ONGs financieras y otras instituciones del sector financiero, ONGs no financieras, universidades institutos, buscando acuerdos de complementación, coordinación e integración de operaciones y/o carteras.

Del mismo modo se recomienda el desarrollo de alianzas de complementación con otros sectores, como es el caso energético para el financiamiento de sistemas fotovoltaicos, con ONGs especializadas en la prestación de servicios no financieros, o con ONGs especializadas en fortalecimiento institucional.

INSTRUMENTOS SEGÚN CICLO DE LAS UER



Los servicios financieros constituyen un conjunto de instrumentos de apoyo a la formación de capital en unidades económicas rurales, que actúan y se combinan de manera dinámica y flexible de acuerdo al ciclo de vida en el que se encuentra cada UER financiada. La tecnología financiera se enfoca en las Unidades Económicas Rurales (UER's) definidas como emprendimientos productivos de mujeres rurales, donde las mujeres

han asumido un papel en la actividad económica. Estas Unidades Económicas Rurales (UER's) podrán ser individuales, familiares o asociativas, y no solamente agropecuarias, sino también artesanales o industriales, turísticas, de servicios y de la construcción. Podrán tener distintos tamaños, según el número de familias que participan en ellas. La tecnología financiera se orienta a mejorar las condiciones de vida de hogares en situación de pobreza rural, a través de la generación de medios de vida sostenibles. Por ello se puede decir que el enfoque está totalmente alineado con los objetivos del milenio (ODM) enfocándose específicamente en asegurar la igualdad en el acceso a activos y recursos productivos, incluyendo tierra, crédito y tecnología.

Es claro que apoyar el proceso de formación de capital en zonas pobres implica necesariamente pensar en un proceso de subvención de servicios y de transferencias unilaterales no reembolsables orientadas a fortalecer el ciclo de formación de capital con el acompañamiento de servicios no financieros, pero en el largo plazo el grado de subvención puede ser declinante, en la medida en que las UERs logren mayores niveles de maduración. En esta perspectiva, las siguientes líneas de intervención más importantes son: financiamiento de capital de trabajo, financiamiento de capital de inversiones, asistencia técnica en gestión y producción, asistencia técnica para el acceso a mercados, y promoción de la articulación de mercados.

ANEXO G: EJEMPLO DE CÓMO OPERAN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

En el Programa propuesto, FAO y ONUDI capacitarán a una gran cantidad de unidades económicas. No se puede acá describir en detalle cada una de las capacitaciones técnicas, dado su gran número y variedad. Se puede, en cambio, dar ejemplos concretos de algunas capacitaciones típicas para dar una idea de su contenido y organización.

En todos los casos se seleccionará a capacitadores experimentados mediante concurso público. Los capacitadores serán contratados por la agencia ejecutora (FAO u ONUDI), que los pondrá en contacto con las beneficiarias, adquirirá los materiales necesarios para la capacitación y los supervisará. Se recurrirá preferentemente a centros de capacitación con experiencia.

A continuación exponemos elementos metodológicos importantes para estos componentes y algunos ejemplos de capacitaciones en la producción de bienes.

BASES PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Aquí proporcionamos orientaciones para el diseño de los Planes de Capacitación del Programa, mismas que deberán ser parte de los acuerdos que se establezcan con los centros de capacitación en la fase de organización y desarrollo del componente.

El enfoque exige una perspectiva innovadora que reconozca la complejidad del tejido productivo, social y cultural que caracteriza a nuestro país y promueva en las mujeres participantes capacidades técnicas y genéricas que las habilite efectivamente para su inserción en el mercado, que exige nuevas competencias y cualidades para moverse con éxito en este espacio.

Desde esta mirada se pretende acompañar los servicios financieros a través de la puesta en marcha de acciones de capacitación y asistencia técnica integrales, no solamente para desarrollar sus proyectos, sino para un aprovechamiento y potenciamiento de las personas y las empresas que se conformen, y a la productividad y competitividad de estas iniciativas. En este sentido la capacitación debe desarrollar competencias para un desempeño exitoso que "supone conocimiento razonado donde entran en juego tanto los conocimientos teóricos, como las cualidades y conducta de las personas. Este enfoque exige una mirada integral en la que la persona debe poner en juego, desde su ser, todo su saber y su saber hacer".

En este marco este componente tiene el desafío de armonizar las demandas de las mujeres y las del sector productivo, de acompañar los procesos y responder a las exigencias diferenciadas de cada región o municipio donde se trabaja. Esto implica el diseño de trayectos formativos que surjan de los análisis de los perfiles de las participantes del proceso y el análisis de los requerimientos del mercado.

Desarrollar procesos de capacitación que aseguren la adquisición de capacidades en las personas, supone no solamente la construcción de una propuesta pedagógica y didáctica sólida, sino también del tiempo necesario para pasar de una fase de información a una de instrumentación de las competencias necesarias en las participantes. El resultado de este proceso deberá sistematizarse en un perfil de salida u ocupacional

Un perfil ocupacional es un instrumento que describe las capacidades, habilidades, destrezas que requiere una persona para desempeñar una ocupación y su principal finalidad es constituirse en un referente de calidad para el diseño de un programa o acción de capacitación. Comúnmente es un documento que expresa los resultados que se alcanzarán una vez finalizado el proceso formativo. Por otra parte, es un documento que debe actualizarse en respuesta a los cambios del entorno económico general y a las necesidades del desarrollo local.

Si bien durante todo el proceso se implementará un sistema de monitoreo, al final de los procesos se deberá sistematizar la experiencia y evaluar los resultados.

EJEMPLOS DE MÓDULOS

| Producción de charque (carne deshidratada) de llama de calidad superior | |
|---|---|
| Beneficiarias: 20 mujeres agrupadas en la Asociación "San Vicente" (nombre ficticio) | |
| Duración: Cinco (5) días | |
| Contenidos y prácticas: | |
| Contenidos | Prácticas |
| Sacrificio | Las mujeres observan el sacrificio de un animal en matadero apropiado, con prácticas recomendadas de sacrificio. |
| Descuartizado de la carcasa | Las mujeres descuartizan una carcasa siguiendo las instrucciones del entrenador |
| Deshuesado y desgrasado | Las mujeres separan los tejidos de los huesos con cortes limpios y los desgrasan siguiendo las instrucciones |
| Fileteado | Las mujeres cortan filetes uniformes de aproximadamente 1 cm. de alto |
| Salado | Las mujeres cubren los filetes con una capa de sal en un recipiente no reactivo (madera o plástico) y los disponen en pilas |
| Secado en secadora | Las mujeres colocan los filetes en una secadora solar y observan el proceso de secado |
| Machacado | Las mujeres retiran el producto seco y lo golpean suavemente para formar fibras de carne |
| Empacado | Las mujeres empacan el producto en envoltorios apropiados (plástico de envolver, papel grueso), y lo colocan en recipientes apropiados para el traslado |
| Instalaciones e insumos necesarios: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Un matadero en operaciones • Una llama a sacrificio • Cuchillos de diferentes dimensiones, afiladores • Mesón • Recipientes de plástico o de madera • Sal • Secadora solar • Mazos de madera • Plástico de envolver o papel de envolver | |

Enlosetados

Beneficiarias: 15 mujeres agrupadas en la Asociación "Cantera" (nombre ficticio)

Duración:

Contenidos y prácticas:

Contenidos
Preparación del terrapién
Las mujeres prepararán bajo supervisión, un terrapién para el enlosetado, eliminando piedras mayores, baches, zanjas, etc.
Compra, selección y traslado de losetas
Las mujeres realizarán bajo supervisión la compra, selección y traslado de losetas
Compra, selección y traslado de arena
Las mujeres realizarán bajo supervisión la compra, selección y traslado de arena
Compra, selección y traslado de cemento
Las mujeres realizarán bajo supervisión la compra, selección y traslado de cemento

Colocación de cemento
Las mujeres realizarán bajo supervisión la colocación de arena y la uniformización del terrapién
uniformización del terrapién
Colocación de losetas
Las mujeres realizarán bajo supervisión la colocación de losetas
Colocación de cemento como aglutinante
Las mujeres realizarán bajo supervisión el control del fraguado

Afinado
Las mujeres realizarán bajo supervisión el afinado del enlosetado

Instalaciones e insumos necesarios:

- Una porción de calle real
- Tierra común
- Arena
- Losetas
- Cemento
- Baldes para mezcla
- Badilejos
- Cuerdas
- Niveles horizontales

| Cria de caracoles | Beneficiarias: 10 mujeres agrupadas en la Asociación "Nuevos Alimentos" (nombre ficticio) | Duración: | Contenidos y prácticas: |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <p>Prácticas Las mujeres realizarán bajo supervisión la elección de un sitio y preparación para que sea un recinto adecuado para la cria Construcción del recinto Plantación de plantas para refugio y para alimento Las mujeres realizarán bajo supervisión la plantación de plantas para refugio y alimento, dejando pasillos adecuados</p> | <p>Contenidos Elección del sitio y preparación Construcción del recinto Plantación de plantas para refugio y para alimento Selección de caracoles Cuidado de caracoles Recogida de caracoles Preparación de caracoles para cocinarlos o venderlos o caracoles para la recolección de caracoles adultos para aprovechamiento</p> | <p>Las mujeres realizarán bajo supervisión la identificación y selección de caracoles, silvestres o en el mercado Las mujeres realizarán bajo supervisión el traslado de los caracoles al recinto e iniciarán su cria Las mujeres realizarán bajo supervisión la recolección de caracoles adultos para aprovechamiento Las mujeres realizarán bajo supervisión la colecta de caracoles, los depositarán en recipientes adecuados y esperarán el número de días necesarios para que estén limpios por dentro.</p> | Instalaciones e insumos necesarios: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Un sitio real • Calamina • Postes de varias dimensiones • Clavos, • Cuerdas • Malla • Tierra negra • Herramientas agropecuarias (pala, pico, etc.) • Recipientes • Lienzos • Caracoles vivos • Conexión de agua | | | |

Producción de hilo artesanal ecológico de llama

Beneficiarias: 15 mujeres agrupadas en la Asociación "Noble Hilo llamero" (nombre ficticio)

Duración: Cinco (10) días

Contenidos y prácticas:

Contenidos
 Definición del negocio
 Organización del proceso de hilado
 Costos de materiales
 Clasificación de fibra
 Descardado
 Separar la fibra fina de las cerdas. Determinar costos de MO de la esquila
 Desarrollar el hilado de la fibra por tñulos (aproximado).
 Control de calidad del Hilado
 Lavado del hilo
 Identificación del canal comercial y venta del hilo y menos Ingresos
 Análisis Costos
 Sugerencia de re-inversión

Prácticas
 Analizar la importancia del hilado artesanal como una oportunidad de negocio
 Identificación de material logístico
 Identificación de costos del material logístico
 Separar la fibra por finura y color. Determinar los costos de fibra
 Separar la fibra fina de las cerdas. Determinar costos de MO de la esquila
 Desarrollar el hilado de la fibra por tñulos (aproximado).
 Homogenizar el grosor del hilado y la no presencia de material extraño
 Lavado del hilo con suavizantes adecuados
 Determinación del costo de MO. Desarrollar la suma de los costos y restara a los ingresos para obtener la utilidad, comentar la importancia de los mismos desde la perspectiva cultural, social y medio ambiental

Instalaciones e insumos necesarios:

- 45 Kg de fibra de llama (no más de 3 colores, ejemplo: negro café y blanco)
- 15 tornos eléctricos
- 10 canastas de aprox. 10 l
- Tres mesas de clasificación (2*1)m
- Un madejador manual
- Una balanza de 10 Kg. Tipo Reloj
- Una sala de para el hilado
- Un bañador de 30 l
- 2 kg de detergente
- 3 l de suavizante
- 15 cuadernillos de capacitación

| | |
|---|--|
| Beneficiarias: 10 mujeres agrupadas en la Asociación "Manos Aymarás" (nombre ficticio) | |
| Duración: Cinco (15) días | |
| Contenidos y prácticas: | |
| Contenidos | Prácticas |
| Definición del negocio | Analizar la importancia de la confección de ruanas artesanales como una oportunidad de negocio |
| Organización de la confección de ruanas | Identificación de material logístico |
| Costos de ruanas | Identificación de costos del material logístico |
| materiales | |
| Diseño de la ruana | Develar la importancia de los diseños comerciales y las cualidades más relevantes en el acabado de las ruanas |
| Control de calidad | Fortalecer la relevancia del control de calidad en el acabado de las ruanas, de las ruanas, |
| Identificar canales de comercialización | Identificar canales de comercialización nacionales y sondeo de mercados para precio justo |
| de comercialización | |
| Venta del ruanas y | Determinación del costo de MO. Desarrollar la suma de los costos y restar a los ingresos para obtener la utilidad, comentar la importancia de los mismos y su influencia en los aspectos culturales, sociales y medio ambientales. |
| Analisis Costos | La mujeres reconocen la importancia de la reinversión del |
| menos Ingresos | capital de trabajo |
| Sugerencia de re-inversión | |
| Instalaciones e insumos necesarios: | |
| • | 45 Kg de hilo de llama (no más de 3 colores, Ejemplo: negro café y blanco) |
| • | 1 ovillador manual |
| • | 10 telares horizontales de madera con sus implementos completos para ruanas |
| • | Una mesa para el control de calidad (2.5*1)m |
| • | Una balanza de 10 Kg. Tipo Reloj |
| • | Una sala de para los telares |
| • | Un bañador de 30 l |
| • | 2000 g de detergente |
| • | Una tijera |
| • | 10 cuaderillos de capacitación |

Producción de ruanas ecológicas de llama

| Beneficiarias: 10 mujeres agrupadas en la Asociación "Llama Carpet" (nombre ficticio) Duración: Cinco (15) días Contenidos y prácticas: | |
|--|--|
| Contenidos Definición del negocio Organización de la confección de alfombras Costos de materiales Diseño de la alfombras Control de calidad Fortalecer la relevancia del control de calidad en el acabado de las alfombras. Identificar canales de comercialización nacionales y sondeo de mercados para precio justo Determinación del costo de MO. Desarrollar la suma de los costos y restar a los ingresos para obtener la utilidad, comentar la importancia de los mismos y su influencia en los aspectos culturales, sociales y medio ambientales. La mujeres reconocen la importancia de la reinversión del capital de trabajo | Prácticas Analizar la importancia de la confección de alfombras artesanales como una oportunidad de negocio Identificación de material logístico Identificación de costos del material logístico. Develar la importancia del manejo del diseño y los estándares comerciales y usos de las alfombras. Control de calidad las alfombras Identificar canales de comercialización Venta de alfombras y Analisis Costos menos Ingresos Sugerencia de re-inversión |
| Instalaciones e insumos necesarios: | <ul style="list-style-type: none"> • 45 Kg de hilo elaborado con fibra gruesa de llama • 1 ovillador manual • 10 telares verticales metálicos • Una mesa para el control de calidad (2*1)m • Una balanza de 10 Kg. Tipo Reloj • Una sala de trabajo • Un bañador de 30 l • 2000 g de detergente • Una tijera • 10 cuaderillos de capacitación |

Producción alfombras ecológicas de llama

ANEXO H: MALLA CURRICULAR DE EDUCACION CIUDADANA

Derechos Humanos y Democracia

1. Estado de Derecho y legalidad.
2. Las leyes en el ejercicio del poder del Estado
3. Igualdad, seguridad y libertad: valores fundamentales que inspiran las leyes.
4. La legalidad como rasgo esencial de la democracia.
5. La responsabilidad en la vida pública
6. Garantías constitucionales
7. Los valores presentes en la Constitución Política.
8. Las garantías individuales y las tres generaciones de Derechos Humanos.
9. Puntos de encuentro y desencuentro entre las normas jurídicas y las culturas en Bolivia
10. Propuesta de las mujeres de modificación de la Constitución Política del Estado Boliviano:

• PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE ACCION POSITIVA.

- Derechos individuales y colectivos
- Acciones positivas de un tratamiento diferenciado para lograr la igualdad.

• PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION

• PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS ESPECIFICOS DE LAS MUJERES

- Violencia familiar y acoso sexual
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Democratización y reconocimiento del valor del trabajo doméstico no remunerado.

• OBLIGACIONES DEL CIUDADANO CON EL ESTADO

- El bien público
- La tributación
- Conformación de los poderes del Estado

11. Organizaciones del Estado encargadas de garantizar el ejercicio de la Ciudadanía. Competencias y obligaciones.

12. Procedimientos, habilidades y destrezas en la relación de la ciudadana con la administración pública y viceversa.